



LUNES 21 DE OCTUBRE DE 2024  
AÑO CXI - TOMO DCCXVIII - N° 209  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas .....	Pág. 1
Fondos de Comercio .....	Pág. 8
Sociedades Comerciales .....	Pág. 9

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS  
DE VILLA VALERIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 07 de Octubre del 2024, se convoca a los asociados de la Asociación Bomberos Voluntarios de Villa Valeria a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 08 de Noviembre de 2.024, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Alejandro Mitchell N° 249 ,para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 22, cerrado el 31 de Julio de 2.024 .3) Elección de Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de cuentas. La Comisión Directiva.

3 días - N° 559851 - s/c - 21/10/2024 - BOE

URBANIZ. PIEDRAS BLANCAS SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 07 de Noviembre de 2024 a las 19.00 horas en primera convocatoria y el mismo día, a las 20.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en calle Mauricio Revigliano N° 2600, Villa Eucarística, de esta ciudad de Córdoba (en la en la "plaza de ingreso al barrio"), a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: "1). Elección de dos accionistas para suscribir el acta junto con el Presidente. 2). Informe de causas por las que no se convocó a Asamblea General Ordinaria dentro de Plazos Estatutarios. 3). Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 3, 4, 5 cerrados al 31 /12/2021, 31/12/2022 y 31/12/2023, respectivamente. 4). Consideración de la gestión del Directorio por los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2021, al 31/12/2022 y al 31/12/2023, respectivamente. 5). Remuneración de la Pre-

sidencia por los Ejercicios Económicos bajo análisis. 6). Consideración de la propuesta para ejecución de la obra de cerco eléctrico sobre perímetro común de la Urbanización. 7). Consideración de la propuesta para realización de obras de infraestructura cerramiento ingreso y en perímetro común. 8). Tratamiento de priorización de obras de ingreso y seguridad de perímetro común. 9) Constitución de fondo de reserva art. 70 Ley N° 19.550. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art 238 LGS). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede Social para ser consultada. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 559345 - \$ 32340 - 22/10/2024 - BOE

CONDOR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los señores accionistas de CÓNDROR SA a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 2024 en la sede social sita en Bv. Illia número 612, piso 12, departamento designado con la letra D, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba a las 10 horas en 1º convocatoria, y a las 11.30 horas en 2º convocatoria, conforme el art. 238 de la ley de sociedades, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y suscribir el Acta de Asamblea. 2º) Designación de nuevas autoridades.

5 días - N° 558963 - \$ 4654 - 23/10/2024 - BOE

SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS  
DE SAN JAVIER Y YACANTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva número 218, de fecha 24 de Septiembre de 2024, resuelve convocar a a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Octubre de 2024, a las 17.00 horas, la

misma será realizada en nuestra sede ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Dar lectura al acta de la Asamblea ordinaria General anterior. 3) Informar las causales fuera de término de la documentación contable con cierre el 31 de Marzo de 2024. 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Marzo de 2024. Gabriel Vaschchuk - Jose Javier Ramognino. SECRETARIO - PRESIDENTE.

3 días - N° 560026 - s/c - 21/10/2024 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA IPEM N° 224  
LEOPOLDO LUGONES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 31 de la comisión Directiva, fecha 07/10/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 06 de Noviembre de 2024, a las 16 horas, en el establecimiento escolar cito en calle Reconquista s/n de esta localidad, para tratar el siguiente orden del día: 1-Designación de dos asociados para que firmen el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2- Rectificar Acta n° 23 por asamblea celebrada el 09 de Mayo del 2023. 3-Ratificar Acta n°24 por asamblea celebrada el 29 de Mayo del 2024. 4-Ratificar Acta n°30 por asamblea celebrada el 16 de Septiembre del 2024.

3 días - N° 560146 - s/c - 22/10/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS TERCERA EDAD  
Y BIBLIOTECA ESPERANZAS UNIDAS  
ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 27/09/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria,

a celebrarse el día 28 de Octubre de 2.024, a las 10:00 horas, en la sede social sita en calle 14 de Abril N° 4120, Barrio Panamericano, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, cumpliendo con todos los protocolos y medidas establecidas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente cerrado el 31 de diciembre de 2.022 y 2023; y 3) Informe presentación fuera de término. 4) Elección de autoridades. Conforme establece el estatuto social. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 560425 - s/c - 22/10/2024 - BOE

#### **LIGA REGIONAL DE FUTBOL DE LABOULAYE**

La comisión directiva de la Liga Regional de Futbol de Laboulaye convoca a asamblea general ordinaria a realizarse el día 08 de Noviembre del 2024 a las 21 hs. en sede social calle Sarmiento 385, para tratar el siguiente orden del día: 1- designar a 2 asambleístas para firmar el acta junto a presidente y secretario. 2- Rectificar y Ratificar la asamblea general ordinaria del día 16 de Diciembre del 2022. 3- Informar y considerar los motivos por los que se presenta la asamblea fuera de término de los ejercicios 60 y 61 cerrados el 30 de noviembre del 2022 y el 30 de noviembre del 2023 respectivamente. 4- informar y poner a consideración la memoria, y balance general, inventario, estados de recursos y gastos, e informe de comisión revisadora de cuentas de los ejercicios nro. 60 cerrado el 30 de noviembre de 2022 y nro. 61 cerrado el 30 de noviembre de 2023. 5- elección de comisión revisadora de cuentas. 6- Elección de presidente por el termino de 2 años. 7- elección de miembros para integrar el H. T. de Penas. La Comisión Directiva.-

3 días - N° 560431 - s/c - 22/10/2024 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS Y ADULTOS MAYORES RAUL ANGEL FERREYRA**

CONVOCATORIA. Señores Asociados. De conformidad con las disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, la Comisión Directiva en su sesión del día 27 de Septiembre de 2024, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de Octubre de 2024, a las 16 horas, en la sede social sita en Palamara 2800 Barrio los Cervecedores de la ciudad de Córdoba,

para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Elección de Autoridades.

3 días - N° 560440 - s/c - 22/10/2024 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS EN SITUACION DE RETIRO EFECTIVO Y PENSIONADOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA AGRUPACION MANUEL ALBERTO CHAVES**

La ASOCIACION CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS EN SITUACION DE RETIRO EFECTIVO Y PENSIONADOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA "AGRUPACION MANUEL ALBERTO CHAVES"; de acuerdo a lo resuelto en su reunión de Comisión Directiva según Acta N° 38 de fecha 12 de Octubre de 2024, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 23 de Noviembre de 2024 a las 10 horas, en las instalaciones de Sociedad Bomberos Voluntarios de La Carlota de la Provincia de Córdoba, sita en calle Mitre N° 84 de la mencionada localidad, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1- Lectura y aprobación del acta anterior. 2- Causas por las cuales se convocó a asamblea fuera de término. 3- Lectura y consideración de Memoria, Balance, Recursos, Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2023. 4- Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. COMISION DIRECTIVA Fdo. Ramón Oscar Salto Presidente Roberto Evaristo Panelo Secretario.-

3 días - N° 560536 - s/c - 23/10/2024 - BOE

#### **SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS PATRIA Y TRABAJO DE LEONES**

CONVOCATORIA - Leones, 08 de octubre de 2024.- La SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "PATRIA Y TRABAJO" de Leones, convoca a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, la que se celebrará el día 10 de diciembre de 2024, a las 21.00 horas, en su Sede Social, sita en Avenida del Libertador N° 1051 de esta ciudad de Leones, Provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Lectura y Aprobación del Acta Anterior. 2º) Designación de dos Asambleístas para que suscriban el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretaria. 3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance Gene-

ral, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora, todo correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024.- Agustina Fochini - Sergio Ángel Fochini - Secretaria - Presidente. La Asamblea se celebrará válidamente dentro de las normas fijadas por el Estatuto Social de la Entidad.

3 días - N° 560544 - s/c - 23/10/2024 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA SANTA RITA. SECC 12. CORDOBA CAPITAL**

Se resuelve a convocar a asamblea general ordinaria el día 04 (cuatro) de noviembre del año 2024, a las 16 hs, en la sede social cita en la calle Solares 2493 esquina Miguel del Mármol, con la siguiente orden del día: 1- Lectura del acta anterior, 2- designar a dos asociados para que suscriban la asamblea junto al presidente y secretario, 3- lectura y consideración de memoria y balance general, cuentas y gastos y recursos e informe de revisores de cuenta del ejercicio comprendido entre 01/07/2023 al 30/06/2024.

3 días - N° 560494 - s/c - 22/10/2024 - BOE

#### **ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS SALSACATE**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Por Acta N° 173 de la Comisión Directiva de fecha 11 de OCTUBRE de 2024, se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS a celebrarse el día 15 de NOVIEMBRE de 2024, a las 19:00 horas en las Instalaciones del Cuartel 144, Ruta Provincial N°15 km65,5 Salsacate, Pocho, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Lectura de la Convocatoria. 2. Designación de 2 socios para firmar el Acta. 3. Informe del Presidente de la causa del atraso de la Convocatoria a Asamblea. 4. Renovación de la Comisión Directiva por finalización de su mandato conforme a lo establecido en el Estatuto de la Institución.- 5. Finalización.

3 días - N° 560677 - s/c - 23/10/2024 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ELENA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Centro de Jubilados y Pensionados de Elena convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de noviembre de 2024 a las 9:00 hs, en la sede social sita en calle Roque Sáenz Peña 135, localidad de Elena, Departamento de

Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Asamblea fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos que comprenden 01/01/2023 al 30/06/2023 y 01/07/2023 al 30/06/2024; 4) Elección de autoridades; 5) Cuotas sociales.

3 días - N° 560716 - s/c - 23/10/2024 - BOE

**CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA  
VILLA ARGENTINA**

**MARCOS JUAREZ**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/10/2024 a las 20:00 hs. en el salón de la sede social de la institución cito en Vélez Sarsfield N° 1480 de la ciudad de Marcos Juárez. Orden del Día: 1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de recursos y gastos, e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 30/06/2024. 2) Elección de autoridades de la Comisión Directiva, régimen parcial conforme lo previsto en los Art. 46 y 47 del estatuto vigente. 3) Designación de dos socios para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. La Secretaria.

5 días - N° 560794 - s/c - 25/10/2024 - BOE

**RADIO CLUB BOUWER LU2HA**

Convoca: a Asamblea General Ordinaria el día 22 de Noviembre de 2024 a las 19:30 Hs en su sede de Camino Chacra de la Merced Km 6 ½ de la localidad de Bouver, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Consideración de Memoria, y Balance General, e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, de los ejercicios N° 16 y N° 17, finalizados el 30 de Septiembre de 2023 y el 30 de Septiembre del 2024, respectivamente. 3).- Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Fdo: Comisión Directiva.

3 días - N° 560497 - \$ 6394,50 - 22/10/2024 - BOE

**COOPERATIVA DE TRABAJO  
LUDOTY LIMITADA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024 - En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 47° de la Ley 20.337 y el artículo 36° del Estatuto Social, el Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE

TRABAJO LUDOTY Ltda.. Matrícula INAES N° 66566, los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 01 de Noviembre de 2024 a las 19 horas, en nuestra sede social, sita en Rucci 125 de la ciudad de Villa María, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1.- Designación de asambleístas para conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban y aprueben el Acta de Asamblea. 2.- Motivos por el retraso de realización de la Asamblea. 3.- Motivos por el retraso de rúbricas de libros y transcripción de actas. 4.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos, Informe del Síndico y Auditoría Externa, correspondiente al primer ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2023. Motivos de presentación fuera de término. 5.- Consideración del Resultado del Ejercicio. Villa María, Córdoba, Octubre de 2024. El Presidente.

5 días - N° 559973 - s/c - 23/10/2024 - BOE

**SOCIEDAD FRANCESA DE  
SOCORROS MUTUOS DE CORDOBA**

CONVOCATORIA - Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 20 de Noviembre de 2024, las 19.30 horas, en nuestra sede social, cita en calle La Rioja N°382 para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario. 2. Motivos por lo que se convoca fuera de término. 3. Lectura y consideración de la memoria. 4. Lectura y consideración de los balances e informes de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los Ejercicio iniciados el 01 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024. 5. Consideración de la cuota social y demás aranceles. En caso de no haber quórum a la hora estipulada, la sesión se realizara treinta (30) minutos después, con el número de socios asistentes que hubiere (Art. 40 del Estatuto).

4 días - N° 560215 - s/c - 24/10/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN MUTUAL  
PARA PROFESIONALES, TÉCNICOS  
Y PERSONAL SUPERIOR DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL,  
PROVINCIAL Y MUNICIPAL DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
(A.M.P.E.S.)**

LA ASOCIACIÓN MUTUAL PARA PROFESIONALES, TÉCNICOS Y PERSONAL SUPERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (A.M.Pe.S.) Mat. INAES

N° 643, con domicilio en Calle Jujuy 343 de la Ciudad de Córdoba. Convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de Noviembre de 2024, a las 17,00hs., en la sede central de la Calle Jujuy 343 de esta ciudad de Córdoba. Quedando establecido como Orden del Día los siguientes puntos: 1) Designación de dos (02) socios para que suscriban el acta en representación de la asamblea junto con el presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria del Consejo Directivo. Informe de la junta fiscalizadora, consideración del balance general, cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024. 3) Revalidar la vigencia, en todos sus términos, del convenio firmado con Gestión S.A. 4) Incremento de la cuota social. 5) Consideración de las compensaciones al Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. Firmado: Juan Benito Farías Secretario. -

3 días - N° 560577 - s/c - 23/10/2024 - BOE

**ASOCIACION MUTUALISTA DE JUBILADOS  
Y PENSIONADOS VILLA RUMIPAL**

Convocase a los Sres. Asociados de esta Institución, Asociación Mutualista de Jubilados y Pensionados Villa Rumipal, a la Asamblea General Ordinaria ejercicio comprendido entre el día 01/05/23 al 30/04/24 en nuestra sede, cita en calle Almirante Brown 365 de Villa Rumipal, para el 15 de Noviembre del corriente año a las 16,00 horas, a efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Designar 2 asambleístas para firmar el acta conjunto al presidente y secretaria.- 2) Causales por las cuales se realiza fuera de término.- 3) Lectura y consideración de Memoria, Balance, Gastos, Informe de la Junta Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30 de abril del corriente año.- 4) Tratamiento del aumento de la cuota social.-

3 días - N° 560589 - s/c - 23/10/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN MUTUAL  
CLUB ATLÉTICO GUATIMOZIN**

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Club Atlético Guatimozin convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 2024, a las 20 horas, en la sede social de la Asociación Mutual Club Atlético Guatimozin sito en las calles Córdoba y Catamarca de la localidad de Guatimozin, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Junta Fiscalizadora, Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico

N° 82, cerrado el 31 de enero de 2024; 3) Tratamiento de la Cuota Social, 4) Consideración de los motivos por las cuales la asamblea se realiza fuera de los términos legales y estatutarios.

3 días - N° 559845 - s/c - 21/10/2024 - BOE

#### **CLUB GUILLERMO RENNY**

#### **WENCESLAO ESCALANTE**

El CLUB GUILLERMO RENNY convoca a Asamblea General Ordinaria el día 05 de Noviembre de 2024, a las 19 horas, en la Sede Social del Club sita en calle Italia 911 de la localidad de Wenceslao Escalante, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. 2.- Lectura del Acta de Asamblea Anterior. 3.- Motivos por los cuales se convocó fuera de término a Asamblea. 4.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2023. 5.- Designación de dos socios para que integren la Comisión Escrutadora. 6.- Elección de los integrantes de la comisión Directiva para cubrir los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, seis Vocales Titulares, Tres Vocales Suplentes, y Tres miembros Titulares de la Comisión Revisadora de Cuentas, todos por un ejercicio.

8 días - N° 558373 - \$ 28252 - 22/10/2024 - BOE

#### **ASOCIACION DE MECANICOS DE CORDOBA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, República Argentina a veintitrés días del mes de setiembre de dos mil veinticuatro, siendo las 18:00 horas, se reúnen en sesión mensual ordinaria en la sede de calle 27 de Abril N° 663 de la Ciudad de Córdoba, los integrantes de la Comisión Directiva de la Asociación de Mecánicos de Córdoba a los fines de tratar el orden del día previsto para la oportunidad. Se encuentran presentes José Alberto Porras, DNI 16.684.308, en el carácter de Presidente quien preside la Comisión Directiva. Además asisten los siguientes miembros de la Comisión Directiva; Secretario: Daniel Héctor Miranda, DNI 12.998.897, Juan Ramón Correa, DNI 17.534.104, Vocales Titulares: Daniel Rodolfo Dragún, DNI 12.745.738. Vocal Suplente: Hugo Maximiliano Ponce Gomez, DNI 33.054.822. Habiendo quorum para sesionar,

se da lectura por secretaría al orden del día previsto para la fecha. Toma la palabra el Presidente Señor José Alberto Porras, quien informa que la presente sesión tiene por objeto convocar a Asamblea Ordinaria a los fines que se traten los siguientes puntos: 1. Elección de dos asambleístas para suscribir el acta respectiva. 2. A los fines de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el estatuto social se deberá proceder a: Elegir las autoridades de los integrantes de la Junta Electoral y de dos vocales titulares que pasarán a ocupar el cargo de Cuarto y Quinto vocal titular respectivamente. 3. Ratificación o rectificación de lo decidido en la Asamblea Ordinaria del día diez de setiembre del corriente año. En su mérito, el presidente propone convocar a asamblea ordinaria de la institución a realizarse el viernes ocho de noviembre de dos mil veinticuatro a las 18:00 horas en la sede sita en calle 27 de abril N° 663 de la Ciudad de Córdoba, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos asambleístas para suscribir el acta respectiva. 2. A los fines de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el estatuto social se deberá proceder a: Elegir las autoridades de los integrantes de la Junta Electoral y de dos vocales titulares que pasarán a ocupar el cargo de Cuarto y Quinto vocal titular respectivamente. 3. Ratificación o rectificación de lo decidido en la Asamblea Ordinaria del día diez de setiembre del corriente año. Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad de los presentes. Asimismo, se dispone la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de tres días y efectuar la respectiva presentación a la Inspección de Personas Jurídicas, quedando autorizados para el diligenciamiento ante dicha Inspección los Sres. Héctor Miguel Isuardi DNI 29.607.800 y Marcelo Callejo, DNI 20.785.315. No habiendo para más, y siendo las 19:30 horas se da por terminada la presente sesión firmando todos los comparecientes de conformidad.

3 días - N° 559713 - \$ 18558,90 - 23/10/2024 - BOE

#### **CLUB ATLÉTICO Y SOCIAL JUVENTUD UNIDA**

#### **MINA CLAVERO**

La Comisión Directiva del Club Atlético y Social Juventud Unida convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 2024, a las 20 horas, en la sede de la asociación sita en calle Urquiza esquina La Piedad de la localidad de Mina Clavero provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Causales por las que la asamblea se realiza fuera de térmi-

no; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Consideración de la Memoria, Informe del Revisor de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de Abril de 2.022, 30 de Abril de 2.023, 30 de Abril de 2.024, 4) Elección de Autoridades por vencimiento de mandatos: Comisión Directiva y revisores de cuentas, 5) Sorteo de renovación de los cargos de la comisión directiva, 6) Especificación del domicilio de la sede .

3 días - N° 559689 - \$ 4710,60 - 23/10/2024 - BOE

#### **HANETON S.A.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los señores accionistas de HANETON SA a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 2024 en la sede social sita en calle Paraná número 422, piso 7°, departamento identificado con la letra B, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba a las 10 horas en 1º convocatoria, y a las 11.30 horas en 2º convocatoria, conforme el art. 238 de la ley de sociedades, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y suscribir el Acta de Asamblea. 2º) Designación de nuevas autoridades.

5 días - N° 558962 - \$ 4746 - 23/10/2024 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL CLUB DEFENSORES DE HOSPITAL JOSÉ BERNARDO ITURRASPE**

#### **SAN FRANCISCO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - ACTA N° 120 DE COMISIÓN DIRECTIVA: En la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro siendo las 10:00 horas se reúnen las autoridades integrantes de la Comisión Directiva de la Asociación Civil denominada "ASOCIACIÓN CIVIL CLUB DEFENSORES DE HOSPITAL JOSÉ BERNARDO ITURRASPE", en la sede social sita en Avenida Brigadier Juan Bautista Bustos N° 1100 con la presencia de las siguientes autoridades: 1) Presidente: Alberto Adrián Taborda, 2) Tesorero: Jorge Palacios, 3) Vocal Suplente: Ricardo Oscar Quaglia, 4) Junta Electoral Titular: Raúl Adrián Contreras; 5) Junta Electoral Suplente: Gustavo Alejandro Galarza; 6) Revisor de Cuentas Titular: Carlos Alberto Taborda, 7) Facundo Sebastián Verón, y 8) Jorge Omar

Taborda. Toma la palabra el Presidente, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los presentes los temas a tratar en el orden del día: 1) Realización de la Asamblea General Ordinaria el día quince de noviembre de 2024, donde se verán los siguientes puntos: a) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos del año 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 cerrados el 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021, 31/12/2022 y 31/12/2023. b) Elección de autoridades. 2) Inicio de tareas de la Junta Electoral para las elecciones a realizarse el día quince de noviembre de 2024. Puesto a consideración el primer punto del orden del día, se aprueba por unanimidad de los presentes la convocatoria a Asamblea General Ordinaria el día quince de noviembre de 2024, con el temario enunciado. Puesto a consideración el segundo punto del orden del día se define que los Sres. Raúl Adrián Contreras y Gustavo Alejandro Galarza en su carácter de miembros de la Junta Electoral se constituyen a partir de la fecha a los fines de: a) Verificar y confeccionar el padrón social para dichas elecciones; b) Resolver las oposiciones que se presenten; c) Oficializar las listas que se presenten; d) Proclamar oportunamente la lista que resultare electa y e) Realizar todas aquellas tareas que sean necesarias a los fines de la realización del acto electoral convocado para fecha quince de noviembre de 2024. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11:00 hs., se levanta la sesión.

2 días - N° 559780 - \$ 10422,20 - 28/10/2024 - BOE

**URBANIZACION  
RESIDENCIAL KILOMETRO 8  
ASOCIACION ADMINISTRADORA S.A.**

**VILLA GENERAL BELGRANO**

Se convoca a los señores accionistas de "URBANIZACION RESIDENCIAL KILOMETRO 81 ASOCIACION ADMINISTRADORA S.A.," a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 de noviembre 2024 a las 09:00 hs, en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria en Calle Av. San Martin 2120 de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) accionistas para la firma del acta respectiva. 2) Tratamiento de la documentación establecida en el artículo 234 de la ley 19550 para el ejercicio cerrado el día 31/07/2024. 3) Aprobación de la gestión llevada a cabo por el directorio y la administración y su

retribución. 4) Presentación de los miembros de la Comisión vecinos por la seguridad barrio Los Molles y otorgar atribuciones para sancionar incumplimientos establecidos en el Reglamento. 5) Convenio con la Cooperativa de Aguas para colocación de bocas de incendio. 6) Aprobación venta lote 155. Llamado a Asamblea extraordinaria por zoom para la venta, necesitando el 75 % de aprobación. 7) Adecuación del personal a la nueva ley de trabajo. 8) Intimar a los propietarios que han adquirido lotes y aún no han presentado boleto de compraventa o escritura en la administración regularizar la situación. Informamos a los señores accionistas que el día 29 de octubre de 2024 en la sede social, a las 19:00 horas, se procederá al cierre del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, invitándolos al cumplimiento del requisito establecido en el art. 238 de la ley 19.550.

5 días - N° 559824 - \$ 27422,50 - 23/10/2024 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
DE ARROYO DE LOS PATOS**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por acta de Comisión Directiva, de fecha 14 de octubre de 2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 04 de noviembre del 2024, a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle Esmeralda S/N, localidad de Arroyo de los Patos, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración para aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Estados de Resultados e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del Ejercicio N° 06, finalizado el 31 de diciembre de 2023.. Fdo.: La Comisión Directiva.

1 día - N° 559186 - \$ 1280,40 - 21/10/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL  
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL**

**VILLA DEL ROSARIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - Por Acta N° 601 de la Comisión Directiva, de fecha 15/10/2023, CONVOCA a los asociados a Asamblea Extraordinaria para el día 11 de Noviembre de 2024, a las 21,00 Hs, en sala de reunión del hospital, sito en Bv. Sobremonte N° 550, de la ciudad de Villa del Rosario, para dar tratamiento al siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Se-

cretario; 2) Renovación Integral del Estatuto de la Asociación; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°59 cerrado el 30 de septiembre de 2023; 4) Elección de nuevas autoridades. Bonsignore, Eduardo Norberto - Crotto, Hugo David - Secretario - Presidente.

3 días - N° 559725 - \$ 8361 - 23/10/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y  
ACTIVOS DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA  
Y AFINES A LA CONSTRUCCIÓN,  
ASOCIACIÓN CIVIL**

Sres. Profesionales de la Caja ley 8470: Se comunica y se los invita a participar el día 25 de octubre de 2024, a las 17 hs., en el local de "la Sebastiana" ubicado calle Araoz de Lamadrid 55 Bo. Gral Paz de esta ciudad, con el fin de constituir la "Asociación de jubilados y activos de arquitectura, ingeniería y afines a la construcción, asociación Civil", que girará con el nombre de fantasía "AJI", con sede social en de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.-

1 día - N° 559868 - \$ 1795,50 - 21/10/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS  
VILLA DE SOTO CORDOBA**

Por Acta de Comisión Directiva N° 989 de fecha 14 de Octubre de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 06 de Noviembre de 2024, a las 20 horas, en la sede social sita en Av. 25 de Mayo 590, de Villa de Soto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de termino. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 32, cerrado el 31 de Marzo de 2024. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 559875 - \$ 8163 - 22/10/2024 - BOE

**PILAR SPORT CLUB**

CONVOCATORIA - La Comisión Directiva del Pilar Sport Club CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria, en Primera Convocatoria, para el día jueves 28 de Noviembre de 2024, a las 21.00 horas, a realizarse en su sede social sita en calle 9 de Julio N° 762, de la ciudad de Pilar, Provincia de Córdoba, y para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lec-

tura del Acta de Comisión Directiva de Convocatoria. 2) Designación de dos asociados para refrendar el acta junto secretario y presidente. 3) Tratamiento y aprobación de la Reforma Total del Estatuto Social. 4) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 30/06/2022, el 30/06/2023 y el 30/06/2024, respectivamente. 5) Acto eleccionario para la renovación total de la Comisión Directiva. 6) Acto eleccionario para la renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas. El Secretario.

3 días - N° 559952 - \$ 5483,40 - 23/10/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN DE CULTURA ITALIANA  
DANTE ALIGHIERI VILLA MARIA  
ASOCIACIÓN CIVIL**

La Comisión Directiva de la Asociación de Cultura Italiana Dante Alighieri de Villa María convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 2024 a las 20.00 hs en primera convocatoria y 21.00 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle 25 de Mayo 271, Planta Alta, Villa María, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asociados para que suscriban el Acta de Asamblea junto a la Presidente y a la Secretaria 2) Motivo por el cual la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de término. 3) Consideración de Memoria 2023, Balance contable finalizado el 31 de diciembre de 2023 y respectivo informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Elección de autoridades.

5 días - N° 559988 - \$ 6873,50 - 25/10/2024 - BOE

**COOPERATIVA DE CONSUMO,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES  
DE DEÁN FUNES LTDA.**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Ejercicio N° 90. Conforme a Disposiciones Estatutarias y Legales vigentes, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Consumo, Servicios Públicos y Sociales de Deán Funes Ltda., convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 01/11/2024, a las 19:30 horas, en el Salón del Centro Vecinal 9 de Julio, sito en calle Eva Perón y Mármol de la ciudad de Deán Funes, y para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos Delegados para que, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria firmen el Acta. 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Apéndices, Notas e Informes del Auditor y Síndico corres-

pondiente al Ejercicio Económico N° 90 finalizado el 30/06/2024. 3º) Modalidad a aplicar en los servicios propios de la Cooperativa que a partir de este año se facturan por separado. 4º) Referéndum de la Asamblea a la adhesión de la Fundación de la Universidad de Cooperativas y Mutuales de Argentina. 5º) Referéndum de la Asamblea a la adhesión a la cooperativa de segundo grado UNCOOP (Unión de Cooperativas del Noroeste). 6º) Consideración de la Asamblea para nuevas inversiones económicas y tecnológicas en la cooperativa. 7º) Propuesta para el Servicio Social de Fúnebres. 8º) Tratamiento de la Retribución del Consejo de Administración y Órgano de Fiscalización como estipula el Estatuto en sus Art. 43 inc. 11, y Art. 72. 9º) Propuesta de crear "Formación Educativa" por parte de la Cooperativa.

3 días - N° 560007 - \$ 16674 - 21/10/2024 - BOE

**CAMARA DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO  
DE CORDOBA - ASOCIACION CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 725, de Fecha 30 /09/ 2024, el Comité Ejecutivo de la Cámara de la Industria del Calzado de Córdoba, en su sede social, de calle Eduardo Bulnes 1468- ciudad de Córdoba, Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de Asociados, a celebrarse el día 09/12/ 2024, a las 18,00 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO Y BALANCE GENERAL Y EL INFORME DEL COMITÉ DE CONTROL DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE AGOSTO DE 2024. 2- ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO Y DEL COMITÉ DE CONTROL DE GESTIÓN. 3- NOMBRAMIENTO DE DOS ASOCIADOS PRESENTES PARA APROBAR Y FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA, CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO.

1 día - N° 560063 - \$ 1434,50 - 21/10/2024 - BOE

**CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL  
Y TURISMO DE LA CUMBRE**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva N° 1640 de fecha 02/10/2024, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 06/11/2024 a las 14:00 hs. en la sede social sita en la calle Belgrano N° 525, La Cumbre, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para la firma del acta junto al Presidente y Secretario. 2) Motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de

la Memoria, Inventario y Estados Contables al 30 de Junio de 2023 y 2024. 4) Designación de dos asambleístas para conformar la Junta Electoral junto al Secretario, según lo establecido por el art. 33º del Estatuto Social. 5) Elección de los miembros de la Comisión Directiva que han cesado en sus mandatos, en los cargos de Vicepresidente, Secretario, Tesorero, dos vocales titulares y dos vocales suplentes, por el término de dos años. Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año. Fdo. La Comisión Directiva.

1 día - N° 560095 - \$ 1947,40 - 21/10/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL COLONIA HOGAR**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 21/09/2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Octubre de 2024, a las 18 horas, en la sede social sita en Calle Pública S/N de Colonia Hogar, Departamento Totoral, provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 17, cerrados el 31 de Diciembre de 2023. 3) Elección de autoridades. 4) Informar las causales de la realización fuera de término de la Asamblea.. Comisión Directiva

3 días - N° 560158 - \$ 8085 - 21/10/2024 - BOE

**CAJA DE PREVISION DE LA INGENIERÍA,  
ARQUITECTURA, AGRIMENSURA,  
AGRONOMÍA Y PROFESIONALES  
DE LA CONSTRUCCION DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA**

CAJA DE PREVISION DE LA INGENIERÍA, ARQUITECTURA, AGRIMENSURA, AGRONOMÍA Y PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA- Ley 8470 - ACTA N° 1582: FOJAS10 16/10/2024 - En la ciudad de Córdoba, a los nueve días del mes de octubre de dos mil veinticuatro, se reúne el Directorio de la Caja de Previsión de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba, determinándose la siguiente: RESOLUCIÓN N°15925.: VISTO la necesidad de convocar a Asamblea Ordinaria a los afiliados de esta Caja de Previsión; Y CONSIDERANDO: QUE esta convocatoria se realiza conforme a lo dispuesto por los Artículos 35º, 36º, 38º y 45º y Título 1, Capítulo III, de la

Ley 8470; POR todo ello, EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISION LEY 8470, RESUELVE: Art. 1º) CONVÓCASE a los afiliados de esta Caja de Previsión a Asamblea Ordinaria, en los términos del Artículo 11º inciso j) y Artículos 15º a 19º de la Ley 8470, para el día martes 5 de noviembre de 2024 a las 18:30 horas, en el Salón Auditorio del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba, sito en calle Laprida N° 40 de esta Ciudad Capital, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Apertura y lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2º) Designación de dos afiliados presentes para suscribir el Acta de Asamblea. 3º) Informe de Presidencia. 4º) Memoria y Balance General del año 2023: Informe de Auditoria Externa. 5º) Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos año 2024. 6º) Plan de Inversiones año 2024. 7º) Consideración de la Resolución N° 15768/24 por la cual se deroga el art. 4º de la Resolución 9279/15. 8º) Inventario de bienes muebles recibidos: Informe, 9º) Informe del Consejo de Control de Gestión referido a los puntos 4º a 6º. Previo a la consideración de cada uno de los puntos 4º, 5º y 6º del Orden del Día, en los términos a que se refieren los incisos c) y d) del Art. 23 Ley 8470, el Consejo de Control de Gestión emitirá su informe. Art. 2º) PROTOCO-LÍCESE, comuníquese a los afiliados, Colegios Profesionales y Centro de Jubilados, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y un diario de la ciudad y ARCHÍVESE. Fdo: Arq. Ana Margarita Ruzycski: Presidente, Ing. Jorge A. Santecchia: Vicepresidente, Arq.G. Noe Micoló: Vocal Titular, Ing. Liliana Rosa Scaglia: Vocal Titular, Ing. Andrés R. Velich: Vocal Titular.

1 día - N° 560378 - \$ 7248 - 21/10/2024 - BOE

#### **CLUB ATENEO FAMILIAR**

##### **VILLA MARIA**

Por Acta N° 8 de la comisión directiva de CLUB ATENEO FAMILIAR, de fecha 15 de octubre de 2024, se determinó convocar a asamblea general ordinaria para el día 20 de noviembre de 2024 a las 21 horas en la sede social de la institución, sita en calle Independencia N° 42 de la ciudad de Villa María, para tratar los siguientes puntos de la orden del día: PRIMERO: Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior; SEGUNDO: Elección de dos asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea junto con el presidente y el secretario; TERCERO: Convocatoria fuera de término; CUARTO: Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado

de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Dictamen de Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al Ejercicio Económico N° 53 finalizado el 31 de diciembre de 2023; QUINTO: Llevar a consideración autorizar a la comisión directiva, a llevar adelante las gestiones de venta, Canje, de una superficie de 15 mts de frente por 51.10 mts de fondo, esto corresponde a parte de la propiedad del CLUB ATENEO FAMILIAR con el fin de llevar adelante la construcción del estadio de BOCHAS.

5 días - N° 560432 - \$ 22680 - 24/10/2024 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADO NACIONALES Y PROVINCIALES FEDERICO MOISES DE LA CUMBRE**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por Acta N° 443 de la Comisión Directiva, de fecha 20/09/2024, se convoca a Asamblea General Extraordinaria Ratificativa/Rectificativa para el día 25 de Octubre de 2024, a las 16 horas, en la sede social sita en la calle Dean Funes y Rosenberg, La Cumbre, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para la firma del acta junto al Presidente y Secretario. 2) RECTIFICAR LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, y aprobar la reforma del artículo 1º y 25º del Estatuto Social, según el proyecto de reforma presentado por la CD. 3) RATIFICAR la aprobación de la Memoria, Inventario y Estados Contables al 31 de Diciembre de 2022 y 2023. Fdo. La Comisión Directiva.

1 día - N° 560171 - \$ 1393,10 - 21/10/2024 - BOE

#### **ASOCIACIÓN DE DOCENTES DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA ARGENTINA (ADBIA)**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los/as asociados/as de la Asociación de Docentes de Ciencias Biológicas de la Argentina (ADBIA) a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de noviembre de 2024 en la sede de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (FCEfYN) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), ubicada en Vélez Sarsfield N° 299, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a las 17:30 horas en primera convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:1) Generación de acuerdos de funcionamiento; designación de dos socios/as para redactar, aprobar y suscribir el Acta de Asamblea junto con el Presidente.2) Consideración de Memorias 2023-2024.3) Consideración de Balance, Cuadro de Gastos y Recursos, e informe de la Comisión Fiscalizadora

2023-2024.4) Designación de socios/as honorarios/as a los/as docentes que iniciaron la ADBIA y que fueron clave en el desarrollo de proyectos como la Revista de Educación en Biología (Art. 6 del Estatuto).5) Elección de la Comisión Directiva período 2024-2026.6) Fijación del valor de la cuota societaria. La Comisión Directiva.

3 días - N° 560493 - \$ 11697 - 22/10/2024 - BOE

#### **CAMARA DE LA MADERA Y AFINES DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO**

Convocatoria a Asamblea "CAMARA DE LA MADERA Y AFINES DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO" Por Acta número 174 de Comisión Directiva, de fecha 2 de octubre de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de noviembre de 2024, a las 20 horas, en la sede social sita en Pasaje Cangallo 92, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2022. Alfredo Nobs – presidente, Bachmeier Walter - secretario.

3 días - N° 560241 - \$ 6408 - 23/10/2024 - BOE

#### **ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES SARMIENTO DE CORDOBA**

Convoca a todos sus asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria el día 22 de octubre del 2024 a las 18hs, en la sede social en Calle Sargento Cabral 1031, Córdoba Capital. El orden del día será: 1) Elección de dos socios para firmar el acta junto a la Presidenta y Secretaria. 2) Consideración de la Memoria, del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2022 y 2023. 3) Elección de Autoridades.

1 día - N° 560453 - \$ 1650 - 21/10/2024 - BOE

#### **ASOCIACIÓN LITUANA DE CÓRDOBA**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 8 de octubre, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de noviembre de 2024, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Santa Rosa 669, PB, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria,

Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 1 y 2, cerrados el 31 de diciembre de 2022 y 2023 correspondientemente; 3) Cambio de sede social dentro de la ciudad de Córdoba; 4) Modificación de autoridades por ausencia en el cargo de la Secretaria; 5) Consideración de la cuota social; 6) Motivos por los cuales se convoca fuera de término la Asamblea. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 560537 - \$ 3136 - 21/10/2024 - BOE

### RIO TERCERO

CONVOCAR a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA anual para el día 25 de NOVIEMBRE de 2024 a las 19.00 hs. en el domicilio de la sede social de Independencia 285, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de las causas por las que la asamblea fue convocada fuera de término. 3) Consideración de memoria, balance, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31.03.2024. 4) Determinación del valor de la cuota social.

3 días - N° 560607 - \$ 5880 - 23/10/2024 - BOE

### SPAGC GROUP S.A.

#### DEVOTO

Por acta de asamblea general extraordinaria n°9 de fecha de octubre de 2023 se aprobaron por unanimidad los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Ratificación de acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/08/2022; 3) Ratificación del Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/10/2022; 4) Ratificación del Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/02/2023; 5) Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 03/05/2023.

1 día - N° 560615 - \$ 1813 - 21/10/2024 - BOE

### CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ARROYITO

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de Octubre del 2024 en la Sede del Centro Comercial e Industrial Arroyito sito en calle Sarmiento 932 a las 20:30 hs. con una tolerancia de media hora según lo determina el Estatuto Social de la Institución para tratar el siguiente Orden del Día, a saber: a) Elección de dos asambleístas para que conjuntamente con el

Presidente y el Secretario firmen el Acta correspondiente. b) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior. c) Lectura, consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Recursos y Gastos, demás cuadros y el Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio contable de fecha 01 de Abril del 2022 al 31 de Marzo del 2023.

1 día - N° 560674 - \$ 2681 - 21/10/2024 - BOE

### SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE JESUS MARÍA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en Sede Social calle Av. Dr. Miguel Juárez 1056, de la ciudad de Jesús María, para el día 20/11/2024 a las 19:00 horas. Orden del día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta. 2) Memoria, Balance General e Informe Comisión Revisora de Cuentas, Ejercicio cerrado el 31/07/2024. 3) Renovación total de la Comisión Directiva, con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, 3 Vocales Titulares y 2 Vocales Suplentes, por el término de 3 años; todos por vencimiento de cargos. 4) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas, 1 Miembro Titular y 1 Miembro Suplente, por 3 años; por vencimiento de cargos.

3 días - N° 560809 - \$ 7927,50 - 23/10/2024 - BOE

### ASOCIACIÓN LA RESERVA S.A.

El Directorio de la "Asociación La Reserva S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (en los términos de la Ley de Sociedades n° 19.550) para el día viernes 08 de noviembre de 2024, a las 18:00 hs. en primera convocatoria (quórum de la mitad más uno de los accionistas con derecho a voto) y 19:00 hs. en segunda convocatoria (quórum cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se encuentren presentes) la que se realizará en el Salón de Usos Múltiples del Barrio Villa Residencial La Reserva, de la ciudad de Córdoba, el día y horario precitado y a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2) Presentación, análisis y aprobación de la memoria correspondiente al ejercicio que va del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, y; 3) Presentación, análisis y aprobación del balance correspondiente al ejercicio que va del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023. --- Se les recuerda a los accionistas que, en los términos del art. 238 de la ley 19.550, deberán confirmar su presencia a la Asamblea con al menos con tres (3) días de anticipación a la misma ante la administración o

guardia del ingreso del Barrio Villa Residencial La Reserva acompañando nota escrita según modelo que obra en administración. --- El Directorio.

5 días - N° 560604 - \$ 23940 - 25/10/2024 - BOE

## FONDOS DE COMERCIO

TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO - En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867 la Sra. Mirta Adriana Curzi, DNI 12.876.375 Argentina, de profesión farmacéutica, de estado civil casada, con domicilio en calle Av. Duarte Quirós N° 889 Planta Alta, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Transfiere Fondo de Comercio destinado al rubro Farmacéutico, denominado "Farmacia Curzi", ubicado en calle Av. Duarte Quirós N° 889, PB, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, a favor de la Sociedad FARMACIA ALVEAR. S.A. CUIT 30711390401, Matrícula N° 11689-A, con domicilio social en calle Alvear Esq. Sarmiento 500, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Oposiciones: Dr. Horacio Joaquín García Berco- vich M.P. N° 1-43504, Tel 3518058106, domicilio en Avenida Gauss 5500, primer piso, Oficina "F", ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, lunes a viernes de 9:00hs a 15:00hs

5 días - N° 559743 - \$ 15662,50 - 23/10/2024 - BOE

MENDIOLAZA - RATIFICACION Y REFCTIFICACION DE LA Transferencia de Fondo de Comercio "Farmacia FLEXES" En cumplimiento de lo establecido por el art. 2º de la Ley nro. 11.867, la Sra. María Cristina Flexes Molina, DNI nro. 14.838.883, CUIT nro. 27-14838883-6, de nacionalidad argentina, nacida el día 09/09/1950, estado civil viuda, de profesión farmacéutica, con domicilio real en calle Cuatro N°16 de Barrio Cigarrales de la localidad de Mendiolaza, Departamento Colon, Provincia de Córdoba, República Argentina, anuncia la Transferencia del Fondo de Comercio de su propiedad, específicamente de la Farmacia cuyo nombre de fantasía es "FARMACIA FLEXES" ubicada en calle Las Mercedes N°15, local 2 de Barrio Cigarrales, de la localidad de Mendiolaza, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina, inscripta bajo el CUIT nro. 27-14838883-6 y en el Impuestos a los Ingresos Brutos el bajo el Nro. 250126964, a favor de la sociedad denominada "FARMA B S.A.," CUIT Nro. 30-70844041-4, sociedad inscripta en la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba bajo la matrícula Nro. 3791-A, con fecha 05/03/2004, con domicilio social en calle Dean Funes 22, barrio centro, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, Republica representada en este acto por



el Sr. Nicolás Silvio Mario Polzella, D.N.I. Nro. 12.776.204. Las partes ratifican y rectifican todo lo actuado en el contrato definitivo de transferencia de fondo de comercio de fecha 30/07/2024 y la rectificación de fecha 4 de septiembre de 2024, a los fines que hubiese lugar se efectúa la presente publicación de conformidad con las pautas de la ley 11.867. opositores por el plazo legal al Domicilio Dámaso Larrañaga 62 de 9:00 a 18:00 horas.

5 días - N° 560257 - \$ 29715 - 25/10/2024 - BOE

## **SOCIEDADES COMERCIALES**

### **RELOJERIA ANGELINI S.A.**

#### **RIO CUARTO**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIO NÚMERO NUEVE (9): En la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a los doce días del mes de noviembre de dos mil veintiuno, siendo las veinte horas se reúnen en el local social de "RELOJERIA ANGELINI S.A." situado en Constitución N° 853 (local 8) de esta ciudad, la totalidad de accionistas de la sociedad en carácter de Asamblea Unánime según lo dispuesto por el artículo 237 de la Ley General de Sociedades, quienes figuran en el folio 10 del libro Depósitos de Acciones y Registros de Asistencia a Asambleas Generales N° 01, representando un capital de PESOS CIEN MIL (\$100.000,00), con derecho a cinco mil (5.000) votos, convocados en tiempo y forma, y bajo la Presidencia de la señora Mariela Alejandra Acosta se declara constituida la Asamblea General Ordinaria. La señora presidente manifiesta que, de acuerdo con lo establecido por la legislación vigente, con la debida anticipación se ha distribuido a los accionistas toda la documentación con los elementos a considerar por la Asamblea, habiendo quedado los libros de comercio y demás documentos de la sociedad a disposición de los interesados. En atención a que ningún accionista formula objeción a la constitución del acto, la Señora Presidente puso a consideración el primer punto del orden del día, que dice: Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Se decide que el acta sea firmada por los dos únicos accionistas, señora Mariela Alejandra Acosta y Angelini, Eliana Gisela. A continuación la señora Presidente dio lectura al Segundo Punto del Orden del Día, que dice: Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo Efectivo y Cuadros Anexos todo correspondiente al noveno ejercicio económico cerrado el 30 de junio de

2021. En atención a que todos los elementos se encontraban con la debida anticipación a disposición de los señores accionistas, la señora Presidente mocionó que se diesen por leídos y aprobados dichos documentos: Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo Efectivo y Cuadros Anexos mencionados. Puesta a votación la moción fue aprobada por unanimidad. Seguidamente la Señora Presidente puso a consideración el tercer punto del Orden del Día, que dice: Proyecto de Distribución de Utilidades y Asignación de Honorarios a Directores (Excediendo el límite previsto en el Artículo 261 de la Ley N° 19550). El accionista Eliana Gisela Angelini propone se apruebe el Proyecto de Distribución de Utilidades donde se propone que el resultado del ejercicio que se analiza de \$26.880,66, se destine la suma de \$1.344,03 para constituir Reserva Legal, se abonen honorarios por \$ 12.500,00 a la señora Presidente Mariela Alejandra Acosta y se traslade al próximo ejercicio los resultados no asignados de \$13.036,63. Sometido a consideración el Proyecto de Distribución de Utilidades, el mismo se aprueba por unanimidad. La señora presidente seguidamente lee el Cuarto Punto del Orden del Día, que dice: Aprobación de la Gestión del Directorio. Toma la palabra la Presidente del directorio y lee un informe pormenorizado de las tareas que realizó en forma personal durante el ejercicio 2021 y los resultados obtenidos de las mismas. Terminada la exposición de la Presidente, se aprueba por unanimidad lo actuado por el Directorio. La señora Presidente dio lectura al quinto Punto del Orden del Día, que dice: Anticipo de Honorarios al Directorio. Se decide por unanimidad delegar en el Directorio de la Sociedad la facultad de fijar anticipos a cuenta de honorarios para los directores por el ejercicio en curso, como asimismo su monto y oportunidad, los que quedaran a cuenta de lo que determine la Asamblea General Ordinaria Anual para el ejercicio correspondiente, moción que resulta aprobada por unanimidad. Inmediatamente se somete a consideración el Sexto punto del Orden del Día que dice: Elección de los miembros del Directorio. Que habiendo vencido los mandatos del actual directorio, se decide elegir por unanimidad a las siguientes personas para que ocupen los cargos por tres ejercicios de: PRESIDENTE: MARIELA ALEJADRA ACOSTA, nacida el 19 de marzo de 1972, casada, argentina, comerciante, domiciliada en calle Sadi Carnot 611, Río Cuarto, provincia de Córdoba, DNI. N° 22.049.325 y DIRECTOR SUPLENTE: ELIANA GISELA ANGELINI, nacido el 28 de noviembre de 1989, casada, argentina, comerciante, domi-

ciliada en la calle Víctor Hugo 1447, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, DNI 34.771.149. Estando presentes los miembros del directorio, los mismos aceptan los cargos para que los que fueran elegidos, declaren bajo juramento que no se encuentran comprometidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley General de Sociedades y constituyen todos los domicilio especial en los lugares denunciado como domicilios particulares, Presidente en calle Juan Filloy 2738 y Director suplente en calle Víctor Hugo 1447, ambos de la ciudad de Río Cuarto. Seguidamente se da lectura al Séptimo y último Punto del Orden del Día, que dice: Elección de los miembros de la sindicatura o prescindencia de la Sindicatura. Toma la palabra la Presidente Mariela y previo manifestar que la sociedad no está comprometida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley General de Sociedades y se ha designado un director suplente, mociona que se prescinda de la sindicatura por tres ejercicios conforme lo faculta el artículo 258 del citado cuerpo legal y los estatutos sociales. La moción resulta aprobada por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la asamblea siendo las veintidós horas del día indicado al inicio.

1 día - N° 558062 - \$ 13104,70 - 21/10/2024 - BOE

### **SELEXA S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria del 21.06.2022 se designó para integrar el directorio como: a) Presidente LUCAS DOMINGUEZ D.N.I. 27546.468, b) Vicepresidente DAVID SOBREIRO D.N.I. 29.715.748 y d) Director Suplente a DIEGO PORELLO, D.N.I. 27.501.333.-

1 día - N° 559191 - \$ 480 - 21/10/2024 - BOE

### **SO-JU-RO S.A.S.**

Reforma de estatuto Social - De acuerdo a lo resuelto por unanimidad en: Acta de Reunión N° 1 de fecha 14/10/2024, se resolvió la reforma del estatuto social en su artículo 4°; El cual quedo redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra, venta, consignación, permuta, comisión, distribución, alquiler, importación- exportación de automotores, camiones de todo tipo, maquinaria pesada, embarcaciones, máquinas agrícolas, equipos de climatización, acondicionadores de aire, calderas, intercambiadores, ya sean nuevos, usados, siniestrados y/o dados de baja conforme a las leyes vigentes y normas regulatorias; como así también sus repuestos,

todas sus piezas componentes, accesorios, consumibles, herramientas originales y alternativas. Representaciones comerciales en general. 2) Compra y venta por mayor y por menor de chatarra y metales ferrosos, no ferrosos, plásticos, papel, cartón, vidrio, y demás materiales reciclables, siempre que las normativas vigentes lo permitan. 3) Ejecución de peritajes, gestoría y asesoramiento técnico a entidades privadas, públicas y a particulares. Servicios técnicos mecánicos generales, termomecánicos, pudiendo contratar con particulares, empresas privadas y entidades públicas. 4) Desarme de todo tipo de vehículos automotores, de carga, motovehículos, utilitarios, vehículos náuticos y maquinaria pesada; recupero y venta de piezas permitidas para su comercialización al por mayor y menor; Almacenaje y transporte de piezas nuevas y usadas propias y de terceros; Reducción, destrucción y reciclaje de piezas no autorizadas para la venta. 5) Transporte nacional e internacional de carga, vía terrestre, aérea y/o marítima, con vehículos propios y/o de terceros. Incluido el transporte en camión cisterna. Distribución, logística, almacenamiento, depósito y embalaje de mercaderías, productos y cargas generales. Servicio de auxilio mecánico y traslado de vehículos, maquinarias, equipamientos, izado con hidrogrúa, y carros de remolque propios o de terceros. 6) Prestación de servicios de desagote, reparación y mantenimiento de redes domiciliarias y/o industriales, mantenimiento de redes y plantas cloacales y alcantarillado, desobstrucción de redes cloacales y cañerías, servicios de desagotes y desobstrucciones por sistema vector combinado y sistema hidrocínético. 7) Prestación de servicios relacionados con carga, descarga, transporte y remoción de escombros y materiales de la construcción. 8) Diseño, planificación, ejecución y mantenimiento de instalaciones residenciales, comerciales e industriales. Fabricación, montaje y mantenimiento de equipamiento de climatización, aire acondicionado, ventilación, gases medicinales, calderas, intercambiadores de calor, instalaciones de gas, electricidad, agua, cloacas, en todas sus categorías y envergaduras. Diseño, investigación, desarrollo de generadores energéticos sustentables, solares, eólicos, su fabricación, comercialización y montaje. 9) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 10) Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, realizar demoliciones, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos

y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 11) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Financiamiento con o sin garantía prendaria, hipotecaria o real. Podrá tomar créditos y realizar convenios con bancos y demás entidades reguladas por la ley de entidades financieras, ejercer comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria por cuenta propia y/o de terceros en todos tipo de emprendimientos. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas con profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.”

1 día - N° 559363 - \$ 9818 - 21/10/2024 - BOE

#### **T&C GROUP S.A.S.**

TRANSFORMACION DE SOCIEDAD- AUMENTO DE CAPITAL- REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL - Por Acta de Reunión Extraordinaria de socios de fecha 29 de septiembre de 2024 los socios de T&C GROUP SAS por unanimidad resolvieron: A) Transformar la sociedad al tipo de Sociedad Anónima. B) Aumentar el capital social en la suma de \$ 30.003.750 mediante aportes dinerarios de los socios, habiéndose emitido 88900 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase “B” con derecho a un voto por acción y de valor nominal \$ 337,50, a integrar a la par. Las acciones son suscriptas en su totalidad por los señores socios en las siguientes proporciones: a) el Sr. LOPEZ suscribe la cantidad de 44480 acciones, y el Señor BARRANCOS suscribe la cantidad de 44420 acciones. Las acciones se integran en dinero efectivo (25%) y saldo en plazo de ley. C) Definir el órgano de administración estableciendo que el Directorio estará integrado por (1) Director Titular y un (1) Director Suplente, designando al Señor Fabián Eduardo BARRANCOS, DNI 21.165.806, CUIL/T 20-21165806-2, nacido el 27/10/1969, de estado civil divorciado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión empleado, con domicilio real en calle publica I número 6231-mza 0 lote 848- Barrio Carrara de Horizonte de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba como Director Titular y Presidente; y al Señor Juan José LOPEZ, DNI 29.996.930, CUIL/T 20-29996930-5, nacido el 05/05/1983, de estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión trabajador independiente,

con domicilio real en calle De La Torre Lisandro numero 1710 Barrio San Vicente de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba como Director Suplente. D) Adecuar la S.A.S. a una Sociedad Anónima y aprobar la reforma del estatuto social, pasando la sociedad a denominarse “T&C GROUP S.A.” (continuadora de T&C GROUP S.A.S.), emitiéndose un nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social de T&C GROUP S.A. modificándose el Artículo 1 (denominación); Artículo 5 (capital social); Artículos 7 y 8 (administración-representación). E) Se mantiene la Sede social sito en Calle Publica I número 6231- mza 0 lote 848- Barrio Carrara de Horizonte de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, Argentina. F) Duración: 99 años contados desde la fecha del Acta de Transformación. G) El Objeto social de la sociedad se transcribe a continuación: “ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el

servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internaciones; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y venta de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Construir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. H) El Capital se aumenta quedando redactado como se indica a continuación: "ARTICULO 5: El capital social es de pesos treinta millones treinta y siete mil quinientos (\$ 30.037.500), representado por ochenta y nueve mil (89000) acciones, de pesos trescientos treinta y siete con cincuenta ctvos (\$ 337,50) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago." I) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco miembros según lo designe la Asamblea. La Asamblea debe designar suplentes hasta un máximo igual al de los directores titulares designados, por igual término, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los Directores se elegirán por un período de tres ejercicios y son reelegibles indefinidamente. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el

artículo 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria. J) Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. K) Fiscalización. La sociedad prescinde de la sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el artículo 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. L) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 559692 - \$ 17214,80 - 21/10/2024 - BOE

#### **ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO DON HILARIO SA**

##### **OLIVA**

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 del 14 de Octubre de 2024, se designó elegir por un período de tres ejercicios, como Director Titular y Presidente: Romina Margarita Issolio, D.N.I N° 29.095.109; Director Titular y Vicepresidente: Brenda Sofía Issolio, D.N.I N° 33.045.318; Director Suplente: Vanesa Laura Issolio, D.N.I N° 30.756.953.

1 día - N° 560783 - \$ 1449 - 21/10/2024 - BOE

#### **LANTHER QUÍMICA S.A.**

##### **LA PUERTA**

REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL – AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL - Se hace saber, de conformidad con lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de fecha 15/03/2024, que rectifica el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/07/2023, se resolvió la reducción del capital social de \$27.000.000 (pesos veintisiete millones) a \$20.250.000 (pesos veinte millones doscientos cincuenta mil), Asimismo, se resolvió la reforma del estatuto social en su artículo cuarto, que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos veinte millones doscientos cincuenta mil (\$20.250.000), representado por veinte millones doscientos cincuenta mil (20.250.000) acciones, de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuple de su

monto conforme al artículo 188 de LGS 19550". Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/08/2024 se resolvió el aumento del capital social de \$ 20.250.000 a \$ 30.000.375. Asimismo, se resolvió la reforma del estatuto social en su artículo cuarto, que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de PESOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$30.000.375) representado por TREINTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO acciones, de PESOS UNO (\$1,00) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a un (1) voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuple de su monto conforme al artículo 188 de la L.G.S. 19.550."

1 día - N° 559847 - \$ 3654 - 21/10/2024 - BOE

#### **LA GLICINA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

##### **VILLA MARIA**

Constitución de fecha 19/09/2024. Socios: 1) OSCAR ANDRES OLIVERO, D.N.I. N° 32.453.376, CUIT / CUIL N°20-32453376-2, nacido el día 29/09/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Contratista, con domicilio real en Calle Zona Rural, de la ciudad de Alto Alegre, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: LA GLICINA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Joaquin V Gonzalez 377, barrio Santa Ana, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Agropecuarias: a) la cría y engorde de ganado bovino, ovino y/o porcino, b) la producción de leche de cualquier ganado, e) el cultivo de granos finos y grueso de cualquier especie, d) el cultivo de pasturas y/o plantas de cualquier tipo y e) la prestación de servicios agrícolas tales como picado fino, siembra, fumigación, recolección de cosecha, confeccion de rollos y similares. Industriales: Mediante la fabricación y/o producción de: a) derivados de la leche, b) de silos, rollos, fardos, etc. e) productos de origen animal, y cualquier producto de origen agropecuario de propia producción y/o de terceros. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución y consignación de: a) granos b) insumos agropecuarios, e) maqui-

naría, implementos, accesorios y repuestos para la maquinaria agrícola. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Un Millón (\$1.500.000), representado por Cien (100) acciones, de pesos Diez Mil (\$15.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Suscripción: 1) OSCAR ANDRES OLIVERO, D.N.I. N° 32.453.376, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones. Administración: La administración estará a cargo de: OSCAR ANDRES OLIVERO D.N.I. N° 32.453.376 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: FEDERICO ROMAN OLIVERO D.N.I. N° 40.922.437 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. OSCAR ANDRES OLIVERO D.N.I. N° 32.453.376, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. El ejercicio social cierra el día 30 de septiembre de cada año. A esa fecha se confeccionaran los estados contables conforme las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

1 día - N° 559860 - \$ 7757,20 - 21/10/2024 - BOE

### SEGULIMP AGUILA S.A.S.

Constitución de fecha 10/10/2024, Socios: 1) GUSTAVO ANTONIO GOMEZ, D.N.I. N° 17.843.663, CUIL N° 20-17843663-6, nacido el día 28/08/1966, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión empleado, con domicilio real en Calle San Cayetano N° 4172, barrio Ameghino Sur, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, 2) RICARDO RAYMUNDO GOMEZ, D.N.I. N° 21.396.142, CUIL N° 20-21396142-0, nacido el día 08/04/1970, estado civil casado,

nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión empleado, con domicilio real en Calle Rio Negro N 5667, Barrio Villa Libertador de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba. Denominación: "SEGULIMP AGUILA S.A.S." Domicilio Social Provincia de Córdoba, Republica Argentina Sede social: Avenida de Mayo N° 1344, Local 3, B° Villa Libertador, ciudad de Córdoba. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Operaciones de Administración: Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales, civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas. B) Operaciones de elaboración, fabricación, compra y venta: mediante la fabricación de productos químicos diversos, tales como pulimentos de muebles, metales, ceras y abrillantadores; desinfectantes y desodorantes; agentes humectadores, emulsionadores y penetrantes, adhesivos colas y aprestos, velas para alumbrar; tintas y negro de humo, incienso y productos de alcafor; aceites esenciales; blanqueadores para lavandería; compuestos aislantes para calderas y calefactores, compuestos impermeabilizantes; compuestos para tratar metales, aceites y agua; papel y telas sensibilizados; la fabricación de abonos nitrogenados, fosfatados, y potásicos puros, compuestos y complejos; la formulación y reparación de plaguicidas, insecticidas, fungicidas y herbicidas para uso instantáneo y de sus concentrados. Fabricación, armado, compra y Venta, importación, exportación, consignación y representación de puertas para cámaras de tesoros, cajas de tesoro, equipos para depósitos a toda hora, cabinas blindadas para vigilancia, módulos de cofres para seguridad, archivos ignífugos, cajas de seguridad comerciales, carrocerías blindadas, tesoros de empotar, refuerzos de acero para muros, y en general todo otro elemento o artefacto que se relacione o refiera a la seguridad de valores, cámaras de seguridad y circuito internos de seguridad. C) Operaciones Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con fondos propios y financiación de operaciones civiles y comerciales con garantía real, personal o sin garantía, a corto y/o a largo plazo; otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; compraventa y negociación de títulos, obligaciones negociables y toda otra clase de valo-

res mobiliarios y papeles de crédito y cualquiera de los sistemas creados y a crearse, pudiendo realizar toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran el concurso público. D) Operaciones Industriales: Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. Importación y exportación de bienes y servicios. E) Operaciones Mandatarias: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, gestión de negocios y administración de capitales y empresas en general, mandatos, comisiones, Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos agencias o gestiones vinculadas con su objeto. F) Operaciones de construcción, mantenimiento, limpieza y saneamiento: construcciones de carácter público o privado, civil o militar, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Mantenimiento y Limpieza de espacios abiertos o cerrados en reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales y organismos descentralizados de dichas administraciones y todo otro ente público nacional, provincial o municipal, ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios, así como también con entes privados y particulares, ya sean comerciales, industriales o de bien público, nacionales o extranjeros. Saneamiento de ambientes edilicios, fabriles y medios de transporte, realizar desinfecciones, desratizaciones y desinsectización en general de edificios, fabricas, hoteles, curtiembres, frigoríficos, embarcaciones, casas comerciales y particulares, como asimismo fumigación de sitios, campos, parques y jardines, por medios terrestres y aéreos G) Operaciones de transporte y almacenamiento: almacenamiento de materiales y residuos químicos y transporte de materiales y residuos químicos en cualquier estado, utilizando depósitos y medios propios o de terceros, fraccionamiento, envasado, carga o descarga con medios propios o de terceros manuales o mecánicos de los materiales o residuos químicos, que se encuentren en poder de la sociedad en el cumplimiento de su objeto social, para su conservación y preservación y su compraventa. H) Operaciones de seguridad: custodia y vigilancia de personas, bienes y establecimientos, averiguación de orden civil y comercial,

determinación de solvencia de personas y/o entidades, seguimiento y búsqueda de personas o domicilio, traslado y custodia de valores y/o caudales y cualquier otro tipo de servicios autorizados por las leyes vigentes a agencias de investigaciones privadas y seguridad privada. Selección, capacitación y entrenamiento (training) de personal permanente o temporario y/o eventual. Servicios de mensajería. Compraventa, industrialización, importación o exportación de bienes y servicios en general y especialmente relativos a seguridad inclusive armería. Asesoramiento en seguridad y custodia de personas o bienes a cualquier entidad u organización permanente o transitoria de empresas y/o capitales. Diagnosticar, valorizar y planificar la seguridad en las organizaciones. Planeamiento, diseño e implementación y control de sistemas de seguridad y custodia integrales en organizaciones. Organización, asesoramiento técnico, profesional y de administración de elementos de seguridad para bienes, capitales, o personas; gestiones de negocios y comisiones en el ámbito civil, industrial, comercial, agropecuario, inmobiliario, económico y financiero. Instalación de cámaras de seguridad y sistemas integrados de seguridad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL: El capital social es de pesos UN MILLON (\$ 1.000.000,00), representado por MIL (1.000) acciones, de pesos MIL (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Suscripción: GUSTAVO ANTONIO GOMEZ, suscribe la cantidad de Quinientas (500) acciones, por un total de pesos Quinientos Mil (\$ 500.000,00) RICARDO RAYMUNDO GOMEZ, suscribe la cantidad de Quinientas (500) acciones, por un total de pesos Quinientos Mil (\$ 500.000,00). El capital suscrito se integra en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA: La administración estará a cargo de: RICARDO RAYMUNDO GOMEZ, D.N.I. N° 21.396.142, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa.

En este mismo acto se designa a: GUSTAVO ANTONIO GOMEZ, D.N.I. N° 17.843.663 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. RICARDO RAYMUNDO GOMEZ, D.N.I. N° 21.396.142, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 559869 - \$ 21598,60 - 21/10/2024 - BOE

#### TIENDA DE CARNES EL MUNYI S.R.L.

##### CAMILO ALDAO

Contrato de Constitución de S.R.L., de fecha 15 de octubre de 2024; con firmas certificadas por Acta Notarial A 020992832, de la escribana publica Yohana Desirée Pages, titular del Registro N° 569, se constituyó "Tiendas de Carnes El Munyi S.R.L.": 1) Socios: Jorge Raúl DREYER, argentino, DNI 30.010.066, CUIT 20-30010066-0; nacido 18 de diciembre de 1983, casado, comerciante, domiciliado en calle Rivadavia 430 de Camilo Aldao, y Griselda Beatriz VILLAFANA, argentina, DNI 30.613.582, CUIT 27-30613582-7; casada, comerciante, nacida el 11 de mayo de 1984, domiciliada en calle Rivadavia 530 de Camilo Aldao. 2) Denominada "Tienda de Carnes El Munyi Sociedad de Responsabilidad Limitada." 3) Domicilio legal en calle 3 de febrero 627 de Camilo Aldao.- 4) El término de duración será de setenta y cinco (75) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. - 4) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa la compra, venta de ganado bovino, ovino, equino, porcino y aves; faenado o en pie, matanza de hacienda, troceo y envasado, fabricación de grasa y aceite cárnica, elaboración de fiambres, conservas, chacinados, embutidos y demás productos de consumo público.- Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la impor-

tación y exportación de toda clase de bienes y productos permitidos por la legislación vigente, y la distribución y venta en el mercado interno y externo, de todo tipo de productos alimenticios.- Depósito: el depósito de productos y mercaderías, inclusive depósitos fiscales. Servicios: representación de terceros, alquiler de equipos para la realización de transporte de toda clase y todos los servicios vinculados al comercio exterior.- Agropecuaria: mediante la explotación integral en todas sus formas de establecimientos ganaderos de propiedad de la sociedad y/o de terceras personas, como así también la realización de trabajos ganaderos y/o prestaciones de servicios para terceros, cría, invernada, mestización, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo, explotación tampera, compra, venta, distribución, acopio, importación y exportación de todos sus frutos, productos y materias primas derivadas de la explotación ganadera e insumos de la misma.- La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que directamente se relacionen con sus actividades. Para la concreción de sus fines la sociedad podrá adquirir, enajenar, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contratos con las autoridades estatales, nacionales, provinciales y/o municipales; y/o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos y privados y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina y con el Banco de la Provincia de Córdoba, y realizar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 5) El capital social se fija en la suma de pesos Seiscientos mil (\$ 600.000), divididos en mil (1.000), cuotas; cada una con un valor nominal de Pesos seiscientos (\$ 600).- Jorge Raúl DREYER, suscribe quinientas (500), cuotas de capital representativas de Pesos Trescientos mil (\$ 300.000); Griselda Beatriz VILLAFANA, suscribe quinientas (500), cuotas de capital representativas de Pesos Tres-

cientos mil (\$ 300.000).- Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25 %), en dinero efectivo en este acto, o sea que los socios integran la suma de pesos Ciento Cincuenta mil (\$ 150.000,00), que se justificará mediante depósito en el Banco de la Provincia de Córdoba, y el saldo de pesos Cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000), se comprometen a integrarlo, también en efectivo dentro del plazo de un año, contado desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 6) La administración, dirección y representación, a cargo de un (1), socio gerente. La duración en el cargo será de cuatro años y podrá ser reelecto. Para el cumplimiento de los fines sociales el gerente queda facultado para actuar con toda amplitud, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula Cuarta del presente contrato. A fin de administrar la sociedad se elige como socio gerente para cubrir el primer período al Socio Jorge Raúl DREYER. - 7) El cargo de gerente será remunerado. 8) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. 9) La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año; debiendo confeccionar un balance donde surjan las ganancias y pérdidas, el cual será puesto a disposición de los socios con treinta días de anticipación su consideración en la Asamblea.- 10) Las cuotas son libremente transmisibles, teniendo prioridad de compra los demás socios. 11) La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el art. 94 de la ley 19.550 y sus modificaciones. En tal caso la liquidación se practicará por el socio gerente en ejercicio en ese momento. 12) Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios acerca de la interpretación del presente documento o entre ellos y sus herederos, legatarios y/o representantes legales de un socio fallecido o incapacitado, durante la vigencia del mismo o al tiempo de la disolución, liquidación o partición de la sociedad será sometida a la decisión del Juzgado Múltiple de Corral de Bustos.

1 día - N° 559871 - \$ 13967,20 - 21/10/2024 - BOE

### TRANSPORTE ANA MARIA S.R.L.

#### TIO PUJIO

TIO PUJIO, En la localidad de Tio Pujio, Provincia de Córdoba, a ocho días del mes de octubre de dos mil veinticuatro, se reúnen los Sres. Eduardo Feliz Giovanini D.N.I N° 10.575.280, y Leonardo Daniel Giovanini D.N.I N° 31.336.544, socios de la firma TRANSPORTE ANA MARIA S.R.L., inscrita en la Inspección de Personas Jurídicas bajo MATRICULA N° 12.113 - B de fe-

cha 23 de junio de 2009, para tratar el siguiente orden del día: a. Disolución de la Sociedad. b. Designación de socio liquidador. 1) Los socios, en virtud de haber cesado en su actividad la empresa Transporte Ana Maria SRL, desde el 31/12/2022, conforme Balance legalizado el día 12/07/2024 y atento no existir más comunidad de intereses, resuelven DISOLVER la firma, conforme a lo establecido en el Art. 94 inc.1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y en el contrato social. 2) A tales fines se decide designar como liquidador al socio Sr. EDUARDO FELIZ GIOVANINI, D.N.I N° 10.575.280, quien en este mismo acto acepta su designación como tal, fijando domicilio especial en Corrientes 217 de la localidad de Tio Pujio, Provincia de Córdoba, y consecuentemente queda facultado para celebrar y suscribir todos los actos tendientes a la realización del activo y cancelación del pasivo. 3) En este mismo acto, los socios por unanimidad autorizan a la abogada Agustina Berteza D.N.I N° 42.162.748, Matricula Profesional 4-1123, a proceder con el trámite de inscripción de la presente, a cuyo fin podrá contestar las observaciones que efectúe el organismo registral y producir los instrumentos necesarios a dicho efecto. Asimismo los socios manifiestan que la presente transcripción es copia fiel de su original. No habiendo otro tema que tratar y tras la ratificación de los socios presentes se da por terminado el acto, que firman los socios nombrados en tres ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto, en el lugar y fecha indicada.

1 día - N° 559878 - \$ 3893,20 - 21/10/2024 - BOE

### TETELESTAI SALUD S.A.S

Constitución de fecha 22 de agosto de 2024. Socios: 1) ARIEL GUSTAVO MUÑOZ, D.N.I. N° 18176326, CUIT N°20-18176326-5, de 57 años de edad, estado civil casado, de nacionalidad Argentina, profesión comerciante, con domicilio real en calle Maestro Vidal 359 de la ciudad de Córdoba. Denominación: TETELESTAI SALUD S.A.S. Sede: Calle Maestro Vidal 359, B° Alto Alberdi de la Ciudad de Córdoba Capital. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la prestación de servicios, relacionados directamente con las siguientes actividades La explotación de establecimientos geriátricos, prestando servicios geriátricos, de hospedaje, de alimentación y de vigilancia médica de ancianos y/o personas minusválidas o incapaces, acorde con una asistencia no sanatorial; contratación de personal médico autorizado y demás

especialistas para la prestación de los servicios de salud y los que sean necesarios, los que se ejercerán por profesionales debidamente habilitados y demás especialistas los que serán contratados a tales efectos; de acuerdo a las normativas que rigen para su funcionamiento en los distintos Organismos Municipales, Provinciales y Nacionales. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar la contratación con distintas obras sociales, particulares, instituciones de bien público, sindicatos, consulados o embajadas, entidades autárquicas, particulares y estatales; puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$600.000,00), representado por cien acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos Seis mil (\$6.000,00) cada una con derecho a un voto por acción. Este capital podrá ser aumentado por decisión de la reunión de socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349, con la correspondiente reforma contractual que debe inscribirse en el Registro Público. Suscripción: El Sr. ARIEL GUSTAVO MUÑOZ, D.N.I. N° 18176326, CUIT N°20-18176326-5, suscribe Cien (100) acciones nominativas no endosables. El mismo integra en el acto de constitución en dinero en efectivo el 25% de las respectivas suscripciones, comprometiéndose a integrar el 75% restante en un plazo no mayor a dos años contados desde la fecha del contrato. Reuniones de Socios: Los socios, pueden autoconvocarse para deliberar, sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones que se tomen serán válidas si asisten todos los integrantes y los puntos del orden del día se aprueban por unanimidad de votos. Administración: Se designa como administrador titular al Sr. ARIEL GUSTAVO MUÑOZ, D.N.I. N° 18176326, y se designa como administrador suplente de la sociedad al Sr. LAUTARO ARIEL MUÑOZ FARIAS, D.N.I. N° 42336722, C.U.I.T.: 23-42336722-9, fijando domicilio especial en Calle Maestro Vidal 359, B° Alto Alberdi de la Ciudad de Córdoba. Duración en su cargo por tres (3) ejercicios. El administrador actúa individualmente. Representación: La representación legal

de la sociedad será ejercida por el administrador designado Sr. ARIEL GUSTAVO MUÑOZ, D.N.I. N° 18176326. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio social: 30 de junio.

1 día - N° 559888 - \$ 8509,30 - 21/10/2024 - BOE

#### **ESTABLECIMIENTO LAS MARIÁS S.R.L.**

##### **BELL VILLE**

Por acta N 9 de fecha 8-10-2024 los socios fijan nuevo domicilio legal y sede social en calle Lamadrid 133 de la ciudad de Bell Ville, departamento Unión, Prov. de Córdoba, quedando redactada la cláusula PRIMERA del contrato social de la siguiente manera: La sociedad girará bajo la denominación ESTABLECIMIENTO LAS MARIAS S.R.L. y tendrá su domicilio legal y administrativo en calle Lamadrid 133 de la ciudad de Bell Ville departamento Unión, Prov. de Córdoba, pudiendo trasladar su domicilio y también instalar sucursales, agencias y representación en cualquier punto del país. El Sr. Carlos Alberto LERDA, renuncia a su calidad de Gerente, cesando así en su cargo. Modificándose la cláusula: QUINTA del contrato social, la cual quedará redactada de la siguiente manera: Administración: La Administración y Representación de la sociedad será ejercida por el Sr. Gustavo Fabián LERDA, con uso de su firma para todos los actos sociales, quien la insertará con sello aclaratorio y su condición de gerente, con la denominación social. Tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, e incluso para los actos que requieren poderes especiales conforme al art. 375 del Código Civil y art 9 del decreto 5965/63. Se ratifican las demás cláusulas que hacen a la esencia y contenido del Contrato Social.-

1 día - N° 559956 - \$ 2671,90 - 21/10/2024 - BOE

#### **MAIZ MAS SRL**

##### **RÍO CUARTO**

Cesión de Cuotas Sociales - Mediante instrumento privado de fecha 26/09/2024 la Sra. Dora Susana CERVIO, DNI 11.377.681, socia de MAIZ MAS SRL, CUIT 30-71570696-9, inscripta en R.P. en Mat. 22292-B cedió a título oneroso al Sr. Cristian Mariano POCHETTINO, DNI 30.538.255, nacionalidad argentina, de estado civil casado, de profesión ing. agrónomo, nacido el 01/12/1983, de 40 años de edad, domiciliado en calle Falucho y Juana Manso 06, de la localidad de San Basilio, prov. de Córdoba, la cantidad de 4 cuotas partes que le correspondían en la

razón social "MAIZ MAS SRL" por el valor nominal de AR\$ 1.000,00.- c / u totalmente suscriptas e integradas, las cuales representan el 10% del capital social. Por su parte, mediante instrumento privado de fecha 26/09/2024, el Sr. Fabricio Jesús DENARO, DNI 31.714.887, socio de MAIZ MAS SRL, cedió a título oneroso al Sr. Cristian Mariano POCHETTINO, DNI 30.538.255, la cantidad de 8 cuotas partes que le correspondían en la razón social "MAIZ MAS SRL" por el valor nominal de AR\$1.000,00.- c / u totalmente suscriptas e integradas, las cuales representan el 20% del capital social; y por instrumento privado de fecha 26/09/2024, el Sr. Fabricio Jesús DENARO, DNI 31.714.887, cedió a título oneroso al Sr. Daniel Iván TAVERNA, DNI 26.015.410, nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión ing. agrónomo, nacido el 14/10/1977, de 47 años de edad, domiciliado en calle Tucumán 475 de la ciudad de Marco Juárez, prov. de Córdoba, la cantidad de 12 cuotas partes que le correspondían en la razón social "MAIZ MAS SRL" por el valor nominal de AR\$ 1.000,00.- c / u totalmente suscriptas e integradas, las cuales representan el 30% del capital social. Mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 27/09/2024, los socios Fabricio Jesús DENARO, DNI 31.714.887 y Sra. Dora Susana CERVIO, DNI 11.377.681 otorgaron su conformidad para las cesiones de las cuotas sociales a favor de Cristian Mariano POCHETTINO, DNI 30.538.255 y de Daniel Iván TAVERNA, DNI 26.015.410. Siendo que la sociedad cuenta con un capital social de cuarenta (40) cuotas sociales, las mismas quedan distribuidas de la siguiente manera: a) 16 cuotas sociales le corresponden al Sr. Fabricio Jesús DENARO; b) 12 cuotas sociales le corresponden al Sr. Cristian Mariano POCHETTINO; y, c) 12 cuotas sociales le corresponden al Sr. Daniel Iván TAVERNA.

1 día - N° 560050 - \$ 5004,10 - 21/10/2024 - BOE

#### **AGROPECUARIA DM S.A.**

##### **RÍO CUARTO**

Elección de Autoridades - Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha del vigésimo sexto día del mes abril de dos mil veinticuatro se decidió para integrar el nuevo directorio por el término de tres (3) ejercicios a los Señores: Presidente: CALVO, Gustavo Gabriel, argentino, nacido el 10/02/1969, casado en primeras nupcias, con Documento Nacional de Identidad N° 20.700.230, CUIT/CUIL 20-20700230-6, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Pje. Amado Nervo N° 874, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina; Director Suplente: CALVO, Juan Manuel, argenti-

no, nacido el 06/08/1998, soltero, con Documento Nacional de Identidad N° 41.225.486, CUIT/ CUIL 20-41225486-5, de profesión Licenciado en Comercio Internacional, domiciliado en Pje. Amado Nervo N° 874, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina; Los postulantes aceptan el cargo propuesto, resultando el punto aprobado por unanimidad. Asimismo todos los directores fijan domicilio especial conforme lo regula el art. 256 "in fine" de la Ley 19.550, y sus modificatorias en los antes declarados, declarando bajo juramento no poseer incompatibilidades o prohibiciones para desempeñar el mismo, conforme a lo normado por el Art. 264 del mismo cuerpo legal.

1 día - N° 560869 - \$ 4529 - 21/10/2024 - BOE

#### **MASOERO Y ASOCIADOS S.R.L.**

##### **RÍO CUARTO**

Designación de subgerente - Por acta de reunión de socios N° 278 del 25/08/2024 se resolvió aceptar la renuncia de Víctor Osvaldo Imberti DNI 12.245.753 al cargo de Sub-Gerente de Administración. Designar a Darío Eduardo Garazzini DNI 25.471.494, en el cargo de Sub-Gerente de Administración el cual ejerce sus funciones a partir del día 01/09/2024.

1 día - N° 560003 - \$ 480 - 21/10/2024 - BOE

#### **FUSION TRES SABORES S.A.S.**

Constitución de fecha 12/09/2024. Socios: 1) CLAUDIO MARTIN CENTENO NOVILLO, D.N.I. N° 29605274, CUIT/ CUIL N° 20296052745, nacido el día 10/07/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle 18 18, manzana 9, lote 59, barrio Villa Catalina, de la ciudad de Río Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina. 2) RHEA BELTRAN, D.N.I. N° 94922664, CUIT / CUIL N° 27949226641, nacido el día 16/12/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana H, lote 4, barrio Parque San Martin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. 3) PAMELA URQUIUOLO CHARRA, D.N.I. N° 31055606, CUIT / CUIL N° 27310556063, nacido el día 02/09/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Chef, con domicilio real en Calle Torres Diego De 1073, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: FUSION TRES SABORES

S.A.S. Sede: Calle Molino De Torres 6710, barrio Villa Warcalde, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación

y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIO MARTIN CENTENO NOVILLO, suscribe la cantidad de 150 acciones. 2) RHEA BELTRAN, suscribe la cantidad de 150 acciones. 3) PAMELA URUIOLO CHARRA, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CLAUDIO MARTIN CENTENO NOVILLO, D.N.I. N° 29605274 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PAMELA URUIOLO CHARRA, D.N.I. N° 31055606 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLAUDIO MARTIN CENTENO NOVILLO, D.N.I. N° 29605274. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 560055 - \$ 12819,50 - 21/10/2024 - BOE

### GATTO HERMANOS S.R.L.

#### MONTE BUEY

Cesión de cuotas sociales – Aumento de capital - Se hace saber que por reunión de socios de fecha 19/08/2024, los socios de Gatto Hermanos S.R.L. (Matrícula 13842-B) han resuelto revocar la decisión adoptada en reunión de socios de fecha 13/11/2023 (cesiones de cuotas sociales y modificación de la cláusula cuarta del contrato social). Asimismo en la referida reunión de socios de fecha 19/08/2024 los socios han resuelto aumentar el capital social y modificar el valor de las cuotas sociales, y de tal manera se ha au-

mentado el capital en la suma de \$482.992,00, mediante aportes en dinero de los socios, en proporción a sus participaciones, de la siguiente manera: a) José Luis Gatto aporta la suma de \$120.748,00; b) Fernando Henry Gatto aporta la suma \$120.748,00; c) Carina del Carmen Gatto aporta la suma de \$38.639,36; d) Mario Adrián Gatto aporta la suma de \$72.448,80; e) Juan Carlos Gatto aporta la suma \$57.959,04; y f) Juan José Gatto aporta la suma de \$72.448,80. De tal manera el capital social quedó fijado en la suma de \$15.000.000,00, el que se divide en 10.000 cuotas sociales de \$1.500,00 cada una de éstas. Conforme el referido aumento, José Luis Gatto resultó titular de 2.500 cuotas sociales, por un valor \$3.750.000,00; Fernando Henry Gatto resultó titular de 2.500 cuotas sociales, por un valor \$3.750.000,00; Carina del Carmen Gatto resultó titular de 800 cuotas sociales, por un valor de \$1.200.000,00; Mario Adrián Gatto resultó titular de 1.500 cuotas sociales, por un valor de \$2.250.000,00; Juan Carlos Gatto resultó titular de 1.200 cuotas sociales, por un valor de \$1.800.000,00; y Juan José Gatto resultó titular de 1.500 cuotas sociales, por un valor de \$2.250.000,00. Asimismo, en la misma reunión de socios se celebraron las siguientes cesiones de cuotas sociales: 1) José Luis Gatto (argentino, nacido el 19/03/1946, D.N.I. N° 6.556.032, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Blanca Eva Posincovich, domiciliado en calle Florentino Ameghino N° 426 de Monte Buey) cede a Carina del Carmen Gatto (argentina, nacida el 08/03/1978, D.N.I. N° 26.401.281, productora agropecuaria, casada en primeras nupcias con Luciano Germán Vitale, domiciliada en calle Sarmiento N° 276 de Monte Buey) la cantidad de 1.100 cuotas sociales; 2) José Luis Gatto cede a Juan José Gatto (argentino, nacido el 01/09/1968, D.N.I. N° 20.552.160, productor agropecuario, domiciliado en calle Sarmiento N° 276 de Monte Buey, divorciado en primeras nupcias de Jorgelina de las Mercedes Biliato) la cantidad de 1.400 cuotas sociales; 3) Fernando Henry Gatto (argentino, nacido el 15/01/1939, D.N.I. N° 6.545.074, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Cristina Barberita Grasso, domiciliado en calle Sarmiento N° 296 de Monte Buey) cede a Carina del Carmen Gatto la cantidad de 100 cuotas sociales; 4) Fernando Henry Gatto cede Juan José Gatto la cantidad de 100 cuotas sociales; 5) Fernando Henry Gatto cede a Mario Adrián Gatto (argentino, nacido el 12/05/1978, D.N.I. N° 26.377.476, productor agropecuario, divorciado en primeras nupcias de Paola del Lujan Verdelli, domiciliado en calle Sarmiento N° 276 de Monte Buey) la cantidad de 1.100 cuotas sociales; 6) el Fernando Henry Gat-



to cede a Juan Carlos Gatto (argentino, nacido el 17/11/1986, D.N.I. N° 32.777.201, ingeniero agrónomo, domiciliado en calle Rivadavia 355 de Monte Buey, soltero) la cantidad de 1.200 cuotas sociales. En virtud de las cesiones indicadas, en la misma reunión de socios de fecha 19/08/2024 se ha resuelto modificar la cláusula cuarta del contrato social, la que quedará redactada del siguiente modo: "Cuarta: Capital: El capital social suscrito se fija en la suma de pesos quince millones (\$15.000.000,00), dividido en diez mil (10.000) cuotas sociales de pesos mil quinientos (\$1.500,00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) el Sr. Juan José Gatto, tres mil (3.000) cuotas sociales, que representan un total de pesos cuatro millones quinientos mil (\$4.500.000,00); b) el Sr. Mario Adrián Gatto, dos mil seiscientos (2.600) cuotas sociales, que representan un total de pesos tres millones novecientos mil (\$3.900.000,00); c) el Sr. Juan Carlos Gatto, dos mil cuatrocientas (2.400) cuotas sociales, que representan un total de pesos tres millones seiscientos mil (\$3.600.000,00); d) la Sra. Carina del Carmen Gatto, dos mil (2.000) cuotas sociales, que representan un total de pesos tres millones (\$3.000.000,00); las que se encuentran totalmente integradas."

1 día - N° 560151 - \$ 10048 - 21/10/2024 - BOE

#### UCLAND S.A.

##### UCACHA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de Junio de 2024, se resolvió: i) la escisión patrimonial total de la sociedad Ucland s.a. mediante la creación de dos nuevas sociedades, con las denominaciones: "Roplay s.a.s." y "Mecaplay s.a.s."; ii) la disolución sin liquidación de la sociedad Ucland s.a.; iii) los libros y documentos sociales quedarán a cargo de la presidente, MALVINA NATALIA DELFINI, quien los conservará por el término de ley en el domicilio sito en San Martín N° 42 de la localidad de Ucacha, departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 560155 - \$ 903,20 - 21/10/2024 - BOE

#### ROPLAY S.A.S.

##### UCACHA

Constitución de fecha 27.6.2024 por Escisión de UCLAND S.A. en virtud de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de Junio de 2024. Socios: I) GABRIELA FIA, D.N.I. N° 32.229.071, CUIL N°27-32229071-9, con domicilio en Maipú

N° 258 de la localidad de Pascanas, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina, de profesión licenciada en administración de empresas, de nacionalidad argentina, nacida el 21/05/1986, de estado civil casada. II) DANIELA FIA, D.N.I. N° 24.774.959, CUIL N°23-24774959-4, con domicilio en San Martín N° 483 de la localidad de Ucacha, departamento Juárez Celman, provincia de Córdoba, República Argentina, de profesión contador público, de nacionalidad argentina, nacida el 24/10/1975, de estado civil casada. III) MARCELA FIA, D.N.I. N° 26.389.877, CUIL N°27-26389877-5, con domicilio en Lencinas n° 160, Casa N° 4, ciudad de Godoy Cruz, de la provincia de Mendoza, República Argentina, de profesión arquitecta, de nacionalidad argentina, nacida el 21/01/1978, de estado civil divorciada. Denominación: ROPLAY S.A.S. Domicilio. Sede: La Rioja N° 49 de la localidad de Ucacha, departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años, contados desde la inscripción en el registro público. Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: la compra, venta, distribución, representación, importación, exportación, consignación, depósito y almacenaje de máquinas y juegos para salas de entretenimientos, sus partes, repuestos y accesorios de todo tipo. b) Servicios: explotación de servicios de entretenimiento, así como reparación de equipos relacionados con las mismas actividades c) Industriales: la fabricación de equipos, artículos, partes, accesorios y componentes relacionados con la actividad de entretenimiento y juegos de azar. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: pesos tres millones doscientos noventa y tres mil cincuenta y siete (\$ 3.293.057,00) representado por tres millones doscientos noventa y tres mil cincuenta y siete (\$ 3.293.057,00) acciones de un peso (\$1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: GABRIELA FIA: un millón noventa y siete mil seiscientos ochenta y cinco (1.097.685) acciones; II) DANIELA FIA: un millón noventa y siete mil seiscientos ochenta y cinco (1.097.685); III) MARCELA FIA: un millón noventa y siete mil seiscientos ochenta y cinco (1.097.685). IV) GABRIELA FIA, DANIELA FIA Y MARCELA FIA: en condominio y por partes iguales dos (2) acciones. Administración y Representación: La administración (art. 50 Ley 27.349) y representación legal (art. 51 Ley 27.349) de la sociedad será

ejercida por una gerencia integrada por uno o más miembros, socios o no, los que revestirán el carácter de gerentes y obligarán a la sociedad con su firma indistinta. Deberá designarse igual, menor o mayor número de suplentes al de titulares electos. Los gerentes serán designados por tiempo indeterminado. El mandato de gerente no genera incompatibilidad alguna para el desempeño de profesión, oficio o empleo en actividades ajenas a la sociedad, ni tampoco impide ocupar cargos similares en otras sociedades, cualquiera sea su objeto o actividad, con las limitaciones previstas en las leyes 19550 y su modificatoria Nro. 22903/83. GERENTE TITULAR: DANIELA FIA. GERENTE SUPLENTE: GABRIELA FIA. Fiscalización: Se prescinde estatutariamente de la sindicatura. Ejercicio Social: 30.04. de cada año.

1 día - N° 560160 - \$ 8150,50 - 21/10/2024 - BOE

#### MECAPLAY S.A.S.

##### UCACHA

Constitución de fecha 27.6.2024 por Escisión de UCLAND S.A. en virtud de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de Junio de 2024. Socios: I) MALVINA NATALIA DELFINI, D.N.I. N° 25.184.566, CUIL N°27-25.184.566-8, con domicilio en Guillermo Brown N°567, de la localidad de Ucacha, departamento Juárez Celman Provincia de Córdoba, República Argentina, de profesión Técnica de laboratorio, de nacionalidad argentina, nacida el 3/5/1976, de estado civil casada. II) ANALIA ROSANA DELFINI, D.N.I. N° 22.384.413, CUIL N° 27-22.384.413-3, con domicilio en Av. Girardi s/n° de la localidad de Piedra Blanca, departamento Fray Mamerto Esquiú, de la provincia de Catamarca, CP 4709, República Argentina, de profesión bioquímica, de nacionalidad argentina, nacida el 15/10/1973, de estado civil casada. Denominación: MECAPLAY S.A.S. Domicilio. Sede: San Martín N° 42 de la localidad de Ucacha, departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años, contados desde la inscripción en el registro público. Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: la compra, venta, distribución, representación, importación, exportación, consignación, depósito y almacenaje de máquinas y juegos para salas de entretenimientos, sus partes, repuestos y accesorios de todo tipo. b) Servicios: explotación de servicios de entretenimiento, así como reparación de equipos relacionados con las mismas actividades c) Industriales: la fabricación de equipos, artículos,

partes, accesorios y componentes relacionados con la actividad de entretenimiento y juegos de azar. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: pesos tres millones trescientos cuarenta y nueve mil cuarenta (\$ 3.349.040,00) representado por tres millones trescientos cuarenta y nueve mil cuarenta (3.349.040,00) acciones de un peso (\$1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Suscripción I) MALVINA NATALIA DELFINI: un millón seiscientos setenta y cuatro mil quinientos veinte (1.674.520) acciones y V) ANALIA ROSANA DELFINI: un millón seiscientos setenta y cuatro mil quinientos veinte (1.674.520) acciones. Administración y Representación: La administración (art. 50 Ley 27.349) y representación legal (art. 51 Ley 27.349) de la sociedad será ejercida por una gerencia integrada por las Sras. MALVINA NATALIA DELFINI D.N.I. N° 25.184.566 y ANALIA ROSANA DELFINI D.N.I. N° 22.384.413, las que revestirán el carácter de gerentes y obligarán a la sociedad con su firma conjunta. Deberá designarse igual número de suplentes al de titulares electos con asignación específica del titular suplir. En este acto, se designa GERENTE SUPLENTE DE MALVINA NATALIA DELFINI: ALEJANDRO OMAR BRIZZIO, D.N.I. N° 26.449.783 y GERENTE SUPLENTE DE ANALIA ROSANA DELFINI: LUIS RAUL CORDOBA MOLAS, D.N.I. N° 20.924.969. Los gerentes serán designados por tiempo indeterminado. El mandato de gerente no genera incompatibilidad alguna para el desempeño de profesión, oficio o empleo en actividades ajenas a la sociedad, ni tampoco impide ocupar cargos similares en otras sociedades, cualquiera sea su objeto o actividad, con las limitaciones previstas en las leyes 19550 y su modificatoria Nro. 22903/83. Fiscalización: Se prescinde estatutariamente de la sindicatura. Ejercicio Social: 31.05. de cada año.

1 día - N° 560163 - \$ 7817 - 21/10/2024 - BOE

#### **MONTELLA CALZADOS S. A. S.**

OBJETO DE LA PUBLICACION: Constitución. TEXTO: Constitución. Fecha: Acta Constitutiva: 19/09/2024. Socios: HELENA SUGAR HAMES, argentina, sexo femenino, nacida el 22/11/1964, divorciada, DNI 17155302, CUIT/CUIL 23-17155302-4, empresaria, con domicilio en calle Felix Frías 108, local "2", de esta ciudad de Cba., Pcia. de Cba., Rep. Arg. Denominación: "MONTELLA CALZADOS S. A. S." Art. 1° del Estatuto Social. Sede y domicilio: Félix Frías 108 local "2";

de esta ciudad de Cba., Pcia. de Cba., Rep. Arg. Plazo: 90 años contados a partir de la fecha de suscripción del instrumento constitutivo. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, en forma directa o a través de franquicias, autorizaciones, con bienes propios o de terceros, las siguientes actividades: A.- La comercialización por compra, venta de calzados de toda clase, sean de cuero, o de cualquier otro material, como así también la de artículos conexos, como así también su importación y exportación. B.- Fabricación de toda clase de calzados de cualquier material y de artículos conexos, como así también su distribución, comprendiendo también las materias primas, maquinarias y herramientas inherentes a la industria del calzado en cualquiera de sus formas. C. Participar como proveedor o contratista de empresas públicas o privadas, del Estado Nacional, Provincial o Municipal, reparticiones autárquicas y fuerzas de seguridad, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos a tales fines; y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social.- Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada a celebrar contratos de leasing, fideicomiso excepto los fideicomisos financieros (art. 1690 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación), de franquicia, de colaboración empresarial o de unión transitoria, y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados extranjeros. Capital: \$600000, dividido en 600 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$1000 valor nominal cada una, de la clase "A" con derecho a un voto por acción. La fundadora suscribe totalmente el capital, o sea el importe de \$600000. El capital es suscrito totalmente, en un 100% por Helena Sugar Ames, o sea 600 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a un voto por acción, vale decir, el importe de \$600000; el capital es integrado completamente en un 100% en dinero en efectivo en este acto por Helena Sugar Hames. Administración: Mínimo de 1 y máximo de 1, quien durará en su cargo 10 años, contados desde la suscripción del instrumento. La Reunión de Socios puede designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término. Designación de Autoridades: Administrador Titular HELENA SUGAR HAMES, argentina, sexo femenino, nacida el 22/11/1964, divorciada, DNI 17155302, CUIT/CUIL 23-17155302-4, empresaria, con domicilio en Felix Frías 108, local "2";

de esta ciudad de Cba., Pcia. de Cba., Rep. Arg.; y Administrador Suplente RICARDO ENRIQUE CASADEI, argentino, sexo masculino, nacido el 29/08/1987, soltero, DNI 33223524, CUIT/CUIL 23-33223524-9, empresario, con domicilio en Lote 31 de la Manzana 31 del b° Claros del Bosque, de esta ciudad de Cba., Pcia. de Cba., Rep. Arg. Los nombrados aceptaron el cargo para el cual fueron propuestos y fijaron domicilio especial en Felix Frías 108, local "2", de esta ciudad de Cba., Pcia. de Cba., Rep. Arg. Representación legal y uso de firma social: La representación estará a cargo del Administrador Titular o de quien legalmente la sustituya en caso de ausencia o impedimento, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Reunión de Socios, por el término de tres (3) ejercicios.- La reunión de socios también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término.- Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550.- Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas la facultad de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley número 19.550. En el Acta Constitutiva se resuelve prescindir de la sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio social: 31/12 de cada año. Córdoba, 16/10/2024.

1 día - N° 560188 - \$ 10252,70 - 21/10/2024 - BOE

#### **ORONTES S.A.**

#### **VILLA ALLENDE**

ELECCION DE AUTORIDADES - Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 7, de fecha 15.01.2024, se resolvió elegir el siguiente directorio: Presidente: GARAGUSO MARTINEZ MATIAS ISMAEL (D.N.I. n° 36.145.541), y Director Suplente: ÁLVAREZ SAAVEDRA TOMAS AGUSTÍN (D.N.I. 22.252.407). Por un mandato de tres ejercicios a computar del vigente. Asimismo analizado el punto sobre el régimen de fiscalización de la sociedad, se decide por unanimidad continuar prescindiendo de la sindicatura societaria.

1 día - N° 560168 - \$ 680,10 - 21/10/2024 - BOE

#### **MGN S.A.**

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 3 - Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 3 de fecha 4/10/2024, se aprueba por unanimidad los siguientes órdenes del día: 1) Primero: Designación de dos socios para firmar el Acta: Se resuelve por unanimidad que,

PEZZI GABRIELA INES, D.N.I. N° 27.169.554 y JUNCOS MAURICIO JUAN, D.N.I. N° 27.247.378 suscribirán la presente acta. 2) Segundo: Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17/04/2024. Atento que por un error material e involuntario no se pudo inscribir en el RPC el Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 17/04/2024 en dicha fecha. Se procede a resolver y aprobar por unanimidad la Ratificación de todos los órdenes del día del Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 17/04/2024, la cual se procede a la transcripción de dicha acta mencionada: ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 2. En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los 17 días del mes de abril de 2024, siendo las 10:00 hs., se reúnen en la sede social de MGN S.A. sita en calle Guasapampa 2872, B° Residencial San Carlos de esta ciudad de Córdoba, República Argentina. El JUNCOS MAURICIO JUAN, D.N.I. n° 27.247.378, en su condición de Presidente del Directorio, da la bienvenida a la totalidad de los accionistas y les informa a los presentes que se trata de una reunión unánime, la cual se encuentra ratificada con la asistencia de los accionistas cuya nómina consta en el Registro de Asistencia a Asambleas y que representan la totalidad del capital social. Acto seguido inicia la sesión y se procede a tratar cada uno de los puntos del orden del día: 1) Primero: Designación de dos socios para firmar el Acta: Se resuelve por unanimidad que, PEZZI GABRIELA INES, D.N.I. n° 27.169.554 y JUNCOS MAURICIO JUAN, D.N.I. n° 27.247.378 suscribirán la presente acta. 2) Segundo: Elección de autoridades. Se resuelve por unanimidad mantener en uno (1) el número de directores titulares y en uno (1) el número de directores suplentes por otro periodo de tres (3) ejercicios, que comprende los ejercicios 2024, 2025 y 2026, designando como Presidente al Sr. Juncos Mauricio Juan, D.N.I. N° 27.247.378, CUIT N° 20-27247378-2, nacido el 20/04/1979, casado, Argentino, comerciante, domiciliado en Mza. 69 lote 24, B° Siete Soles, de la ciudad de Malagueño, Dto. de Santa María, Provincia de Córdoba, República Argentina; y como Director Suplente: a la Sra. Pezzi Gabriela Inés, D.N.I. N° 27.169.554, C.U.I.T. N° 27-27169554-9, nacida el 04/03/1979, mayor de edad, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Mza. 69 Lote 24 S/N Verandas B° 7 Soles de la Ciudad de Malagueño, Dto. De Santa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Los directores elegidos, con su firma al pie de la presente: aceptan en forma expresa los cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente, que les fueron conferidos, bajo responsabilidad de ley; constituyen domicilio especial requerido por el artículo

256 LGS en el mencionado arriba; se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550. En igual carácter manifiestan que no se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la "Nomina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF), asumiendo el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los treinta (30) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada. 3) Tercero: Aceptación de cargos: En este acto comparecen los miembros electos para integrar el Directorio por el término de tres ejercicios de MGN S.A. por esta Acta de Asamblea de fecha 17 de abril del 2024. El Sr. Juncos Mauricio Juan, D.N.I. N° 27.247.378 electo como Directora Titular – Presidente, y a la Sra. Pezzi Gabriela Inés, D.N.I. N° 27.169.554 electa como Directora Suplente, aceptan los cargos para los cuales fueron designados y fijan domicilio especial (art.256 de la LSC), la Sra. Pezzi Gabriela Inés en Mza. 69 Lote 24 S/N Verandas B° 7 Soles de la Ciudad de Malagueño, Dto. De Santa María, Provincia de Córdoba, República Argentina y el Sr. Juncos Mauricio Juan en Mza. 69 lote 24, B° Siete Soles, de la ciudad de Malagueño, Dto. de Santa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Los nombrados asumen el cargo bajo responsabilidades de la Ley, declarando bajo juramento que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales." 4) Cuarto: Consideración de los Estados Contables, dictámenes del Auditor Externo y Memorias correspondientes al ejercicio económico 2021, 2022 y 2023, y la gestión del directorio por igual período. Luego de analizar la documentación y un breve intercambio de ideas, se resuelve por unanimidad: aprobar sin observación alguna toda la documentación descripta en el orden del día y ratificar todo lo actuado por el directorio durante el periodo considerado conforme a la documentación presentada. 3) Tercero: Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades y Retribución al Directorio. Considerando el proyecto de distribución de utilidades y retribución al directorio, el que no prevé distribución alguna se resuelve su aprobación por unanimidad. Seguidamente se autoriza expresamente a Martin Elias Nicolás, D.N.I. N° 34.317.489 a realizar las oportunas presentaciones, diligencias, gestiones y/o validaciones necesarias de la presente asamblea por ante la IPJ para la verificación de los requisitos legales y fiscales, en miras de obtener la inscripción en el Registro Público. No

habiendo más asuntos que tratar y siendo las 10:45hs. se da por finalizada la sesión. Seguidamente se autoriza expresamente a Martin Elias Nicolás, D.N.I. N° 34.317.489 a realizar las oportunas presentaciones, diligencias, gestiones y/o validaciones necesarias de la presente asamblea por ante la IPJ para la verificación de los requisitos legales y fiscales, en miras de obtener la inscripción en el Registro Público. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 10:45hs. se da por finalizada la sesión.

1 día - N° 560203 - \$ 18630 - 21/10/2024 - BOE

### TRANSFORMARME S.A.S.

En reunión de accionistas del 23/02/2024 y su ratificatoria y complementaria del 18/07/2024, y se resolvió por unanimidad: 1) aceptar la renuncia al cargo de administrador suplente presentada por Matías Andrés LUCERO dni n° 33.535.967, y se designó en su reemplazo a María Sol Vanesa ABALOS, dni n° 29.253.612 - cui 27-29253612-2, quien aceptó el cargo, y constituyó domicilio especial en la sede social. 2) Se resolvió el cambio de domicilio social, fijándolo en la Ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, República Argentina, y estableciendo la sede en calle Salto n° 378 de la misma ciudad, con la consiguiente modificación del artículo 1° del instrumento constitutivo. 3) Se modificó el objeto social, y el artículo tercero del instrumento constitutivo, que quedó establecido de la siguiente forma: "ARTÍCULO TERCERO - OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la compra y venta por mayor y menor, importación, exportación, fabricación de prendas de vestir, y toda clase de productos textiles. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría,

venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) Prestar servicios educativos bajo todos los niveles, primarios, secundarios, terciarios y superiores, bajo cualquier modalidad, ya sea presencial o a distancia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - N° 560210 - \$ 9645,50 - 21/10/2024 - BOE

#### **WARMA S.A.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 6 de fecha 20/07/2018 se resolvió: (i) Elección de Autoridades: Presidente: María Candelaria Bialet Busca Sust, DNI 27.172.119, Nicolás Bialet Busca Sust, DNI N° 29.475.380, ambos por el

término de 3 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 11 de fecha 12/05/2022 se resolvió: (i) Elección de Autoridades: Presidente: María Candelaria Bialet Busca Sust, DNI 27.172.119, Nicolás Bialet Busca Sust, DNI N° 29.475.380, ambos por el término de 3 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 14 de fecha 15/10/2024 se resolvió: (i) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria Nro. 6 de fecha 20/07/2018 y de la Asamblea General Ordinaria Nro. 11 de fecha 12/05/2022; (ii) Elección de Autoridades: Presidente: María Candelaria Bialet Busca Sust, DNI 27.172.119, Nicolás Bialet Busca Sust, DNI N° 29.475.380, ambos por el término de 3 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura.

1 día - N° 560264 - \$ 3039 - 21/10/2024 - BOE

#### **TEDSYR S.A.**

#### **LA CARLOTA**

Elección de Autoridades - Por Resolución de Asamblea General Ordinaria, según acta N° 67 de fecha 12/10/2024 y acta N° 345 de directorio del 12/10/2024, se aprobó la elección de la totalidad de los miembros del directorio, con una duración en sus mandatos de tres ejercicios; con mandato hasta 31/03/2027, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Presidente: Santiago Alfredo Beacon; DNI 16.255.059; Vicepresidente: María Inés Beacon; DNI 10.529.945 y como Directores Suplentes Patricia Mónica Beacon; DNI 10.529.944 y Jorge Carlos Eduardo Beacon, DNI 18.388.061, los que constituyen domicilio especial en calle Hipólito Irigoyen 379, La Carlota, Provincia de Córdoba.-.

1 día - N° 560360 - \$ 2178 - 21/10/2024 - BOE

#### **COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD DE DALMACIO VÉLEZ LTDA**

ACTA N° 1.282 - EN LA LOCALIDAD DE DALMACIO VELEZ, PROVINCIA DE CORDOBA, DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA, A LOS 23 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024, SIENDO LAS 21:15 HORAS, SE REÚNEN LOS CONSEJEROS DE LA COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD DE DALMACIO VÉLEZ LTDA. ACOMPAÑADOS POR LA ASESORA MARCELA CUYAS FIRMAS SE ENCUENTRAN EN EL LIBRO DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE CONSEJO N°1, FOLIO 17 y 18 Y AL PIE Y MARGEN DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE TRATAR, COMO UNICO TEMA CONVOCANTE, LA DEPURACIÓN DEL PADRÓN DE ASOCIA-

DOS SEGÚN LO INDICADO POR LA INSPECCIÓN REALIZADA DESDE EL MINISTERIO DE COOPERATIVAS Y MUTUALES A CARGO, EN ESTA OPORTUNIDAD POR EL CR. PEDRO ÑAÑEZ. POR TAL MOTIVO Y VISTO: EL PADRÓN DE ASOCIADOS DE ESTA COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD DE DALMACIO VELEZ LTDA., EN DONDE SE ENCUENTRAN FIGURANDO NOMBRES DE ASOCIADOS QUE YA NO REVISTEN ESA CONDICION, Y CONSIDERANDO: 1.- QUE LOS ASOCIADOS MENCIONADOS PRECEDENTEMENTE, HAN FALLECIDO, SEGÚN ES DE PÚBLICO CONOCIMIENTO EN ESTA POBLACIÓN.- 2.- QUE CON EL FALLECIMIENTO DE DICHAS PERSONAS HAN QUEDADO EXTINGUIDO "IPSO IURE" LOS VÍNCULOS ASOCIATIVOS, HABIDA CUENTA QUE EL CARÁCTER DE ASOCIADO ES INTRANSFERIBLE, AÚN POR CAUSA DE MUERTE, POR LA NATURALEZA "INTUITO PERSONA" DE DICHOS NEXOS CON LA COOPERATIVA.- 3.- QUE COMO CONSECUENCIA DE LOS DECESOS DE LOS ASOCIADOS, NACE PARA SUS HEREDEROS EL DERECHO AL REEMBOLSO DEL CAPITAL INTEGRADO Y DE LOS RETORNOS PENDIENTES SI LOS HUBIERA, PREVIO DESCUENTO DE TODAS AQUELLAS DEUDAS QUE TUVIERAN CON LA COOPERATIVA.- (LEY DE COOPERATIVAS, ART. 33).- 4.- A ESOS EFECTOS, LOS SUCESORES DEL ASOCIADO FALLECIDO, DEBERÁN ACREDITAR TAL CARÁCTER CON LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE HEREDEROS, PRONUNCIADA POR EL JUEZ DEL SUCESORIO.- 5.- A LOS FINES DE LA EFECTIVIZACIÓN DEL REEMBOLSO, DEBERÁ ESTARSE A LO PRESCRIPTO POR LOS ARTÍCULOS 23, 24, 25, 28 DE LA LEY 20.337 Y EN CONCORDANCIA CON NUESTRO ESTATUTO SOCIAL.-POR TODO LO EXPUESTO, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA, RESUELVE: A) EXCLUIR A LOS SIGUIENTES: ASOC. 5, ACCASTELLO NORMA DOMINGA, D.N.I. N° 4.671.472; ASOC. 17, AGUIRRE ORLANDO ARGENTINO, D.N.I. N° 8.008.925; ASOC. 22, AICHINO ELVIO ALEJANDRO; ASOC. 23, AICHINO HECTOR RICARDO JUAN, D.N.I. N° 7.870.999; ASOC. 479, AICHINO JUANA PASCUALA, D.N.I. N° 7.667.829; ASOC. 28, AICHINO MARIA BLANCA FARIAS DE; ASOC. 27, AICHINO NELO RAMON; ASOC. 1459, ALLASINO GISELA JANET, D.N.I. N° 35.676.064; ASOC. 33 ALLASINO JUAN DOMINGO, D.N.I. N° 7.643.645; ASOC. 36, ALMADA AGUSTINA, D.N.I. N° 7.687.855; ASOC. 626, ALMADA FILUMENA, ASOC. 39, ALMADA ISABEL DEL CARMEN, ASOC. 1685, ALMADA LAZARA FLORINDA, D.N.I. N°

7.667.866; ASOC. 656, ALMADA OSVALDO ALFONSO, ASOC. 708, ALOCCO JUANA, D.N.I. N° 1.591.935; ASOC. 51, ALVAREZ HUGO GERMAN, D.N.I. N° 6.586.470; ASOC. 1519, ALVAREZ LEONOR MARIA SILVESTRE, D.N.I. N° 3.625.057; ASOC. 544, AMAYA CANDIDA; ASOC. 172, AMAYA GENOVA AURORA, D.N.I. N° 2.435.392; ASOC. 723, AMAYA JOSE HIPÓLITO, D.N.I. N° 6.572.294; ASOC. 56, ANGELO NI JUAN MERLINO; ASOC. 143, ARANA BLANCA LIDIA, D.N.I. N° 7.362.471, ASOC. 1287, ARAOZ DAVID EXEQUIEL, D.N.I. N° 35.676.053, ASOC. 1122, ARIAS SANTOS GABRIEL, D.N.I. N° 6.587.458; ASOC. 1066, ARIAS SANTOS RAMON, D.N.I. N° 17.115.461; ASOC. 58, ARIOTTI CAROLINA, D.N.I. N° 7.687.811; ASOC. 1892, ARREGUI VERONICA, D.N.I. N° 7.687.883; ASOC. 235, ARSE CARLOTA, D.N.I. N° 7.687.865; ASOC. 61, AVALIS ETGHAR DOMINGO, D.N.I. N° 6.584.152; ASOC. 1648, AYBAR ROSANA VALERIA, D.N.I. N° 29.707.103; ASOC. 728, BALBUENA NILDA RAMOS DE; ASOC. 1012, BAUDINO ANTONIA YOLANDA, D.N.I. N° 7.667.841; ASOC. 87, BECCHERO ELVIO ANDRES, D.N.I. N° 6.591.437; ASOC. 607, BONGIOVANI VIOLANDA OSTERA DE; ASOC. 896, BONGIOVANNI HUGO ANTONIO, D.N.I. N° 6.609.231; ASOC. 578, BONINO BEATRIZ DE VILA LIBIS; ASOC. 977, CABRERA BALBINA, D.N.I. N° 4.951.835; ASOC. 131, CARANDO JUAN DOMINGO; ASOC. 1291, CARBALLO JUAN JESUS D.N.I. N° 6.609.389; ASOC. 914, CARRANZA ANIBAL, D.N.I. N° 6.484.031; ASOC. 1480, CARRANZA DEOLINDA INES, D.N.I. N° 3.481.733; ASOC. 906, CARRANZA MARIA ESTHER, D.N.I. N° 4.671.474; ASOC. 21, CASADEVAL AURORA, D.N.I. N° 7.687.929; ASOC. 739, CEBALLOS SILVIA DOMINGA, D.N.I. N° 4.671.432; ASOC. 151, CERESOLE CATALINA NERY, D.N.I. N° 4.126.365; ASOC. 1120, COMAN WALTER RENE, D.N.I. N° 21.582.965; ASOC. 35, CONTI ELVA MARIA, D.N.I. N° 1.236.863; ASOC. 900, COSTILLA MERCEDES VICTORIA, D.N.I. N° 10.711.354; ASOC. 1730, CRIVELLO GRACIELA TERESITA, D.N.I. N° 11.544.524; ASOC. 666, CUELLO GERARDO RICARDO, D.N.I. N° 7.870.997; ASOC. 168, CUELLO ROQUE VENANCIO, D.N.I. N° 6.606.617; ASOC. 929, DAGATTI NORMA; ASOC. 175, DE STEFANI DELFO OMAR, D.N.I. N° 16.562.020; ASOC. 179, DIAZ ANGELITA MARTA FORTUNATA, D.N.I. N° 6.633.655; ASOC. 1611, DOMINGUEZ JULIA ROSA, D.N.I. N° 11.054.007; ASOC. 185, EGIDI OTILDE ASUNTA, D.N.I. N° 7.667.823; ASOC. 629, ESCUDERO CARMEN; ASOC. 188, ESCUDERO VICENTE, D.N.I. N° 6.604.758; ASOC. 189, ESTEVES ALBERTO, D.N.I. N° 6.607.391; ASOC.

993, FARIAS JUANA LUISA, D.N.I. N° 7.667.807; ASOC. 1508, FARIAS NELIDA ZULEMA, D.N.I. N° 2.435.382; ASOC. 195, FARIAS OSCAR TITO; ASOC. 196, FARIAS PEDRO TEODOCIO; ASOC. 197, FARIAS UBALDO BONIFACIO; ASOC. 199, FAVOLE MIGUEL, ASOC. 201, FERNANDEZ LORENZO ANTONIO; ASOC. 888, FERNANDEZ MARIA ANGELA, D.N.I. N° 11.094.194; ASOC. 202, FERNANDEZ MARIA FIGUEREDO DE, D.N.I. N° 701; ASOC. 211, FERREYRA JOSEFINA MARTINA, D.N.I. N° 7.668.574; ASOC. 212, FERREYRA JUAN SEVERO; ASOC. 215, FERREYRA NORGE ANTONIO; ASOC. 216, FERREYRA OMAR ANTONIO, D.N.I. N° 6.587.234; ASOC. 218, FERREYRA SABINA CATALINA; ASOC. 223, FIGUEROA ARTURO OSCAR; ASOC. 1550, FIGUEROA ISABEL INES, D.N.I. N° 7.665.967; ASOC. 220, FIGUEROA JUAN OSVALDO, D.N.I. N° 8.307.828; ASOC. 222, FIGUEROA NARCISO ANTONIO, D.N.I. N° 6.562.639; ASOC. 1202, FONFRIA JOSE HERMENEJILDO, D.N.I. N° 6.579.045; ASOC. 226, FORNES JOSE; ASOC. 694, FRAIRE DELMO; ASOC. 1085, FRAIRE RAUL ALBERTO, D.N.I. N° 6.584.170; ASOC. 234, FRANCO ATILIO ARMANDO; ASOC. 436, FRANCO BLANCA A.; ASOC. 1383, FRANCO GLADY NORI, D.N.I. N° 4.126.351; ASOC. 233, FRANCO JOSEFA; ASOC. 1354, FRANCO ROSA DEL CARMEN, D.N.I. N° 4.671.441; ASOC. 243, FRASCA MARIA ANUNCIACION BONI; ASOC. 241, FRASCA RAUL ANTONIO, D.N.I. N° 6.597.494; ASOC. 732, FRONTERA JOSE LUIS; ASOC. 248, FROSASCO JUAN MARCELO, D.N.I. N° 25.368.220; ASOC. 247, FROSASCO VICTOR HUGO; ASOC. 743, GALLARDO NELLYS GLADYS, D.N.I. N° 11.784.509; ASOC. 1327, GARMEDIA HECTOR DANIEL, D.N.I. N° 10.052.173; ASOC. 253, GARMENDIA HECTOR JESUS; ASOC. 1396, GARRO HECTOR RAMON, D.N.I. N° 12.035.261; ASOC. 1302, GEESE BEATRIZ GUADALUPE, D.N.I. N° 12.984.240; ASOC. 845, GEESE HECTOR RICARDO, D.N.I. N° 6.261.639; ASOC. 658, GEESE RICARDO; ASOC. 254, GIACHETTA ANGELA MARIA, D.N.I. N° 7.588.880; ASOC. 819, GIACRI MATILDE, D.N.I. N° 7.674.942; ASOC. 260, GIORDANO MIGUEL ANGEL; ASOC. 818, GIORDANO ROQUE PABLO; ASOC. 261, GIORGIS ERNESTO LORENZO, D.N.I. N° 6.568.644; ASOC. 264, GIULIANINI DOMINGO PRIMO, D.N.I. N° 6.586.055; ASOC. 867, GIUSIANO ELVIRA, D.N.I. N° 7.687.909; ASOC. 1638, GOMEZ CARLOS ANDRES, D.N.I. N° 37.286.997; ASOC. 267, GOMEZ ORLANDO IRINEO, D.N.I. N° 6.609.371; ASOC. 276, GONZALEZ DAVID FLORENTINO, D.N.I. N° 6.566.086; ASOC. 839, GONZALEZ JUAN DOMINGO;

ASOC. 919, GONZALEZ ROSA DE DAGATTI, D.N.I. N° 7.687.852; ASOC. 279, GRASSINI ATILIO BAUTISTA, D.N.I. N° 778; ASOC. 710, GREGORI MARIA DEA, D.N.I. N° 7.687.879; ASOC. 1212, GROS ANGEL MAXIMILIANO; ASOC. 1595, GROS ERWIN EZEQUIEL, D.N.I. N° 35.676.094; ASOC. 282, GROS HUGO GUILFER, D.N.I. N° 781; ASOC. 283, GROS ROBERTO MAURICIO, D.N.I. N° 782; ASOC. 288, GUERRERO GRACIELA RAMONA, D.N.I. N° 787; ASOC. 287, GUERRERO PAULINA DEL CARMEN, D.N.I. N° 4.109.214; ASOC. 1573, GUTIERREZ ANGEL LUIS, D.N.I. N° 6.597.539; ASOC. 1342, HEREDIA JUAN, D.N.I. N° 7.799.300; ASOC. 1247, IBAYES URBANA RAQUEL, D.N.I. N° 2.716.450; ASOC. 292, IBARRA SANTOS FEDERICO; ASOC. 1820, INOSTROSA MERCEDES, D.N.I. N° 4.482.932; ASOC. 295, LANZONI DAVID; ASOC. 297, LAROSE FILIBERTO FRANCISCO; ASOC. 300, LURENTI LUDOVICO JOSE; ASOC. 304, LAURENTI VICTOR ANGEL, D.N.I. N° 6.581.432; ASOC. 774, LEDDA MARIA ROSA, D.N.I. N° 13.094.925; ASOC. 308, LERDA ABEL ANTONIO; ASOC. 601, LERDA CELIA BAROVERO DE; ASOC. 307, LERDA JUAN JOSE, D.N.I. N° 6.609.377; ASOC. 310, LERDA MARGARITA M. SALVETTI DE; ASOC. 311, LESCANO ANTONIA CAMPOS DE; ASOC. 312, LESCANO LUIS ALFREDO, D.N.I. N° 14.943.217; ASOC. 608, LESCANO MARIA ELISABETTA PARIS; ASOC. 318, LONGO HECTOR; ASOC. 836, LOPEZ FRANCISCA A. MORENO; ASOC. 734, LOPEZ FRANCISCO; ASOC. 686, LOPEZ GLADYS; ASOC. 963, LOPEZ IGNACIO GREGORIO; ASOC. 322, LOPEZ IGANCIO OSCAR; ASOC. 204, LOPEZ JUANA PAULA, D.N.I. N° 3.625.061; ASOC. 837, LOPEZ MABEL EDITH, D.N.I. N° 13.409.079; ASOC. 1025, LOPEZ NELIDA MARGARITA, D.N.I. N° 7.687.961; ASOC. 1513, LOPEZ NILDA BEATRIZ, D.N.I. N° 13.568.986; ASOC. 328, LOPEZ OSCAR ANTONIO; ASOC. 605, LOPEZ OSVALDO NORBERTO; ASOC. 747, LOPEZ OTILIA; ASOC. 329, LOPEZ PETRONILDA ILDA; ASOC. 1453, LOPEZ RAMONA RAQUELA, D.N.I. N° 7.667.868; ASOC. 330, LOPEZ RICARDO JAVIER; ASOC. 655, LOPEZ ROBERT; ASOC. 327, LOPEZ ROSARIO OSMAR; ASOC. 332, LOPEZ SANTOS MARIA; ASOC. 335, LUCERO ANGEL GABRIEL, D.N.I. N° 16.856.171; ASOC. 806, LUJAN BEATRIZ YOLANDA, D.N.I. N° 3.284.025; ASOC. 1484, LUJAN SILVIA GRACIELA, D.N.I. N° 20.078.251; ASOC. 338, MACHADO BASILIO FORTUNATO; ASOC. 842, MACHADO ROBERTO FRANCISCO, D.N.I. N° 13.667.799; ASOC. 1475, MARENGO MARGARITA JUANA; ASOC. 936, MARIOTTI ROBERTO, D.N.I. N° 6.033.121; ASOC. 344, MEDINA JUAN MARCE-

LO, D.N.I. N° 6.578.023; ASOC. 366, MEDINA MODESTA RAMONA, D.N.I. N° 1.053.811; ASOC. 1563, MEDOZA ASNERI CARMEN, D.N.I. N° 4.279.330; ASOC. 345, MENDOZA CLIVE, D.N.I. N° 6.586.458; ASOC. 347, MENDOZA HUBER; ASOC. 1402, MOLINA ARMADO ELOY; ASOC. 356, MONTAYA ESTEBAN; ASOC. 762, MONTAYA JUAN ALBERTO, D.N.I. N° 6.609.388; ASOC. 1556, MONTAYA LORENA MARISA; ASOC. 1068, MONTAYA MARIA DEL CARMEN, D.N.I. N° 6.502.360; ASOC. 358, MONTAYA MIGUEL ANGEL, D.N.I. N° 10.951.073; ASOC. 365, MORENO ORLANDO OMAR; ASOC. 367, MORETTO HECTOR, ASOC. 370, MOYANO PEDRO HIPOLITO; ASOC. 1713, NACHILOSKI OLGA, D.N.I. N° 1.132.106; ASOC. 696, NARDI ANIBAL GAETANO; ASOC. 376, NARDI OSVALDO BERNARDINO; ASOC. 379, NIEDDU ADELMO BACHISIO CRUZ; ASOC. 396, NUYES ANGEL; ASOC. 1375, NUYES MARIA DE LOS ANGELES, D.N.I. N° 16.938.978; ASOC. 1438, NUYES PATRICIO MARTIN, D.N.I. N° 31.062.630; ASOC. 381, NUCCIO ANGEL JUAN, D.N.I. N° 6.584.161; ASOC. 245, NUCCIO IRMA OTILDE; ASOC. 383, NUCCIO JOSE LUIS; ASOC. 386, NUCCIO MIGUEL ANGEL; ASOC. 389, NUCCIO REINALDO; ASOC. 394, NUCCIO ZULEMA; ASOC. 1433, ODETTI NELLY LUISA; ASOC. 400, ODETTI SILVINA SOLEDAD, D.N.I. N° 899; ASOC. 402, OLMEDO EUSEBIO; D.N.I. N° 901; ASOC. 876, OSTERA CELIA; D.N.I. N° 1372, ASOC. 413, OSTERA CELINA ODETTI DE; ASOC. 411, OSTERA GREGORIA YOLANDA COMAN; ASOC. 1497, OSTERA IGNACIO LEONEL, D.N.I. N° 38.110.704; ASOC. 414, OSTERA OSNILDER; ASOC. 416, OSTERA SEILER PASQUAL; ASOC. 1432, OVIEDO MARCELA ANTONELLA, D.N.I. N° 32.939.628; ASOC. 787, PAILLER FRANCISCO, D.N.I. N° 6.562.153; ASOC. 421, PAILLER JACINTA ELSA DE ROMERO, D.N.I. N° 7.687.977; ASOC. 423, PAILLER MARGARITA, ASOC. 841, PAZZAGLIA GABRIELA, D.N.I. N° 12.992.367; ASOC. 428, PERALTA AMALIA DELFINA ROSO DE; ASOC. 918, PERALTA BERNANRDINA JUANA, D.N.I. N° 7.687.866; ASOC. 430, PERALTA JOVINO ESTEBAN; ASOC. 431, PERALTA JUAN HECTOR JULIO; ASOC. 432, PERALTA JUSTINA; ASOC. 433, PERALTA NORBERTO RAMON, D.N.I. N° 6.600.958; ASOC. 609, PERETTI FERNANDO VICENTE, D.N.I. N° 10.168.043; ASOC. 651, PERETTI GRACIELA E. LOPEZ DE; ASOC. 434, PERETTI HUGO ALBERTO; ASOC. 437, PEREYRA DIEGO EMILIO; ASOC. 615, PEREYRA HECTOR VICENTE; ASOC. 441, PEREYRA LIBORINA TRINIDAD; ASOC. 1618, PEREYRA MARGARITA CELIA, D.N.I. N° 4.671.410;

ASOC. 926, PEREYRA MARIA PABLA, D.N.I. N° 2.247.387; ASOC. 1339, PEREYRA RENZO JOSE, D.N.I. N° 32.336.795; ASOC. 443, PEREYRA ROBERTO, ASOC. 915, PEREYRA ROSARIO ELEUTE, D.N.I. N° 7.689.713; ASOC. 444, PEREYRA TOMAS; ASOC. 445, PEREZ ENRIQUE ANTONIO, D.N.I. N° 7.870.998; ASOC. 801, PEREZ GERMAN; ASOC. 824, PEREZ IVANNA MARCELA, D.N.I. N° 24.918.923; ASOC., PIYANECE CRESENCIO; ASOC. 451, PIYANECE JUAN GUILLERMO; ASOC. 449, PIAZZA ALDO PEDRO, D.N.I. N° 13.094.907; ASOC. 861, PONCE JUAN RAMON, D.N.I. N° 21.677.326; ASOC. 685, PRIMO NELLY LUCIA AVALIS DE; ASOC. 459, PRIMO SEGUNDO ANTONIO; ASOC. 460, PRIOUL MARIANO ANGEL, D.N.I. N° 6.609.374; ASOC. 461, PUCCI NEIDER; ASOC. 469, RIBERO AGUSTIN, D.N.I. N° 13.136.249; ASOC. 470, RIBERO LUIS AGUSTIN, D.N.I. N° 6.568.339; ASOC. 1203, RODRIGUEZ ANGEL OVIDIO, D.N.I. N° 6.576.608; ASOC. 486, RODRIGUEZ JOSE ALBERTO; ASOC. 493, RODRIGUEZ JOSE TOMAS; ASOC. 1365, RODRIGUEZ LUISA MARIA, D.N.I. N° 4.126.359; ASOC. 438, RODRIGUEZ MARIA ESTER; ASOC. 388, RODRIGUEZ NELIDA TERESA, D.N.I. N° 7.667.953; ASOC. 864, RODRIGUEZ NILDA DINA, D.N.I. N° 7.687.946; ASOC. 792, RODRIGUEZ OFELIA CRUZ, D.N.I. N° 7.687.950; ASOC. 485, RODRIGUEZ RAMON CEFERINO, D.N.I. N° 6.586.459; ASOC. 487, RODRIGUEZ RAMONA; ASOC. 611, RODRIGUEZ TERESITA; ASOC. 491, RODRIGUEZ YOLANDA CARANDO DE; ASOC. 494, ROJO ALEJANDRO ENRIQUE; ASOC. 38, ROJO JOSE ARMANDO, D.N.I. N° 38.337.851; ASOC. 497, ROJO JUAN PEDRO, D.N.I. N° 6.584.167; ASOC. 812, ROJO MARIA LUISA, D.N.I. N° 7.667.891; ASOC. 498, ROJO MIGUEL ANGEL; ASOC. 499, ROJO MIGUEL ANTONIO; ASOC. 500, ROJO NATALIO GREGORIO; ASOC. 64, ROJO RITA ANGELICA, D.N.I. N° 7.667.875; ASOC. 504, ROMERO EDUARDO, D.N.I. N° 12.369.309; ASOC. 507, ROSSO AURELIO DOMINGO; ASOC. 508, ROSSO JAIME RAMON; ASOC. 509, ROSSO JERLY ANTONIO, D.N.I. N° 6.592.954; ASOC. 510, ROSSO JORGE; ASOC. 511, ROSSO NELIDA CATALINA, D.N.I. N° 7.667.101; ASOC. 1186, ROSSO NORBERTO JOSE, D.N.I. N° 6.561.355; ASOC. 514, RUIZ LEONARDO ANGEL; ASOC. 1844, RUIZ RAMON, D.N.I. N° 7.241.060; ASOC. 519, SALCEDO CARLOS ALBERTO, D.N.I. N° 6.606.269; ASOC. 520, SANCHEZ ANGEL DARIO, D.N.I. N° 25.821.684; ASOC. 1036, SANCHEZ MARIA IRENE, D.N.I. N° 6.630.122; ASOC. 524, SARGIOTTO HUGO ROBERTO; ASOC. 525, SARGIOTTO JUAN; ASOC. 275, SORIA ELEARSO,

D.N.I. N° 6.569.636; ASOC. 735, SOSA HECTOR DAMASO, D.N.I. N° 6.540.765; ASOC. 1659, SOSA INES TRANSITO, D.N.I. N° 1.769.081; ASOC. 539, SOSA MANUEL, D.N.I. N° 2.904.237; ASOC. 1474, SOTO JOSE ANTONIO, D.N.I. N° 13.094.917; ASOC. 711, SOTO JUAN ANTONIO; ASOC. 547, SOTO ROBERTO NICOLAS; ASOC. 545, SOTO ROSA NOELIA, D.N.I. N° 4.126.364; ASOC. 559, TORRES REINALDO ALDO, D.N.I. N° 65.586.061; ASOC. 1044, TREJO DARIO; ASOC. 565, URBANI LUIS; ASOC. 567, VALLEJOS IRMA NELLY FRANCO DE; ASOC. 1356, VICTIAN RAMON, D.N.I. N° 11.197.779; ASOC. 1642, VICTIAN RAMON EDUARDO, D.N.I. N° 36.855.863; ASOC. 956, VIERA HECTOR; ASOC. 574, VIEYRA RAMON CRISTINO, D.N.I. N° 6.609.373; ASOC. 575, VIGNOLI JULIO ALFREDO, D.N.I. N° 10.595.613; ASOC. 576, VILA LIBIS CARLOS ALBERTO; ASOC. 1469, VILLALBA LITA DEL VALLE, D.N.I. N° 23.043.994; ASOC. 581, VIOTTO ADELQUI; ASOC. 1035, VOTTERO INES CELINA; ASOC. 582, WIETZ MANUELA CARRANZA DE Y ASOC. 1872, ZABALA ASLA MARIA BEGOÑA, D.N.I. N° 6.683.385 DE SU CALIDAD DE ASOCIADOS A ESTA COOPERATIVA, POR EL CAUSAL DE FALLECIMIENTO. B) PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL LA PRESENTE ACTA A LOS EFECTOS DEL REEMBOLSO DE LAS CUOTAS SOCIALES RESPECTIVAS, EN LOS TÉRMINOS PRESCRITOS POR LOS ARTÍCULOS ANTES MENCIONADOS DEL ESTATUTO SOCIAL. - C) COLOCAR EN EL TRANSPARENTE DE "AVISOS" O EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SEDE SOCIAL DE ESTA COOPERATIVA, COPIA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, A LOS EFECTOS DE SU PUBLICIDAD. D) MANTENER LOS MONTOS EQUIVALENTES A LAS CUOTAS SOCIETARIAS EN UNA CUENTA DE RESERVA PARA SU POSTERIOR REEMBOLSO OBSERVANDO A LO PRESCRITO EN LA LEY Y EL ESTATUTO SOBRE EL RESPECTO. SE APRUEBA SIN OBJECIONES. HABIENDOSE TRATADO EL UNICO TEMA CONVOCATE PARA ESTE ACTO SE DA POR FINALIZADA LA REUNION SIENDO LAS VEINTE Y TREINTA (21:45) HORAS EN LUGAR Y FECHA DETALLADAS UT SUPRA. ACTA N° 1283 - EN LA LOCALIDAD DE DALMACIO VELEZ, PROVINCIA DE CORDOBA, DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA, A LOS 23 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024, SIENDO LAS 21:45 HORAS, SE REÚNEN LOS CONSEJEROS DE LA COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD DE DALMACIO VÉLEZ LTDA. CUYAS FIRMAS SE ENCUENTRAN EN EL LIBRO DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE CONSEJO N°1, FOLIO 17 y 18 Y

AL PIE Y MARGEN DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE TRATAR, COMO UNICO TEMA CONVOCANTE, LA DEPURACIÓN DEL PADRÓN DE ASOCIADOS SEGÚN LO INDICADO POR LA INSPECCIÓN REALIZADA DESDE EL MINISTERIO DE COOPERATIVAS Y MUTUALES A CARGO, EN ESTA OPORTUNIDAD POR EL CR. PEDRO ÑÁÑEZ. POR TAL MOTIVO Y VISTO: EL REGISTRO DE ASOCIADOS DE ESTA COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD DE DALMACIO VÉLEZ LTDA. DONDE FIGURAN COMO ASOCIADOS DE ESTA ENTIDAD PERSONAS Y EMPRESAS QUE NO RECIBEN SERVICIOS ALGUNOS Y/O NO RADICAN EN LA LOCALIDAD Y CONSIDERANDO: 1.- QUE DICHA CONDICION, NO LOS HACE PLAUSIBLE DE DERECHO A REVESTIR EL CARÁCTER DE ASOCIADOS, 2.- QUE VARIAS DE LAS FIRMAS ASOCIADAS QUE SE DETALLAN PRESEMENTEMENTE, NO SE ENCUENTRAN FUNCIONANDO Y/O NO RECIBE SERVICIOS ALGUNOS, 3.- QUE ESTA SITUACION SE REPLICA PARA PERSONAS QUE RADICAN EN LA LOCALIDAD SIN RECIBIR SERVICIOS ALGUNOS- 4.- QUE POR ELLO, NO OPERAN NI RECIBEN NINGÚN SERVICIO DE ESTA COOPERATIVA. 5.- QUE HABIDA CUENTA DE LO QUE ANTECEDE, Y SIENDO NECESARIO DEPURAR EL PADRÓN DE LA ENTIDAD, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CONSIDERA CONVENIENTE DAR DE BAJA A LOS MISMOS, PONIENDO A DISPOSICIÓN DE ELLOS, LOS IMPORTES DE SU CAPITAL INTEGRADO.- 6.- QUE COMO CONSECUENCIA DE DICHAS BAJAS O EXCLUSIONES, NACE PARA LOS EX ASOCIADOS, EL DERECHO AL REEMBOLSO DEL CAPITAL INTEGRADO Y DE LOS RETORNOS PENDIENTES SI LOS HUBIERA, PREVIO DESCUENTO DE TODAS AQUELLAS DEUDAS QUE TUVIERAN CON LA COOPERATIVAS.- (LEY DE COOPERATIVAS, ART. 33).- 7.- QUE A LOS FINES DE LA EFECTIVIZACIÓN DEL REEMBOLSO, DEBERÁN AJUSTARSE A LO PRESCRIPTO POR LOS ARTÍCULOS 23, 24, 25, 28 DE LA LEY 20.337 Y CONCORDANTES DE NUESTRO ESTATUTO SOCIAL. POR TODO LO EXPUESTO, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA RESUELVE: A) EXCLUIR A LOS SIGUIENTES ASOCIADOS CORRESPONDIENTES A EMPRESAS COMO A PERSONAS A SABER: ASOC. 674, A. CAFARATTO Y M. VENTURA S.H., D.N.I. N° 14.727.410; ASOC. 1258, ACEVEDO JOSE LUIS, D.N.I. N° 34.559.982; ASOC. 1816, ACOSTA ARACELI YAMILA, D.N.I. N° 38.730.612; ASOC. 789, AGRONOMIA GENERAL CABRERA S.A.; ASOC. 766, AGUERO ARIEL ALBER-

TO, ASOC. 1670, AGUERO GRACIELA ALEJANDRA, D.N.I. N° 29.182.644; ASOC. 671, AGUERO JORGE MIGUEL; ASOC. 1427, AGUERO JUAN, D.N.I. N° 11.857.743; ASOC. 1154, AGUIRRE ANTONIO LUIS, D.N.I. N° 25.930.693; ASOC. 1896, AGUIRRE AXEL FABIAN, D.N.I. N° 43.841.208; ASOC. 1363, AGUIRRE JUAN PABLO, D.N.I. N° 34.077.527; ASOC. 1290, AICHINO GRACIELA ELVA, D.N.I. N° 12.701.474; ASOC. 29, AICHINO HUGO ALBERTO, D.N.I. N° 6.599.953; ASOC. 1001, AICHINO JUAN CARLOS Y HUGO ALB; ASOC. 700, AICHINO MARIA CRISTINA; ASOC. 1267, AICHINO NATALIA ANABEL RITA, D.N.I. N° 27.541.870; ASOC. 1769, ALBORNOZ AGOSTINA, D.N.I. N° 41.440.207; ASOC. 10, ALESSO AYLEN AZUL, D.N.I. N° 38.110.739; ASOC. 1337, ALFARO LILA, D.N.I. N° 36.855.841; ASOC. 1328, ALFONSO VICTOR MANUEL, D.N.I. N° 13.461.725; ASOC. 746, ALLEMANDI ALICIA ERCILIA, D.N.I. N° 10.579.741; ASOC. 1270, ALMADA CRISTIAN RAMON D.N.I. N° 31.403.684; ASOC. 49, ALOCCO LILIANA NORIS; ASOC. 1118, ALONSO CLAUDIA ELIZABETH, D.N.I. N° 21.627.141; ASOC. 691, ALVAREZ SERGIO; ASOC. 1130, ALVES ALBERTO OSVALDO, D.N.I. N° 26.862.375; ASOC. 1572, AMARU CONDORI JUAN CARLOS, D.N.I. N° 94.988.853; ASOC. 1478, AMARU CONDORI XIMENA, D.N.I. N° 94.611.144; ASOC. 1675, AMBROSIO CARLA VICTORIA, D.N.I. N° 35.528.374; ASOC. 1592, AMBROSIO LAURA FERNANDA, D.N.I. N° 34.693.328; ASOC. 782, AMERICO Y JORGE PERETTI; ASOC. 943, ANDRADA ALEJANDRO, D.N.I. N° 20.531.539; ASOC. 1237, ANDRADA JUAN ALBERTO, D.N.I. N° 14.383.419, ASOC. 853, ANDRADE SERGIO; ASOC. 923, ANGLAT MARIO JAVIER, D.N.I. N° 28.626.259; ASOC. 730, ANSSAL; ASOC. 1042, ARAGON PABLO; ASOC. 1238, ARANDA ARNALDO PASCUAL, D.N.I. N° 35.281.697; ASOC. 1028, ARAOZ VERONICA, D.N.I. N° 32.229.872; ASOC. 1745, ARIAS ANDRES ELIAS, D.N.I. N° 29.144.888; ASOC. 1817, ARIAS LEANDRO JAVIER, D.N.I. N° 18.580.182; ASOC. 169, ARIAS MARCELO LUIS, D.N.I. N° 14.944.270; ASOC. 1364, AROS GAETE DANILO HERNAN, D.N.I. N° 34.077.548; ASOC. 1387, AROS GAETE MELISA ALEJANDRA; ASOC. 1333, ARRASCAETA GUILLERMO DANIEL, D.N.I. N° 32.317.487; ASOC. 1206, AYBAR MARTIN GONZALO, D.N.I. N° 30.771.043; ASOC. 1040, AZCURRA FERNANDO RAUL; BALBUENA MARCELA; ASOC. 1004, BALBUENA PABLO GONZALO; ASOC. 72, BALBUENA RAUL ANTONIO, D.N.I. N° 6.609.385; ASOC. 1029, BALBUENA VICTOR HUGO; ASOC. 942, BALZARRETTI CLAUDIO, D.N.I. N° 21.934.956; ASOC. 76, BARCIA DANIEL ALBERTO; ASOC.

1172, BARCIA JUAN CARLOS, D.N.I. N° 27.541.866; ASOC. 737, BAROCCO MIRIAN, D.N.I. N° 12.375.856; ASOC. 1695, BARRAZA GUIDO ALEJANDRO, D.N.I. N° 33.638.567; ASOC. 922, BARRENECHEA CLARA MARIA; ASOC. 781, BARRENECHEA CLAUDIA INES, D.N.I. N° 17.483.940; ASOC. 630, BARRETO FRANSISCO; ASOC. 692, BARRIONUEVO LUIS; ASOC. 1700, BARRIONUEVO TERESA CRISTINA, D.N.I. N° 4.671.424; ASOC. 79, BASTINO ARMANDO JUAN, D.N.I. N° 6.606.804; ASOC. 820, BASTINO LUCAS GASTON, D.N.I. N° 27.169.626; ASOC. 931, BAUDAGNA CARLOS; ASOC. 81, BAUDINO RAUL ALBERTO, D.N.I. N° 20.667.874; ASOC. 1094, BAZAN MAXIMILIANO, D.N.I. N° 34.077.521; ASOC. 1697, BAZZANI MARCOS AUGUSTO, D.N.I. N° 28.840.879; ASOC. 635, BECKER SERGIO; BELLUCCINI MARIA EUGENIA, ASOC. 1546, D.N.I. N° 33.206.554; ASOC. 1681, BELLUCCINI MARIA PAULA, D.N.I. N° 29.123.382; ASOC. 1465, BENITEZ GONZALO DARIO, D.N.I. N° 36.481.031; ASOC. 689, BENITEZ JULIO; ASOC. 89, BERGAMASCO JOSE MIGUEL; ASOC. 849, BERNABEI JUAN CARLOS, D.N.I. N° 6.608.142; ASOC. 1252, BERNARDIZ OMAR ALBERTO, D.N.I. N° 24.208.674; ASOC. 1181, BESSONE NATACHA ELIZABETH, D.N.I. N° 30.942.827; ASOC. 625, BIBLIOTECA POPULAR DCIO VELEZ; ASOC. 1727, BIDONE NICANOR IVAN, D.N.I. N° 33.713.485; ASOC. 955, BISSIO EDUARDO AMERICO; ASOC. 92, BOCCARDO LORENA; ASOC. 96, BONANSEA RICARDO Y RUBEN S.H.; ASOC. 714, BONO NILDA ROSA LUCIA, D.N.I. N° 16.633.943; ASOC. 101, BORSALINO GUSTAVO ALEJANDRO, D.N.I. N° 21.582.984; ASOC. 1574, BRIGANDI ELVIS RAFAEL, D.N.I. N° 16.046.184; ASOC. 362, BRIGNONE MARY ELIZABETH, D.N.I. N° 17.555.060; ASOC. 1718, BRUSATTI LOPEZ MARISA DEL VALL, D.N.I. N° 26.163.778; ASOC. 1109, BURGOS ROSA ELIDA, D.N.I. N° 10.043.322; ASOC. 1018, BUSTAMANTE ANDRES ROSARIO; ASOC. 1865, BUSTAMANTE AXEL FEDERICO, D.N.I. N° 42.522.603; ASOC. 1726, BUSTAMANTE ENSO DANIEL, D.N.I. N° 38.735.011; ASOC. 1739, BUSTOS GODOY GERARDO RAFAEL, D.N.I. N° 29.588.180; ASOC. 1141, CABAYEZ HERIBERTO RAMON, D.N.I. N° 14.378.346; ASOC. 763, CABALLERO DANIELA ALEJANDRA, D.N.I. N° 31.608.394; ASOC. 1207, CABRAL FABIO MODESTO, D.N.I. N° 23.122.047; ASOC. 1108, CABRAL MARTIN GABRIEL, D.N.I. N° 32.861.730; ASOC. 1630, CABRERA NATALIA GISELLE, D.N.I. N° 29.433.896; ASOC. 1020, CAFFARATTO ARIEL EMILIO; ASOC. 422, CALDERON LIRA TERESA, D.N.I. N° 2.481.981; ASOC. 1532, CALDERON OLIMPIA

ROMELIA, D.N.I. N° 10.239.689; ASOC. 603, CAMACHO FAUSTO MIGUEL, D.N.I. N° 33.153.269; ASOC. 874, CAMPOS MAURICIO NORBERTO, D.N.I. N° 26.406.734; ASOC. 124, CAMPOS NORBERTO DESIDERIO; ASOC. 128, CANTON CLAUDIO ARIEL; ASOC. 1439, CAPRIN GONZALO DANIEL, D.N.I. N° 37.610.460; ASOC. 1534, CAPRIN RICARDO RAMON MANUEL, D.N.I. N° 34.308.915; ASOC. 133, CARANDO JUAN BAUTISTA, D.N.I. N° 10.951.075; ASOC. 604, CARANDO MARIA LAURA; ASOC. 1549, CARBALLO JOHANA FLORENCIA, D.N.I. N° 38.110.725; ASOC. 1464, CARBALLO MACARENA BELEN, D.N.I. N° 37.050.349; ASOC. 1367, CARCURO ANTONIETA, D.N.I. N° 7.667.900; ASOC. 1786, CARMONA RICARDO FABIO, D.N.I. N° 22.337.035; ASOC. 1240, CARRANZA ELIANA ROMINA, D.N.I. N° 34.077.512; ASOC. 627, CARRANZA GABRIELA ANTONIA; ASOC. 1875, CARRANZA MELISA BELEN, D.N.I. N° 33.592.228; ASOC. 1065, CARRIZO ALEJANDRO LUIS, D.N.I. N° 16.251.526; ASOC. 775, CARRIZO EDUARDO, D.N.I. N° 28.446.317; ASOC. 650, CARRIZO OMERIO ALEJANDRO; ASOC. 748, CASTELLANO JORGE MARCELO, D.N.I. N° 21.404.210; ASOC. 1176, CASTILLO JONATAN EZEQUIEL, D.N.I. N° 32.965.903; ASOC. 873, CASTRO SILVIA DEL VALLE; ASOC. 638, CDSI ARGENTINA S.A.; ASOC. 142, CEBALLOS ALEJANDRA DEL VALLE; ASOC. 1871, CEBALLOS SANTIAGO ARMANDO, D.N.I. N° 40.419.008; ASOC. 1688, CEMTEC S.A. EN FORMACION; ASOC. 147, CENA HECTOR ANTONIO, D.N.I. N° 6.609.257; ASOC. 1391, CENTENO RUBEN; ASOC. 1358, CEPEDA SANDRO NICOLAS, D.N.I. N° 35.279.933; ASOC. 715, CESPEDAS ANALIA; ASOC. 989, CHACON NAZARENO, D.N.I. N° 13.451.707; ASOC. 1355, CHAILE MANUEL GASTON, D.N.I. N° 34.606.836; ASOC. 869, CHAMORRO MARIA ELENA, D.N.I. N° 27.070.344; ASOC. 1709, CHAUQUE EZEQUIEL ERNESTO, D.N.I. N° 37.105.015; ASOC. 1859, CHAUQUE MAURICIO FERNANDO, D.N.I. N° 39.929.599; ASOC. 1262, CHOROLQUE NELSON DAVID, D.N.I. N° 31.961.239; ASOC. 654, CISNEROS ALDO LINDOR; ASOC. 155, CLUB FRAY NICASIO GUTIERREZ; ASOC. 1503, COLAUTTI S.A. D.N.I. N° 13.993.192; ASOC. 1115, COLLANTE ROBERTO DOMINGO, D.N.I. N° 25.368.664; ASOC. 1661, CONDORI FERNANDEZ JOSE ARIEL, D.N.I. N° 95.242.581; ASOC. 161, CONTI PABLO MARCELO; ASOC. 1860, COOPERACION SEGUROS, C.U.I.T. 30-50004717-4; ASOC. 1897, COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LTDA LAS HIGUERAS, C.U.I.T. 33-54576117-9; ASOC. 1898, COOPERATIVA DE

OBRAS SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO DE GENERAL FOTHERINGHAM LIMITA, C.U.I.T. 30-57090335-3; ASOC. 1899, COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE DESPENADEROS LIMITADA, C.U.I.T. 30-56600629-0; ASOC. 1873, COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y SOCIALES DE ARROYO CABRAL LIMITADA, C.U.I.T. 30-54573729-5; ASOC. 1900, COOPERATIVA DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y SOCIALES DE HERNANDO LIMITADA, C.U.I.T. 30-54574579-4; ASOC. 1901, COOPERATIVA DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y SOCIALES DE MANFREDI LIMITADA, C.U.I.T. 30-55736277-7; ASOC. 1902, COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS Y SERV PUBL Y SOC Y DE VIVIENDA DE OLIVA LTDA, C.U.I.T. 30-54572085-6; ASOC. 1903, COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS ALMAFUERTE LIMITADA, C.U.I.T. 30-54569702-1; ASOC. 163, COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LUCA LTDA, C.U.I.T. 30-57951733-2; ASOC. 1904, COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PASCO LIMITADA, C.U.I.T. 30-54580103-1; ASOC. 1907, COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS VIVIENDA Y CREDITO LA LAGUNA LTDA, C.U.I.T. 33-54580202-9; ASOC. 1905, COOPERATIVA ELECTRICA DE LAGUNA LARGA LTDA, C.U.I.T. 30-54572894-6; ASOC. 1906, COOPERATIVA ELECTRICA DE LAS PERDICES LIMITADA, C.U.I.T. 33-54573279-9; ASOC. 1798, COPEP GENERAL CABRERA U.T.E., C.U.I.T. 30-70867113-0; ASOC. 1023, CORDOBA FERNANDO, D.N.I. N° 23.487.804; ASOC. 194, CORDOBA MATIAS DANIEL, D.N.I. N° 40.418.960; ASOC. 1724, CORIA CARLOS ALEJANDRO, D.N.I. N° 18.788.474; ASOC. 1434, CORIA JOHANA ELIZABETH, D.N.I. N° 40.750.611; ASOC. 1026, CORIA PAOLA, D.N.I. N° 28.385.600; ASOC. 1468, CORONEL JOSE ALBERTO, D.N.I. N° 38.114.551; ASOC. 46, CORONEL MARCIAL ERNESTO, D.N.I. N° 32.928.105; ASOC. 913, CORRADINI MAURO MATIAS, D.N.I. N° 29.411.737; ASOC. 887, CORTEZ NANCY; ASOC. 707, COSTAMAGNA ROBERT; ASOC. 1491, COSTILLA LUIS ALBERTO, D.N.I. N° 17.712.170; ASOC. 1052, CRUZ RAUL ALBERTO, D.N.I. N° 26.208.343; ASOC. 1791, DA ROSA SONIA, D.N.I. N° 24.590.433; ASOC. 112, DAGA MIRIAM ANA, D.N.I. N° 21.582.963; ASOC. 1079, DANIELE JUAN CARLOS, D.N.I. N° 6.605.873; ASOC. 1707, DE LOS RIOS DARIO GERMAN, D.N.I. N° 26.431.961; ASOC. 850, DE LOS RIOS JUAN JOSE, D.N.I. N° 12.405.595; ASOC. 1801, DE LOS RIOS LORENA EVANGELINA, D.N.I. N° 28.249.160; ASOC. 716, DIAZ CARLOS ENRIQUE; ASOC. 799, DIAZ MARIA JOSE, D.N.I. N° 1295; ASOC. 1357,

DIAZ MARIA SOLEDAD, D.N.I. N° 32.646.792; ASOC. 1545, DIAZ NESTOR ANTONIO, D.N.I. N° 12.392.224; ASOC. 1179, DIAZ VIVIANA DEL ROSARIO, D.N.I. N° 20.110.414; ASOC. 1009, DIEMA NOELIA, D.N.I. N° 26.004.826; ASOC. 1266, DOBLAS MARIANO SALVADOR, D.N.I. N° 31.337.180; ASOC. 1081, DOMINGUEZ CRISTIAN ADRIAN, D.N.I. N° 29.963.869; ASOC. 987, DOMINGUEZ GUSTAVO ADOLFO; ASOC. 1470, DOMINGUEZ JULIO ALBERTO, D.N.I. N° 30.327.844; ASOC. 886, DRAGONETTI PABLO ALBERTO; ASOC. 1184, DRIUSSI IRMA, D.N.I. N° 13.830.033; ASOC. 186, EGIDI RICARDO, D.N.I. N° 14.735.092; ASOC. 895, EMPRESA LOS AMIGOS; ASOC. 765, ENCINA ANGEL, D.N.I. N° 11.526.903; ASOC. 932, ERASO MARTIN; ASOC. 1570, ESCOBEDO JONATAN ANGEL; ASOC. 1600, ESPAYON EDUARDO RAFAEL, D.N.I. N° 12.388.066; ASOC. 1121, ESTRADA RODRIGO GASTON, D.N.I. N° 31.337.171; ASOC. 1331, EUGUES SILVIO ADRIAN, D.N.I. N° 34.249.867; ASOC. 1227, FALCON SERGIO LUIS, D.N.I. N° 20.804.277; ASOC. 1147, FALFAN HECTOR MARCELO, D.N.I. N° 23.948.652; ASOC. 1096, FARIAS MARCELINO, D.N.I. N° 16.142.742; ASOC. 772, FARIAS MARIA EMILIA, D.N.I. N° 16.980.337; ASOC. 858, FARIAS RODOLFO; ASOC. 1345, FARLONI JOSE LUIS, D.N.I. N° 31.479.714; ASOC. 139, FASSETA CARLA ARACELI, D.N.I. N° 36.131.771; ASOC. 783, FAVOT HERMES Y SUC.FAVOT FRANC; ASOC. 1471, FEDERICO PABLO AUGUSTO; ASOC. 1628, FELBER NICOLAS FEDERICO, D.N.I. N° 40.203.133; ASOC. 200, FERHMANN IDE CLEOTILDE; ASOC. 1876, FERNANDEZ ANGEL NOEL, D.N.I. N° 5.528.259; ASOC. 1098, FERNANDEZ DANIEL ORLANDO, D.N.I. N° 14.408.778; ASOC. 871, FERNANDEZ LAURA, D.N.I. N° 22.672.578; ASOC. 821, FERNANDEZ SANDRO, D.N.I. N° 26.449.763; ASOC. 672, FERREIRO FABIAN; ASOC. 1006, FERRERO MARIANA; ASOC. 207, FERREYRA CLAUDIO CELSO; ASOC. 37, FERREYRA CRISPINA TERESA, D.N.I. N° 4.2760.878; ASOC. 209, FERREYRA DANIEL HORACIO, D.N.I. N° 17.671.908; ASOC. 208, FERREYRA JUAN DANIEL, D.N.I. N° 707; ASOC. 667, FERREYRA PABLO; ASOC. 217, FERREYRA PEDRO SATURNINO; ASOC. 1395, FERREYRA RAFAEL MARCELO, D.N.I. N° 7.998.020; ASOC. 890, FERREYRA RAUL; ASOC. 1522, FERREYRA SUSANA MARIA, D.N.I. N° 4.671.480; ASOC. 1527, FESTINI MARTA BEATRIZ, D.N.I. N° 11.785.760; ASOC. 219, FIGUEROA GUSTAVO FABIAN; ASOC. 1488, FISSORE MARCELO DARIO, D.N.I. N° 22.787.015; ASOC. 1594, FLORES MANUEL EMILIANO, D.N.I. N° 34.579.577; ASOC. 1684,



FLORINDO TOMAS AGUSTIN, D.N.I. N° 40.974.031; ASOC. 1138, FONFRIA MARIA ISABEL, D.N.I. N° 22.288.868; ASOC. 642, FONSECCA GUILLERMO; ASOC. 699, FORNES MARIA CRISTINA, D.N.I. N° 4.671.475; ASOC. 1696, FRASCA OLGA LUCIA, D.N.I. N° 13.094.903; ASOC. 834, FRONTERA ALICIA, D.N.I. N° 20.078.398; ASOC. 1146, FUENTES MARCOS ALBERTO, D.N.I. N° 22.487.053; ASOC. 1431, FUNES CRISTIAN SEBASTIAN, D.N.I. N° 35.045.177; ASOC. 1489, GALANTE GONZALO GUSTAVO, D.N.I. N° 29.851.454; ASOC. 843, GALIMBERTI ALDO, D.N.I. N° 14.601.240; ASOC. 680, GALVALISI CELIA FABIANA, D.N.I. N° 21.612.806; ASOC. 1286, GANDINO EDITH CLARA; ASOC. 912, GARAY CRISTIAN; ASOC. 934, GARCIA EDGAR; ASOC. 1734, GARCIA JACINTO JUAN, D.N.I. N° 16.011.682; ASOC. 1397, GARRO PAOLA SOLEDAD, D.N.I. N° 31.216.143; ASOC. 1666, GASSMANN JUAN MANUEL, D.N.I. N° 35.241.058; ASOC. 1525, GASSMANN SERGIO OSCAR, D.N.I. N° 25.742.859; ASOC. 113, GASTALDI ROBERTO CLAUDIO, D.N.I. N° 24.585.093; ASOC. 1800, GASTAUDDO, DAVID ORFILIO, D.N.I. N° 21.404.396; ASOC. 1047, GAY JOSE FRANCISCO, D.N.I. N° 26.014.283; ASOC. 643, GEESE FABIAN; ASOC. 1506, GIACINTTI EZEQUIEL; ASOC. 258, GIACRI CARLOS ALBERTO; ASOC. 1516, GIMENEZ JONAS DAVID, D.N.I. N° 37.210.081; ASOC. 13, GIMENEZ MAR ALBERTO, D.N.I. N° 17.706.467; ASOC. 1318, GIMENEZ OMAR ALEJANDRO, D.N.I. N° 31.585.156; ASOC. 907, GIORDANO LAURA INES, D.N.I. N° 24.387.788; ASOC. 884, GIORDANO LAURA Y ALBERTO C.; ASOC. 1317, GIUBERGIA GISELLA BETIANA, D.N.I. N° 32.861.835; ASOC. 265, GIULIANO DAVID ALEJANDRO, D.N.I. N° 31.337.166; ASOC. 1132, GMS S.A., ASOC. 1174, GODOY CLAUDIA DEOLINDA, D.N.I. N° 24.119.371; ASOC. 1284, GODOY MARIA SILVIA, D.N.I. N° 29.244.667; ASOC. 1321, GOLA LUIS ALBERTO, D.N.I. N° 32.749.161; ASOC. 1710, GONZALEZ ALVARO, D.N.I. N° 39.324.894; ASOC. 1260, GONZALEZ EDUARDO SERGIO, D.N.I. N° 12.863.167; ASOC. 270, GONZALEZ FABIO; ASOC. 274, GONZALEZ JULIO CESAR, D.N.I. N° 13.221.467; ASOC. 1078, GONZALEZ MARCIO JOEL, D.N.I. N° 32.332.889; ASOC. 1623, GOROSITO ROQUE AGUSTIN, D.N.I. N° 36.146.698; ASOC. 1021, GOTTARDI HUGO; ASOC. 1225, GRACIANO ROBERTO MAXIMILIANO, D.N.I. N° 30.587.198; ASOC. 857, GROS RODOLFO REMIGIO; ASOC. 633, GROSSO GLORIA; ASOC. 589, GROSSO VERONICA ANDREA; ASOC. 1807, GUAJARDO ELISA YAMILA, D.N.I. N° 30.853.176; ASOC. 1092, GUE-

RRERO CECILIA BELEN, D.N.I. N° 28.385.590; ASOC. 284, GUERRERO DENIS MARTIN; ASOC. 800, GUERRERO MABEL NOEMI, D.N.I. N° 14.280.286; ASOC. 1344, GUTIERREZ ADRIANA BEATRIZ, D.N.I. N° 16.654.436; ASOC. 893, GUTIERREZ ELVIO DANIEL; ASOC. 769, GUTIERREZ JUAN JOSE, ASOC. 1362, HAEDO GLADYS FLORENCIA, D.N.I. N° 33.827.365; ASOC. 1191, HEREDIA BELEN; ASOC. 1651, HEREDIA GERMAN ADOLFO, D.N.I. N° 28.712.933; ASOC. 1398, HEREDIA RAUL ALBERTO; ASOC. 741, HERRERA JOSE MANUEL; ASOC. 290, HID JORGE OMAR; ASOC. 1110, HORMISERVIS S.R.L.; ASOC. 749, IBARRA JOSE LUIS, D.N.I. N° 25.199.939; ASOC. 293, INDUSTRIAS MARTIN CUBERO S.A.; ASOC. 1169, ISASMENDI DANIEL EDUARDO, D.N.I. N° 17.791.085; ASOC. 688, ITURREZ ARIEL; ASOC. 1660, JEPSSEN YANANA MARISA, D.N.I. N° 31.011.627; ASOC. 1436, JLA ARGENTINA S.A.; ASOC. 1082, JURADO SANDRA ESTELA, D.N.I. N° 30.847.707; ASOC. 1070, L&A CONSTRUCCIONES S.R.L.; ASOC. 296, LAROSE CARMEN; ASOC. 298, LAROSE JAVIER ALEJANDRO; ASOC. 306, LERDA ABEL Y JUAN JOSE; ASOC. 554, LERDA INES LUCIA, D.N.I. N° 2.245.715; ASOC. 309, LERDA JOSE LUIS; ASOC. 1579, LESCANO MAURICIO ABEL, D.N.I. N° 39.326.776; ASOC. 317, LINARES ADRIAN; ASOC. 1073, LLORENTE EZEQUIEL, D.N.I. N° 29.845.794; ASOC. 1379, LONGUI MARCOS EZEQUIEL, D.N.I. N° 37.212.139; ASOC. 319, LOPEZ ALFREDO OMAR, D.N.I. N° 18.125.924; ASOC. 320, LOPEZ ARIEL ANDRES; ASOC. 1401, LOPEZ JONATAN EZEQUIEL; ASOC. 323, LOPEZ JORGE ALBERTO; ASOC. 1481, LOPEZ LUCAS MARTIN, D.N.I. N° 33.592.433; ASOC. 326, LOPEZ MARIO RAUL; ASOC. 1204, LOPEZ RAMON REINALDO, D.N.I. N° 12.288.181; ASOC. 784, LOPEZ ROSA DE CASTELLANO; ASOC. 904, LOPEZ SEBASTIAN; ASOC. 1540, LUCERO JOSE LUIS, D.N.I. N° 16.562.005; ASOC. 1457, LUCERO YANINA MAGALI, D.N.I. N° 34.574.710; ASOC. 1380, LUDUEYA FRANCO EZEQUIEL, D.N.I. N° 31.062.658; ASOC. 1369, LUQUE MARIA BELEN, D.N.I. N° 35.044.727; ASOC. 856, MANFREDI MARISA, D.N.I. N° 23.835.236; ASOC. 1461, MANSILLA GUSTAVO, D.N.I. N° 7.999.754; ASOC. 1729, MARAZ ALFIA MARIABEL, D.N.I. N° 41.182.000; ASOC. 606, MARENGO MARCELO; ASOC. 628, MARGARA JOSE ALBERTO; ASOC. 790, MARTINEZ CHRISTIAN ANDRES, D.N.I. N° 41.171.963; ASOC. 1539, MARTINEZ DIEGO ANDRES, D.N.I. N° 26.713.144; ASOC. 846, MARTINEZ PETRINI MATEO, D.N.I. N° 28.345.249; ASOC. 1309, MARTINEZ ROSANA MABEL, D.N.I. N°

33.923.601; ASOC. 1845, MARTINEZ SEBASTIAN MARCELO, D.N.I. N° 31.657.574; ASOC. 1311, MARTINEZ TERESA ROSALBA, D.N.I. N° 94.901.006; ASOC. 705, MASON MIGUEL ANGEL; ASOC. 976, MASSARI LUCIANO ANDRES; ASOC. 1492, MAZA MARIA BEATRIZ, D.N.I. N° 11.060.124; ASOC. 1236, MEDINA ELENA LUCIA, D.N.I. N° 26.994.410; ASOC. 1819, MEDRANO FERNANDO ARIEL, D.N.I. N° 20.474.279; ASOC. 825, MELLANO DIEGO, D.N.I. N° 22.726.044; ASOC. 1620, MENA ANA PAULA, D.N.I. N° 30.643.128; ASOC. 346, MENDOZA HORACIO ALBERTO; ASOC. 150, MERCAU AYELEN DEL VALLE, D.N.I. N° 33.366.651; ASOC. 1445, MILANESIO JORGE JOSE; ASOC. 351, MOJICA SERGIO VICTOR, D.N.I. N° 34.550.456; ASOC. 1348, MOLINA MIGUEL ALBERTO, D.N.I. N° 20.700.939; ASOC. 668, MONETA VICTOR HUGO; ASOC. 1808, MONTAYA GUIDO, D.N.I. N° 26.003.669; ASOC. 1426, MONTE NELIDA LEOCADIA, D.N.I. N° 29.686.540; ASOC. 778, MONTE RAUL VICENTE, D.N.I. N° 11.715.828; ASOC. 1828, MONTECHIANI RENZ CARLOS, D.N.I. N° 38.732.339; ASOC. 785, MONTECHIANI SERGIO CARLOS V., D.N.I. N° 12.611.919; ASOC. 1446, MONTENEGRO PEDRO ARIEL, D.N.I. N° 33.729.324; ASOC. 1048, MONTERO GASTON MATIAS, D.N.I. N° 26.655.284; ASOC. 1178, MONTIEL DEBORA, D.N.I. N° 34.875.588; ASOC. 1253, MONTIEL LUIS HECTOR, D.N.I. N° 22.496.878; ASOC. 1583, MONZON SEBASTIAN MANUEL, D.N.I. N° 27.897.022; ASOC. 725, MORAL JOSE ALBERTO, D.N.I. N° 8.531.665; ASOC. 1882, MORAN FABIAN LEANDRO, D.N.I. N° 21.433.441; ASOC. 733, MORENO FERNANDO EMANUEL, D.N.I. N° 38.110.710; ASOC. 1793, MORENO GRACIELA TERESA, D.N.I. N° 20.256.336; ASOC. 368, MORGADO Y CIA; ASOC. 1153, MOYA SILVANA MELISA, D.N.I. N° 32.806.094; ASOC. 631, MOYANA SERGIO; ASOC. 372, MURIADO RAUL; ASOC. 373, MUZZI EDUARDO; ASOC. 969, NARDI MARIA TERESA; ASOC. 941, NEGRETE CARLOS HUGO; ASOC. 1754, NIEDFELD AUGUSTO, D.N.I. N° 37.195.916; ASOC. 1683, NIEVAS LUCERO DOMINGO EMANUEL, D.N.I. N° 37.924.547; ASOC. 1063, NIFFELER ARNOLDO; ASOC. 387, NUCCIO MIRTA LUCIA; ASOC. 390, NUCCIO SERGIO RAMON; ASOC. 73, NUEVO BANCO BISEL S.A.; ASOC. 1533, ODETTI LEANDRO ALFREDO, D.N.I. N° 37.050.336; ASOC. 1010, OITANA MARIO; ASOC. 829, OJEDA JOSE MARIA; ASOC. 1766, OJEDA JULIO CESAR, D.N.I. N° 26.341.175; ASOC. 1196, OLAM ALIMENTOS S.A.; ASOC. 1197, OLAM ARGENTINA S.A.; ASOC. 403, OMISSOLO VICTOR Y SANDRONE N; ASOC. 405, ONTIVERO

JUAN; ASOC. 1224, ORELLANA LEONELA; ASOC. 1382, OROZCO LUCAS GASTON, D.N.I. N° 36.479.586; ASOC. 852, ORTIZ MARCELA; ASOC. 1370, OSELLA JUAN CARLOS, D.N.I. N° 6.562.641; ASOC. 663, OSTERA CLAUDIA; ASOC. 1090, OSTERA DARIO EZEQUIEL; ASOC. 1404, OSTERA GASTON ERNESTO; ASOC. 986, OSTERA GUSTAVO OSCAR; ASOC. 1182, OSTERA NATALIA; ASOC. 585, OSTERA SEILER PASCUAL E HIJOS; ASOC. 418, OUTEYRAC PABLO; ASOC. 1228, OVIEDO VANESA SOLEDAD; ASOC. 1097, OYARZABAL DIEGO RAFAEL, D.N.I. N° 27.293.054; ASOC. 1064, OYOLA LUCIANA; ASOC. 984, P.A.V.S.A.; ASOC. 1242, PACHECO PABLO ANTONIO, D.N.I. N° 25.746.601; ASOC. 419, PADILLA OSCAR ELVESIO; ASOC. 1818, PAEZ EMANUEL, D.N.I. N° 35.045.806; ASOC. 1543, PAEZ VERGER EVANGELINA, D.N.I. N° 25.862.738; ASOC. 1676, PALACIOS GABRIEL ALBERTO, D.N.I. N° 24.650.883; ASOC. 661, PAOLINI HNOS. S.A.; ASOC. 424, PARADOR SALUSTIANO S.R.L.; ASOC. 1332, PASERO JESICA NOEMI, D.N.I. N° 32.391.682; ASOC. 1329, PATRONI PATRICIA LAURA, D.N.I. N° 12.860.294; ASOC. 425, PAZAGLIA JULIO CESAR; ASOC. 1571, PEÑA AYELEN MICAELA, D.N.I. N° 35.276.191; ASOC. 426, PEDERNERA ANA; ASOC. 945, PEIRO CARLOS, D.N.I. N° 10.251.222; ASOC. 1762, PERALES GISELA BEATRIZ, D.N.I. N° 41.792.434; ASOC. 1099, PERALES TERESITA DEL CARMEN, D.N.I. N° 31.712.284; ASOC. 795, PERALTA EVANGELINA CECILIA, D.N.I. N° 27.294.845; ASOC. 1679, PERALTA JONATHAN LEONARDO, D.N.I. N° 35.279.000; ASOC. 1593, PEREIRA ANGEL ANDRES, D.N.I. N° 30.370.257; ASOC. 1582, PERETTI NATALIA BEATRIZ, D.N.I. N° 27.541.872; ASOC. 435, PEREYRA ALBERTO, D.N.I. N° 934; ASOC. 1378, PEREYRA GASTON HECTOR, D.N.I. N° 33.206.568; ASOC. 991, PEREYRA MAURO, D.N.I. N° 26.546.843; ASOC. 776, PEREYRA PABLO SERGIO, D.N.I. N° 20.989.928; ASOC. 935, PEREZ CRISTIAN, D.N.I. N° 28.808.895; ASOC. 940, PEREZ SANDRA NORMA; ASOC. 814, PERFIETTO NELIDA MARGARITA, D.N.I. N° 4.242.381; ASOC. 1406, PERUCCA ROLANDO ARCENIO, D.N.I. N° 1901; ASOC. 645, PETROLERA DEL SUQUIA S.R.L.; ASOC. 1305, PETTITI DALILA, D.N.I. N° 35.676.068; ASOC. 1003, PETTITI HERNAN; ASOC. 592, PIAZZA ALDO P. Y PIAZZA ERALDO, C.U.I.T. 1090; ASOC. 1313, PIAZZA FABIAN MARCELO, D.N.I. N° 26.862.354; ASOC. 590, PIAZZA NANCY MARIA, D.N.I. N° 1088; ASOC. 1647, PICOTTO ROVER MATEO RAMON, D.N.I. N° 14.005.709; ASOC. 1834, PIEVE SALUD S.A., C.U.I.T. 30-69070167-3; ASOC. 664, PIPPINO MARIA DE

LOS ANGELES; ASOC. 1261, PIUSSI VANESSA JIMENA, D.N.I. N° 30.587.196; ASOC. 1515, PONCE CAROLINA, D.N.I. N° 24.147.000; ASOC. 761, PONCE CLAUDIO LUCIANO, D.N.I. N° 16.505.164; ASOC. 1486, PONSETTI ARACELI, D.N.I. N° 34.077.528; ASOC. 878, PORTESIO CRISTIAN, D.N.I. N° 1374; ASOC. 875, POSTA FEDERAL S.R.L., D.N.I. N° 1371; ASOC. 1857, PRIMO DAIANA, D.N.I. N° 35.676.057; ASOC. 901, PRIMO DAMIAN HECTOR, D.N.I. N° 29.877.385; ASOC. 457, PRIMO RUBEN O.Y HECTOR E.; ASOC. 1055, PRIOUL GASTON, D.N.I. N° 24.720.144; ASOC. 1846, PRUNKO ALEJANDRA DANIELA, D.N.I. N° 27.989.958; ASOC. 1529, PUCHETA MIGUEL EDUARDO, D.N.I. N° 20.288.185; ASOC. 1633, RAMELLO EMMANUEL FABIAN, D.N.I. N° 30.265.746; ASOC. 1649, RAMELLO GUILLERMO RUBEN, D.N.I. N° 29.313.081; ASOC. 1631, RAMIREZ CRISTIAN ALEJANDRO, D.N.I. N° 28.727.764; ASOC. 865, RAMIREZ MARIELA GISELLA, D.N.I. N° 30.914.620; ASOC. 1409, RAMIREZ PAOLA JOSEFINA, D.N.I. N° 1904; ASOC. 647, RAMIREZ RAMON, D.N.I. N° 25.525.893; ASOC. 803, RAMONDA CLAUDIA ANDREA, D.N.I. N° 17.671.261; ASOC. 759, RAYES MIGUEL ANGEL; ASOC. 1112, RE MAURICIO PABLO, D.N.I. N° 25.732.224; ASOC. 1084, REALES WALTER AQUILES, D.N.I. N° 22.280.969; ASOC. 466, REANO JORGE; ASOC. 467, REJAS MIGUEL BERNABE; ASOC. 1051, RIOS VILLANUEVA JOSE MANUEL, D.N.I. N° 93.925.427; ASOC. 880, RIVERO ARIEL DARIO, D.N.I. N° 27.108.841; ASOC. 709, RIVERO LUIS ALBERTO; ASOC. 637, RIVERO LUIS OSCAR; ASOC. 959, RIVERO VALERIA VANINA, D.N.I. N° 13.726.326; ASOC. 1381, ROCHA CRISTIAN IVAN, D.N.I. N° 30.000.402; ASOC. 1231, ROCHA JOSE HUMBERTO, D.N.I. N° 30.000.478; ASOC. 474, RODRIGUEZ ALEXANDRA ABIGAIL, D.N.I. N° 43.610.191; ASOC. 1608, RODRIGUEZ CARLOS EMANUEL, D.N.I. N° 37.087.955; ASOC. 481, RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN; ASOC. 1827, RODRIGUEZ PEDRO, D.N.I. N° 37.794.678; ASOC. 1771, RODRIGUEZ ROCIO ALEJANDRA, D.N.I. N° 42.982.608; ASOC. 496, ROJO JAVIER HUMBERTO, D.N.I. N° 18.125.902; ASOC. 1742, ROJO MARIA CELESTE, D.N.I. N° 37.436.735; ASOC. 502, ROJO OMAR ALFREDO; ASOC. 116, ROLDAN JUAN NESTOR, D.N.I. N° 21.691.484; ASOC. 744, ROLDAN RAMON, D.N.I. N° 17.639.729; ASOC. 1373, ROMERO HORACIO DIEGO, D.N.I. N° 31.677.959; ASOC. 844, ROMERO OSCAR, D.N.I. N° 16.654.843; ASOC. 1129, ROMERO OSVALDO SEFERINO, D.N.I. N° 30.126.687; ASOC. 1792, ROSSI JORGE ERNESTO, D.N.I. N° 17.440.290; ASOC.

1411, ROSSI MACOS DARIO; ASOC. 1463, ROSSO AGUSTIN FRANCISCO, D.N.I. N° 37.050.345; ASOC. 515, RUIZ JORGE ALBERTO, D.N.I. N° 16.742.709; ASOC. 516, RUIZ MARIANA; ASOC. 813, S.G.S. ARGENTINA S.A.; ASOC. 1069, SALAZAR MELISA, D.N.I. N° 33.149.019; ASOC. 1168, SALERA VALERIA SOLEDAD, D.N.I. N° 22.356.739; ASOC. 1889, SALVADOR GABRIEL ADRIAN, D.N.I. N° 28.632.958; ASOC. 669, SALVATIERRA SERGIO; ASOC. 665, SANCHEZ DAVID; ASOC. 522, SANCHEZ HUGO; ASOC. 1361, SANCHEZ JESSICA JANET, D.N.I. N° 39.826.399; ASOC. 1861, SANCHEZ LAUTARO TOMAS, D.N.I. N° 42.892.789; ASOC. 902, SANCHEZ LUIS, D.N.I. N° 29.706.588; ASOC. 1437, SANCHEZ MARIA DEL CARMEN, D.N.I. N° 13.972.533; ASOC. 810, SANCHEZ MARINA DEL VALLE; ASOC. 1412, SANCHEZ SILVIO; ASOC. 706, SANCHEZ WALTER; ASOC. 1054, SANDANDER PATRICIA EVELIA; ASOC. 639, SARU OLGA ISABEL; ASOC. 1353, SCATAGLINI FERNANDO LUIS, D.N.I. N° 24.915.206; ASOC. 1211, SCIENZA MATIAS ESTEBAN, D.N.I. N° 33.198.851; ASOC. 1209, SCIENZA RUBEN ESTEBAN, D.N.I. N° 11.845.067; ASOC. 892, SEGOVIA FERMIN; ASOC. 905, SEGUEZA ELEN; ASOC. 652, SEGUEZA JULIO CESAR; ASOC. 530, SEGUEZA YONI; ASOC. 1087, SERVICIOS DE PESAJE S.R.L.; ASOC. 1210, SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L.; ASOC. 1708, SILVA ALDO MAXIMILIANO, D.N.I. N° 35.776.825; ASOC. 1045, SI MEONI JAVIER, D.N.I. N° 17.581.005; ASOC. 1855, SINDICATO OBRERO DE CHOFERES CAMIONEROS AYUDANTES DE CORDOBA, C.U.I.T. 30-54278822-0; ASOC. 1195, SITTO LORENA DEL VALLE D.N.I. N° 31.337.178; ASOC. 1507, SOLA EDGAR; ASOC. 1234, SOMADOSI EDUARDO ISIDORO, D.N.I. N° 6.585.192; ASOC. 16, SORIA LAURA MICAELA, D.N.I. N° 35.279.937; ASOC. 921, SORIA MAURICIO, D.N.I. N° 26.646.455; ASOC. 538, SOSA HECTOR CESAR; ASOC. 540, SOSA PEDRO ATILIO; ASOC. 619, SOTO JULIO GABRIEL; ASOC. 911, STADLER JORGE ANDRES; ASOC. 847, STANDLAR MARI CRUZ; ASOC. 983, STELLA LUIS ALBERTO; ASOC. 550, STRIZZOLO AMADOR NOEL, D.N.I. N° 5.495.566; ASOC. 1208, SUAREZ JUAN HERALDO, D.N.I. N° 30.498.414; ASOC. 1104, SUAREZ LORENA PAOLA, D.N.I. N° 29.930.414; ASOC. 384, SUCESION NUCICIO LUIS BAROLO; ASOC. 537, SUCESION SORIA RUBEN; ASOC. 961, TABOADA JUAN DOMINGO; ASOC. 670, TALAMONA GRISELDA DEL CARMEN; ASOC. 552, TARAVELLA RICARDO AMBROSIO; ASOC. 897, TELLERIA GUILLERMO; ASOC. 809, TETTAMANTI ALEJANDRO; ASOC. 1366, THEILER CARLA DA-

NIELA, D.N.I. N° 31.754.382; ASOC. 796, TOLEDO ANGEL HUBERFILDO, D.N.I. N° 11.044.950; ASOC. 1143, TORRE ANGEL; ASOC. 807, TORRES ANDREA VERONICA, D.N.I. N° 25.723.047; ASOC. 1417, TORRES FERNANDA; ASOC. 811, TORRES NOEMI; ASOC. 975, TORTI PABLO CESAR, D.N.I. N° 28.882.774; ASOC. 561, TRIVELLI ALBERTO; ASOC. 1723, UGROTE VANESA ANDREA, D.N.I. N° 34.077.502; ASOC. 634, UNCETABARRENECHEA ALBERTO; ASOC. 988, VALDEZ ARIEL; ASOC. 569, VALLEJOS ALDO; ASOC. 1826, VASQUEZ RENGIFO MIGUEL ORLANDO, D.N.I. N° 95.121.190; ASOC. 1053, VELEZ SANDRO GUSTAVO, D.N.I. N° 26.173.306; ASOC. 570, VENTEO MARCELO FABIAN; ASOC. 127, VERA CELIA FLORENCIA, D.N.I. N° 37.050.341; ASOC. 1694, VERA MARTINEZ FELIPE, D.N.I. N° 92.795.493; ASOC. 1320, VERA ROLANDO Y LOPEZ VALERIA SOLEDAD; ASOC. 1031, VIGONI GUSTAVO, D.N.I. N° 22.713.656; ASOC. 719, VILCHA MARIA ROSA, D.N.I. N° 14.696.732; ASOC. 1076, VILCHE EDUARDO JOSE, D.N.I. N° 29.026.363; ASOC. 980, VILCHE FABIAN DANIEL, D.N.I. N° 1476; ASOC. 862, VILCHE LORENA NATALIA, D.N.I. N° 27.018.444; ASOC. 970, VILCHEZ LUCIANA, D.N.I. N° 29.114.175; ASOC. 1874, VILLALBA NOEMI MABEL, D.N.I. N° 11.051.361; ASOC. 580, VILLAREL GLADIS; ASOC. 1836, VIVAS BELEN ELIZABET, D.N.I. N° 41.256.865; ASOC. 1323, WEISPROT LAUTARO JAVIER, D.N.I. N° 35.717.129; ASOC. 1510, ZAMORANO ZAPATA HECTOR PABLO, D.N.I. N° 24.756.579; ASOC. 877, ZAVALA JORGE; ASOC. 1544, ABASTO RAUL MARCELO, D.N.I. N° 31.920.526; ASOC. 1346, ACEVEDO JORGE DANIEL, D.N.I. N° 26.773.084; ASOC. 98, AGUERO NAHIR FERNANDA, D.N.I. N° 37.524.380; ASOC. 833, AGUERO OLGA ELENA RAMONA, D.N.I. N° 16.436.200; ASOC. 1222, AGUILERA SEBASTIAN RICARDO, D.N.I. N° 33.496.903; ASOC. 1650, AICHINO JUAN IGNACIO, D.N.I. N° 39.969.959; ASOC. 644, ALBORNOZ PRIMO SEGUNDO, D.N.I. N° 10.437.105; ASOC. 1007, ALMADA DANIEL ALEJANDRO, D.N.I. N° 1503; ASOC. 41, ALMADA LEONARDO ISIDRO, D.N.I. N° 17.427.664; ASOC. 1303, ALMADA LUCIANO ARIEL, D.N.I. N° 33.437.988; ASOC. 1671, ALMADA MARIO ALBERTO, D.N.I. N° 29.714.326; ASOC. 916, ALVAREZ MARIA ELENA, D.N.I. N° 21.582.958; ASOC. 1033, ARANDA ESTER RAQUEL, D.N.I. N° 10.719.214; ASOC. 1794, AVECILLA RODRIGO EMANUEL, D.N.I. N° 43.077.054; ASOC. 1388, BAIGORRIA PETRONA OYALA; ASOC. 1442, BALBUENA DIEGO FERNANDO, D.N.I. N° 29.877.400; ASOC. 600, BALBUENA EMANUEL, D.N.I. N° 35.676.078;

ASOC. 1425, BALBUENA ESTELA MARI, D.N.I. N° 17.671.926; ASOC. 899, BAUDINO IGNACIO EXEQUIEL, D.N.I. N° 37.050.340; ASOC. 1030, BLANCO RAMONA, D.N.I. N° 1526; ASOC. 687, BLOIN VIVIANA, D.N.I. N° 25.622.308; ASOC. 285, BONANSEA ARIEL, D.N.I. N° 26.003.657; ASOC. 1448, ASOC. 1448, BOSCO YANINA DEL VALLE, D.N.I. N° 29.922.159; ASOC. 1520, BRIONES DOMINGO NICOLAS, D.N.I. N° 6.586.479; ASOC. 1773, CALDERON MARIA DE LOS ANGELES, D.N.I. N° 38.021.750; ASOC. 53, CARANDO FABIANA LIVERINA, D.N.I. N° 26.003.660; ASOC. 1276, CARDO RUBEN OMAR, D.N.I. N° 30.433.958; ASOC. 1086, CARTES MEZA RUTH; ASOC. 1307, CHOROLQUE PAMELA ANAHI, D.N.I. N° 30.675.270; ASOC. 1757, CIRAVEGNA SELENE MABEL, D.N.I. N° 38.110.715; ASOC. 794, CONTI NORMA ROSA DE FRACHIA, D.N.I. N° 4.671.409; ASOC. 1662, CORONEL ROCIO AYELEN, D.N.I. N° 37.523.599; ASOC. 1829, COSTAMAGNA JESICA DEL LOURDES, D.N.I. N° 37.524.390; ASOC. 1547, COSTILLA SANDRA FERNANDA, D.N.I. N° 16.970.741; ASOC. 1273, DE HARO DOLY ROSA, D.N.I. N° 11.851.053; ASOC. 1368, DE LOS RIOS RAUL FACUNDO, D.N.I. N° 27.541.869; ASOC. 1283, DE LOS SANTOS RODRIGO DAVID, D.N.I. N° 36.264.080; ASOC. 1162, DE LOS SANTOS SERGIO SEBASTIAN, D.N.I. N° 33.296.555; ASOC. 1715, DELGADO MARIA DE LOS ANGELES, D.N.I. N° 38.371.937; ASOC. 1394, ECHEVERRY EMILCE EDITH; ASOC. 805, EMERY MIGUEL ANGEL, D.N.I. N° 21.511.888; ASOC. 1166, ESTRADA MACARENA, D.N.I. N° 34.077.529; ASOC. 190, ESTRADA PATRICIA LILIANA, D.N.I. N° 16.436.199; ASOC. 1013, FARIAS FACUNDO, D.N.I. N° 1509; ASOC. 198, FERREYRA MARIA CRISTINA, D.N.I. N° 14.735.091; ASOC. 1220, FRAIRE JONATHAN DANIEL, D.N.I. N° 34.077.550; ASOC. 548, FRONTERA ANA MARIA, D.N.I. N° 14.735.085; ASOC. 1867, FRONTERA ELIAS EMANUEL, D.N.I. N° 37.050.332; ASOC. 1863, FRONTERA NORMA BEATRIZ, D.N.I. N° 16.439.101; ASOC. 1703, GARRO CANDIDO GERMAN, D.N.I. N° 37.126.445; ASOC. 1772, GIACRI MARTIN ROMAN, D.N.I. N° 42.442.159; ASOC. 1022, GOMEZ CARLOS ERNESTO; ASOC. 1668, GOMEZ MAGALI MAGDALENA, D.N.I. N° 34.387.866; ASOC. 18, HAEDO LUCAS GASTON, D.N.I. N° 36.300.823; ASOC. 1841, HEREDIA JUAN ESTEBAN, D.N.I. N° 29.609.558; ASOC. 1496, JUAREZ CLEMINA BEATRIZ, D.N.I. N° 21.829.946; ASOC. 1336, LESCANO CRISTIAN ALEJANDRO, D.N.I. N° 29.514.656, ASOC. 1460, LESCANO DARIO EMANUEL, D.N.I. N° 33.206.555; ASOC. 1669, LEYES BRUNO ALBERTO, D.N.I. N° 38.110.709;

ASOC. 1452, LEYES CITHIA YANINA, D.N.I. N° 31.394.913; ASOC. 1634, LOPEZ JOHANA SOFIA, D.N.I. N° 34.077.530; ASOC. 1136, LOPEZ MARIELA YAMILA, D.N.I. N° 34.077.515; ASOC. 1567, MAGALLANES JESSICA MARICEL, D.N.I. N° 36.029.470; ASOC. 1229, MARTINEZ NANCY RAMONA, D.N.I. N° 4.962.317; ASOC. 1763, MARUSIAK MARILIN ELIZABETH, D.N.I. N° 41.500.755; ASOC. 779, MININ NELIDA MARIA TERESA, D.N.I. N° 3.728.300; ASOC. 1498, MORENO HERNAN HUGO, D.N.I. N° 34.077.523; ASOC. 1843, MOSCA NADIA SOLEDAD, D.N.I. N° 29.835.878; ASOC. 933, NIEVAS ELVIO; ASOC. 1767, OROZCO DANIELA NOELIA, D.N.I. N° 31.319.521; ASOC. 410, OSTERA JUAN LUIS, D.N.I. N° 13.659.704; ASOC. 1473, OSTERA MATIAS EXEQUIEL, D.N.I. N° 35.676.061; ASOC. 415, OSTERA SONIA MARIA DEL ROSARIO, D.N.I. N° 16.439.118; ASOC. 1405, PERALTA GABRIELA NATALIA, D.N.I. N° 1900; ASOC. 866, PICCA NANCY GRACIELA, D.N.I. N° 11.785.643; ASOC. 103, PIRRES BRACAGLIOLI BENJAMIN JES, D.N.I. N° 41.001.374; ASOC. 455, PONCETTI GRACIELA FARIAS DE; ASOC. 1140, RAMALLO MARIAM ERICA, D.N.I. N° 33.181.682; ASOC. 1626, RAMIREZ CLARA ANDREA, D.N.I. N° 27.783.000; ASOC. 804, RAMIREZ JOSE, D.N.I. N° 1300; ASOC. 463, RAMIREZ JOSE MARIA, D.N.I. N° 962; ASOC. 698, REINOSO ANGEL EDUARDO, D.N.I. N° 1195; ASOC. 1653, REINOSO CRISTIAN JESUS, D.N.I. N° 28.103.970; ASOC. 1737, RODRIGUEZ JANET, D.N.I. N° 37.050.319; ASOC. 488, RODRIGUEZ RAUL, D.N.I. N° 897; ASOC. 1842, ROMERO IVAN EDUARDO, D.N.I. N° 35.676.060; ASOC. 885, ROMERO LAUREANO EMANUEL, D.N.I. N° 28.727.721; ASOC. 1848, RUIZ EDITH AYELEN, D.N.I. N° 44.911.483; ASOC. 518, SAAVEDRA YOLANDA DE; ASOC. 1060, SACK NATALIA CAROLINA, D.N.I. N° 33.206.572; ASOC. 1830, SALVATERRA FRANCO ABEL, D.N.I. N° 41.648.150; ASOC. 527, SARMIENTO ESTEFANIA AYELEN, D.N.I. N° 37.225.757; ASOC. 528, SCOTTO MARIA BELEN, D.N.I. N° 41.280.735; ASOC. 1264, SCOTTO MARISA TERESA, D.N.I. N° 22.942.030; ASOC. 1277, SEGOVIA RENZO SEBASTIAN, D.N.I. N° 31.579.193; ASOC. 224, SILVA ROSALIA MARIBEL, D.N.I. N° 36.300.854; ASOC. 1610, SORIA PEDRO PABLO, D.N.I. N° 31.625.888; ASOC. 1123, STADLER CLAUDIO NORBERTO, D.N.I. N° 33.206.563; ASOC. 1043, SUAREZ MARIO, D.N.I. N° 23.901.641; ASOC. 162, SUAREZ PABLO ANDRES, D.N.I. N° 38.376.609; ASOC. 1585, TABOADA JESUS JUAN ANDRES, D.N.I. N° 39.296.484; ASOC. 1853, TABOADA RODRIGO ALEN, D.N.I. N° 42.330.495; ASOC. 1632, TABOADA SANDRA

LUJAN, D.N.I. N° 35.292.301; ASOC. 136, TALLONE JAVIER CARLOS, D.N.I. N° 16.459.496; ASOC. 1815, TALLONE RENZO, D.N.I. N° 43.230.026; ASOC. 1160, TANQUIAS HECTOR JESUS, D.N.I. N° 11.368.627; ASOC. 1840, TERRERENO AGUSTIN NAHUEL, D.N.I. N° 41.280.724; ASOC. 1740, TORRES PEDRO ESTEBAN, D.N.I. N° 40.587.182; ASOC.1760, TORRES WAGNER DIANA EVA, D.N.I. N° 41.440.208; ASOC. 1753, TORRES WAGNER PABLO DANIEL, D.N.I. N° 42.442.156; ASOC. 1856, VALDEZ DIEGO ARMANDO, D.N.I. N° 28.731.510; ASOC. 1103, VIDELA JORGE OMAR, D.N.I. N° 27.220.142; ASOC. 616, VIDELA JUAN JOSE; ASOC. 1148, VIDELA MARIA ITATI, D.N.I. N° 32.388.251; ASOC. 1275, VIDELA MERCEDES INES, D.N.I. N° 6.495.751; ASOC. 1419, VIGNOLI MARIS; ASOC. 1485, VILA LIBIS CARINA BEATRIZ, D.N.I. N° 21.404.195; ASOC. 1692, ZARATE PEDRO ARIEL, D.N.I. N° 36.300.797. DE SU CALIDAD DE ASOCIADOS A ESTA COOPERATIVA, B) NOTIFICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN MEDIANTE PUBLICACION EN BOLETIN OFICIAL, A LOS EFECTOS DEL REEMBOLSO DE LAS CUOTAS SOCIALES RESPECTIVAS, EN LOS TÉRMINOS PRESCRIPTOS POR LOS ARTÍCULOS ANTES MENCIONADOS DEL ESTATUTO SOCIAL.- C) COLOCAR EN EL TRANSPARENTE DE "AVISOS" O EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SEDE SOCIAL DE ESTA COOPERATIVA, COPIA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, A LOS EFECTOS DE SU PUBLICIDAD LOCAL.- D) MANTENER LOS MONTOS EQUIVALENTES A LAS CUOTAS SOCIETARIAS EN UNA CUENTA DE RESERVA PARA SU POSTERIOR REEMBOLSO OBSERVANDO LO PRESCRITO EN LA LEY Y EL ESTATUTO SOBRE EL RESPECTO. SE APRUEBA SIN OBJECIONES. - HABIENDOSE TRATADO EL UNICO TEMA CONVOCATE PARA ESTE ACTO SE DA POR FINALIZADA LA REUNION SIENDO LAS VEINTE Y TREINTA (22:15) HORAS HABIENDOSE DADA LAS CONDICIONES PARA TAL FIN EN LUGAR Y FECHA DETALLADOS UT SUPRA.

1 día - N° 560362 - \$ 154638 - 21/10/2024 - BOE

#### **CONO TRADING S.A.S**

Renuncia - Elección de Autoridades - Mediante Reunión de Socios N° 14 de fecha 05.09.2024 ratificada por Reunión de Socios N° 15 de fecha 15.10.2024 se resolvió por unanimidad: (i) Aprobar la renuncia presentada por el Sr. Guillermo Aníbal Fabregas D.N.I. N° 18.541.489 a su cargo de Administrador Suplente. (ii) Designar como Administradora Suplente a Marianela Garbiglia D.N.I N° 30.266.710. En consecuencia, el Órga-

no de Administración queda constituido del siguiente modo: Administradores Titulares: Andrés Enrique Braun, Pablo Héctor Campo Altamirano y Administradora Suplente: Marianela Garbiglia.

1 día - N° 560402 - \$ 2149 - 21/10/2024 - BOE

#### **HUCHA S.A.**

Por asamblea General Ordinaria Autoconvocada de "HUCHA S.A.", de fecha 01/08/2023 se resolvió designar para integrar el directorio como Presidente: Gustavo José Torre, D.N.I. 11.845.224, como Vicepresidente: Raúl Edmundo Torre, D.N.I. 11.183.119 y como Directora Suplente: María Torre, D.N.I. 31.003.097. Se prescindió de la sindicatura.

1 día - N° 560477 - \$ 1032 - 21/10/2024 - BOE

#### **PRYNMERKO S.A.S.**

Constitución de fecha 03/10/2024. Socios: 1) ROBERTO MOYANO, D.N.I. N° 17.386.884, CUIT/CUIL N°20-17386884-8, nacido el día 07/03/1964, estado civil divorciado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Chaco 986, barrio Providencia, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. 2)AGUSTIN GABRIEL MOYANO CHINELLATO, D.N.I. N° 40.681.973, CUIT/CUIL N°20-40681973-7, nacido el día 06/01/1998, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Republica 1609, barrio Ayacucho, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: PRYNMERKO S.A.S. Sede Calle Chaco 986, barrio Providencia, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades:1)Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar

toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cincuenta Mil (550000), representado por 100 acciones, de pesos Cinco Mil Quinientos (5500) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase B y con derecho a un voto. Suscripción:1)ROBERTO MOYANO,

suscribe la cantidad de 99 acciones.2)AGUSTIN GABRIEL MOYANO CHINELLATO, suscribe la cantidad de 1 acción. Administración: La administración estará a cargo de:1) ROBERTO MOYANO D.N.I. N° 17.386.884 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso.El Sr.2)AGUSTIN GABRIEL MOYANO CHINELLATO D.N.I. N° 40.681.973 en el carácter de administrador suplente.Durarán en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Representación:La representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. ROBERTO MOYANO D.N.I. N° 17.386.884.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social:30/09.

1 día - N° 560551 - \$ 18410 - 21/10/2024 - BOE

#### HOUSTON BASE CREATIVA SAS

##### VILLA MARIA

Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 17 de octubre de 2024, los socios de "HOUSTON BASE CREATIVA S.A.S." resolvieron renovar los mandatos del Administrador Titular PABLO JOSE MONACO, D.N.I. N° 23.117.769 y del Administrador Suplente FRANCISCO JOSE MARTINEZ DES ROTOURS, D.N.I. N° 23.212.835, un nuevo plazo de mandato el que quedo establecido en 3 años, y la modificación del Instrumento Constitutivo respecto de las CLAUSULAS 7 y 8.

1 día - N° 560570 - \$ 1645 - 21/10/2024 - BOE

#### AGROGANADERA LA GENERACION SA

##### MONTE BUEY

Por acta de Asamblea General Ordinaria N°4 de fecha 18/9/24 bajo modalidad autoconvocada y unánime conformes los puntos del día se resolvió:1) Designar dos accionistas que aprueben y suscriban el Acta de Asamblea, siendo designados por unanimidad los Sres. Ramiro Emilio Andreola y Cristina Mercedes Margherit. 2) Aprobar por unanimidad la gestión del órgano de administración por las funciones desarrolladas durante el ejercicio cerrado el 31/7/24. 3) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de 3 ejercicios aprobándose por unanimidad, siendo propuestos el Sr. Walter Hugo Andreola como Presidente y Ramiro Emilio Andreola como Director Suplente. 4) Distribución de cargos hasta el 31/7/27, siendo designado por unanimidad en carácter de Presidente el Sr. Walter Hugo Andreola, DNI 12198219, CUIT

20121982197, fecha de nacimiento 29/4/1958, casado, argentino de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado realmente en Rivadavia 301 de la localidad de Monte Buey, dpto Marcos Juárez Prov. Córdoba. Y en carácter de Director Suplente se designó al Sr. Ramiro Emilio Andreola, DNI 41593105, CUIT 20415931051, nacido el día 28/1/1999, soltero, argentino, estudiante, con domicilio real en Rivadavia 301, Monte Buey, dpto Marcos Juárez, Prov de Córdoba. Ambos aceptan en forma expresa los cargos que le fueron conferidos y se notifican de la duración de los mismos. Manifestaron en carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la ley 19550 y que no son personas políticamente expuestas. Fijando domicilio especial en Belgrano 384 de Monte Buey, Córdoba.

1 día - N° 560582 - \$ 5880 - 21/10/2024 - BOE

#### GL CONSTRUCCIONES S.A.S

##### PILAR

MODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL. Por Reunión de Socios, Acta N° 4 de fecha 20 de Marzo de 2024, se resolvió Aprobar en forma unánime la modificación del Estatuto Social de la sociedad, el que quedara redactado de la siguiente manera: DENOMINACION-DOMICILIO-PLAZO-OBJETO .ARTICULO N° 1: La Sociedad se denomina GL CONSTRUCCIONES S.A.S y tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO N° 2: La duración de la sociedad se establece en 100 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO N° 3: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, área o marítima, con medio de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autori-

zados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compa, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logísticas de eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, corográficos, desfiles, exposiciones ferias, conciertos musicales, recitales y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y venta de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y venta de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionados de la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL-ACCIONES. ARTICULO N° 4: El capital social es de pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000,00), representado por doscientas cincuenta (250) acciones, de pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme lo previsto por el art. 44 de

la Ley 27.349. ARTICULO N° 5: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACION-REPRESENTACION-USO DE FIRMA ARTICULO N° 6: La administración estará a cargo de una Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Se designará un Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. ARTICULO N° 7: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Administrador Titular, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación del reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNION DE SOCIOS ARTICULO N° 8: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevara a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las liberaciones de las reuniones de socios deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma de la presencia de socios que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptaran por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACION ARTICULO N° 9: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19.550. BALANCE-DISTRIBUCION DE UTILIDADES ARTICULO N° 10: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se con-

feccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO N° 11: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la Reserva Legal, b) La remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a Reservas Facultativas, conforme lo previsto el artículo 70 de la Ley 19.550; d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) dividendos de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios. ARTICULO N° 12: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DESILUCION -LIQUIDACION ARTICULO N° 13: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la reunión de socios quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550.

1 día - N° 560585 - \$ 28490 - 21/10/2024 - BOE

#### GRUPO DALENA S.A.

#### VILLA GENERAL BELGRANO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES-RECTIFICACION Y RATIFICACION - Se ratifica el edicto N° 551842 de fecha 10/9/2024, se rectifica del mismo el nombre del Sr. Director Titular y Presidente, el correcto es GONZALO AGUSTIN D ALENA.

1 día - N° 560359 - \$ 699 - 21/10/2024 - BOE

#### LA ILUSION SRL

#### CANALS

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Por Asamblea Extraordinaria obrante al folio 166/167 perteneciente al Libro de Actas N° 1, llevada a cabo con fecha 24/08/2024 a las 15:00 horas, en la sede social sita en calle Sarmiento N° 249 de la Localidad de Canals Departamento Unión de la Provincia de Córdoba, se resolvió por unanimidad la DISOLUCION y LIQUIDACION de la sociedad "LA ILUSION SRL - CUIT N° 30-71147911-9", nombrando como liquidadores a los Sres. Edgardo Germán Pereyra, DNI N°: 10.585.370, Mariano Caro Catamaglia, DNI N°: 22.772.547, y Mario Rubén Ybañez, DNI N°: 12.951.210, quienes aceptaron el cargo bajo responsabilidades de ley, declarando bajo juramen-

to que no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones e incompatibilidades legales, reglamentarias y estatutarias para ejercer el cargo, y que NO se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la "Nomina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF). Tratándose de una órgano compuesto por tres personas, la liquidación se ejercerá mediante dicho órgano de forma conjunta y colegiada. FDO: Cristina Assunta Rocca; Adriana Desiree Schachner, Gabriela Cristina Schachner, Rafael Pio Schachner, Nancy Ester Bolinger, y Andres Schachner, estos dos últimos representados por el Sr. Edgardo German Pereyra.

1 día - N° 560587 - \$ 4718 - 21/10/2024 - BOE

#### INVERSORA KENFOLD S.A.

RECTIFICA EDICTO - Se rectifica edicto N° 558085 publicado en el B.O. el 16/10/2024 de la siguiente manera, donde dice "(ii) Director Suplente: Eugenio Allende, DNI: 8.277.381 - CUIT: 23-08277381-2," debe decir "(ii) Director Suplente: Eugenio Allende, DNI: 8.277.381 - CUIT: 23-08277381-9."

1 día - N° 560632 - \$ 1074,50 - 21/10/2024 - BOE

#### INVERSORA KENFOLD S.A.

RECTIFICA EDICTO - Se rectifica edicto N° 558777 publicado en el B.O. el 16/10/2024 de la siguiente manera, donde dice "(ii) Director Suplente: Eugenio Allende, DNI: 8.277.381 - CUIT: 23-08277381-2," debe decir "(ii) Director Suplente: Eugenio Allende, DNI: 8.277.381 - CUIT: 23-08277381-9."

1 día - N° 560634 - \$ 1074,50 - 21/10/2024 - BOE

#### LAS CAÑITAS S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA - Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 24 (Unánime) del 13/09/24 se resolvió: 1) Aprobar la Memoria y los Estados Contables, Notas y Anexos correspondiente al ejercicio económico N° 22 finalizado el 31/12/2021. 2) Aprobar la Memoria y los Estados Contables, Notas y Anexos correspondiente al ejercicio económico N° 23 finalizado el 31/12/2022. 3) Aprobar la Memoria y los Estados Contables, Notas y Anexos correspondiente al ejercicio económico N° 24 finalizado el 31/12/2023. 4) Integrar el directorio con un miembro titular y un miembro suplente con mandato por tres (3) ejercicios y que el Director titular tuviera a cargo la presidencia, designándose para este cargo a la Sra. Ana María Vázquez, DNI 20.570.615, con domicilio real en la calle Ricardo Rojas 6834, Barrio Ar-

güello de la ciudad de Córdoba, constituyendo domicilio especial en calle San Vicente Pallotti N° 131, de Villa General Belgrano, y como Director suplente se designó al Sr. Juan José Navarro Torre, DNI 11.527.628 con domicilio real en calle Ricardo Rojas 6834, Barrio Argüello de la ciudad de Córdoba, constituyendo domicilio especial en San Vicente Pallotti N° 131, de Villa General Belgrano. 5) Por unanimidad se prescinde de la Sindicatura.

3 días - N° 560195 - \$ 11196 - 22/10/2024 - BOE

### CENTRAL SRL

CAMBIO SEDE SOCIAL -REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL -ELECCION DE SOCIOS-GERENTES. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 08 de octubre de 2024 se resolvió por unanimidad: (i) Modificar la sede social, fijándola en calle Chacho N ~ 667 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, (ii) Modificar la Cláusula Cuarta del Contrato Social el que queda redactado de la siguiente manera: "CUARTA. ADMINISTRACIÓN. La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de dos socios cuales quiera de ellos, en forma indistinta, y revestirán el cargo de SOCIOS-GERENTES, quienes permanecerán en el cargo por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tendrán facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se vinculen con él, incluso los que menciona el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación: la adquisición de bienes muebles, inmuebles, contrataciones de préstamos, la constitución de derechos reales de garantía, la presentación en licitaciones públicas y privadas, el otorgamiento de poderes, la intervención en actuaciones ante todos los bancos oficiales y privados. La presente enunciación no es limitativa ni taxativa. En garantía del correcto cumplimiento de sus funciones, los gerentes titulares deberán otorgar el monto mínimo que determine el órgano de control, en moneda de curso legal o moneda extranjera, bonos o títulos públicos, depositados en instituciones financieras o cajas de valores; o tomar a favor de la sociedad una garantía bancaria o seguro de caución o de responsabilidad frente a terceros, cuyos costos serán soportados por cada gerente, de acuerdo con el mecanismo autorizado por la entidad u organismo de control correspondiente. Los gerentes titulares suplentes deberán otorgar dicha garantía a partir del momento en que asuman el cargo en reemplazo de directores titulares cesantes." (iii) Designar como Socios-Gerentes: 1) al Sr. Santiago Martínez, DNI

N° 38.003.727, y la Sra. Agustina Martínez, DNI N° 33.699.024, por los siguientes mandatos: a) desde el 10.07.2017 hasta el 10.07.2019, b) desde el 10.07.2019 al 10.07.2021, c) desde el 10.07.2021 al 10.07.2023, d) desde el 10.07.2023 hasta la fecha de la presente acta, y 2) conforme la redacción de la nueva CLAUSULA CUARTA, al Sr. Santiago Martínez, DNI N° 38.003.727, y la Sra. Agustina Martínez, DNI N° 33.699.024. Datos personales de los socios gerentes: a) Santiago MARTINEZ, argentino, nacido el 27 de enero de 1994, Documento Nacional de Identidad número 38.003.727, C.U.I.T: 20-38003727-1, soltero, hijo de Marcelo Eduardo Fernando Martínez, y Marisa Alejandra Di Carlo, empresario, domiciliado en la calle Roberto Boyle N ~ 6135 de la Ciudad y Provincia de Córdoba. b) Agustina MARTINEZ, argentina, nacida el 10 de marzo de 1988, Documento Nacional de Identidad número 33.699.024, C.U.I.T: 27-33.699.024-1, casada, hijo de Marcelo Eduardo Fernando Martínez, y Marisa Alejandra Di Carlo, empresario, domiciliado en la calle Issac Newton N ~ 6099 de la Ciudad y Provincia de Córdoba.

1 día - N° 560652 - \$ 10969 - 21/10/2024 - BOE

### REHABILITACION INTEGRAL CORDOBA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/5/2024, se resolvió la elección de la Sra. María Belén Galletti, DNI N° 33.701.292 como PRESIDENTA, de la la Srita. Florencia Grieco DNI N° 32.492.490 como VICEPRESIDENTA, de la Srita. María Eugenia Galletti DNI N° 28.851.085 como DIRECTORA SUPLENTE y de la Sra. María Paula Corsico Picollini DNI N° 30.470.738 como DIRECTORA SUPLENTE por el término de 3 (tres) ejercicios.

1 día - N° 560806 - \$ 1697,50 - 21/10/2024 - BOE

### ESTABLECIMIENTO LOS PRIMOS SRL

#### VILLA MARIA

Establecimiento Los Primos SRL. Cesión de cuotas sociales. Modificación de contrato social. Por convenio de fecha 18 de septiembre de 2024, el Sr. Bagües Luis Alberto DNI: 11.527.759, cede, vende y transfiere a favor del Sr. Bagües Alexis José DNI: 37.093.042, nacido el 30 de septiembre de 1992, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión productor agropecuario y con domicilio real en Zona Rural s/n de la ciudad de Villa María, la totalidad de trescientas ochenta y siete cuotas sociales. Por acta de reunión de socios de fecha 19 de septiembre de

2024, los socios Bagües Carlos José y Bagües Alexis José, resuelven: 1- La Aprobación de la cesión de cuotas sociales del Sr. Bagües Luis Alberto a favor del Sr. Bagües Alexis José, 2- La Modificación de la cláusula cuarta contrato social y, 3- Modificación de la cláusula quinta del contrato social. Las que quedaran redactadas de la siguiente manera: "CUARTA: Capital Social: EL Capital social se fija en la suma de PESOS SETETA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 77.500) dividido en setecientos setenta y cinco cuotas sociales de PESOS CIEN (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma a)- el socio Carlos José Bagües DNI: 12.672.64, la cantidad de trescientas ochenta y ocho (388) cuotas sociales por valor de pesos treinta y ocho mil ochocientos (\$ 38.800) en conjunto y b)- el socio Alexis José Bagües, titular del DNI N° 37.093.042, C.U.I.T N° 20-37093042-3, nacido el 30 de septiembre de 1992, de estado civil casado en primeras nupcias, con Romina Estela Demarchi, de nacionalidad argentino, de profesión productor agropecuario y con domicilio real en Zona Rural s/n de la ciudad de Villa María; la cantidad de trescientas ochenta y siete (387) cuotas sociales por valor de pesos treinta y siete mil ochocientos (\$37800) en su conjunto", todas las cuotas sociales se encuentran total y debidamente integradas al día de la fecha.. "QUINTA: Administración y Representación: La dirección, administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del socio Carlos José Bagües, quien revestirá el carácter de gerente. La firma del socio gerente acompañada por el sello aclaratorio de la denominación social y carácter gerencial obliga a la sociedad. En el ejercicio de sus funciones el gerente goza de las más amplias facultades de administración y disposición, comprendiendo aquellas con respecto a las cuales la ley exige poderes especiales. Puede operar con toda clase de bancos y entidades financieras, ya sea en cuenta corriente con facultad para girar en descubierto, cajas de ahorro, cuentas especiales, plazos fijos, cajas de seguridad, etc; librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagar cheques y otros documentos de créditos públicos y privados; crédito documentario exterior; demás operaciones bancarias y cambiarias. Puede actuar sin limitaciones ante reparticiones públicas o privadas, organismos y entidades autárquicas, nacionales, provinciales o municipales, en particular, presentarse en licitaciones o contrataciones de todo tipo relacionadas con el objeto social. Puede adquirir, permutar, ceder, enajenar y gravar bienes inmuebles o bienes muebles registrables. Está facultado para conferir poderes con la amplitud de facultades

que juzgue conveniente para la mejor marcha social y/o para la representación de la sociedad, ya sea judicial o administrativa. Le queda prohibido comprometer a la sociedad en actos ajenos al objeto social o constituir la en fiadora o garante de terceros, salvo – en este último caso- que el aval, fianza o garantía beneficie a la sociedad, lo cual deberá quedar reflejado en acta fundada de reunión de socios. Por el mismo medio se determinará la retribución que percibiera o no, el socio que desarrolle tareas en forma permanente para la sociedad, fijándose las condiciones que deberá cumplir”

1 día - N° 560737 - \$ 13650 - 21/10/2024 - BOE

**CONLARA  
SOCIEDAD ANÓNIMA AGROPECUARIA  
COMERCIAL E INDUSTRIAL**

**RIO CUARTO**

ELECCIÓN DE DIRECTORES - Por Asamblea Ordinaria del 22 de Abril de 2024, se designó un nuevo Directorio para la Sociedad por un nuevo periodo estatutario resultando electos: PRESIDENTE: Álvaro Fernando Quiros, DNI. N° 17.733.512.; VICEPRESIDENTE: Diego Manuel Quiros, DNI N° 21.864.968. y DIRECTOR SUPLENTE: Rodrigo Quiros, DNI N° 21.406.085.

1 día - N° 560793 - \$ 1428 - 21/10/2024 - BOE

**BEAVER RUN S.A.S.**

Disolución. Liquidación - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 15/10/2024, se decidió unánimemente disolver la sociedad en los términos de los artículos 55 y 56 de la Ley 27.349, y nombrar como liquidador al Sr. Guillermo Federico Hilario LAGOS, D.N.I. nro. 11.974.155. Asimismo, se decidió en la misma Reunión de Socios aprobar el Estado de Situación Patrimonial de fecha 31/08/2024 y Proyecto de Distribución, la liquidación de la Sociedad y cancelación de la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio; así como también se decidió la designación del Sr. Guillermo Federico Hilario LAGOS, C.U.I.T. nro. 20-11974155-7, a fin de conservar los libros y demás documentos contables y sociales por el término de ley.

1 día - N° 560796 - \$ 2597 - 21/10/2024 - BOE

**LAS SEIS ESQUINAS CARNES S.A.S.**

Constitución de fecha 19/09/2024. Socios: 1) ANGEL GABRIEL SIMENTER, D.N.I. N° 27248678, CUIT/CUIL N° 20272486787, nacido/a el día 16/03/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Co-

merciante, con domicilio real en Calle Cervantes Miguel De 355, piso 3, departamento A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) SERGIO DANIEL GAZZERA, D.N.I. N° 21396884, CUIT/CUIL N° 20213968840, nacido/a el día 26/04/1970, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ica Diagonal 495, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LAS SEIS ESQUINAS CARNES S.A.S. Sede: Calle Julian De Cortazar 682, barrio General Bustos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, o a través de sucursales, o mediante el otorgamiento de concesiones o franquicias, la producción, comercialización, faena, elaboración, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, comisión, consignación, de productos alimenticios vinculados a la carne vacuna, porcina y productos de origen avícola, pescadería, también todo tipo de accesorios para el consumo de los mismos tales como verduras y su derivados, ello en cualquiera de sus etapas de la comercialización. Fabricación y comercialización de productos alimenticios. Pudiendo realizar estas operaciones al por menor y/o al por mayor, en el ámbito público y/o privado. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta Y Cuatro Mil (544000) representado por 544000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANGEL GABRIEL SIMENTER, suscribe la cantidad de 489600 acciones. 2) SERGIO DANIEL GAZZERA, suscribe la cantidad de 54400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANGEL GABRIEL SIMENTER, D.N.I. N° 27248678 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SERGIO DANIEL GAZZERA, D.N.I. N° 21396884 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean

removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANGEL GABRIEL SIMENTER, D.N.I. N° 27248678. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 560655 - s/c - 21/10/2024 - BOE

**BRIXO S.A.S.**

Constitución de fecha 14/10/2024. Socios: 1) AMALIA ELISA VIRANO, D.N.I. N° 34469090, CUIT/CUIL N° 27344690907, nacido/a el día 22/03/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Alberdi Juan Bautista 389, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) JAVIER SEBASTIÁN CENTO, D.N.I. N° 32591538, CUIT/CUIL N° 20325915383, nacido/a el día 21/10/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Alberdi Juan Bautista 389, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: BRIXO S.A.S. Sede: Calle Alberdi Juan Bautista 389, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Compraventa de materiales para la construcción y de insumos para el mantenimiento de inmuebles. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas,



avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta Y Tres Mil Ciento Cuarenta Y Cuatro (543144) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Cuatrocientos Treinta Y Uno Con Cuarenta Y Cuatro Céntimos (5431.44) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AMALIA ELISA VIRANO, suscribe la cantidad de 10 acciones. 2) JAVIER SEBASTIÁN CENTO, suscribe la cantidad de 90 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JAVIER SEBASTIÁN CENTO,

D.N.I. N° 32591538 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AMALIA ELISA VIRANO, D.N.I. N° 34469090 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JAVIER SEBASTIÁN CENTO, D.N.I. N° 32591538. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 560765 - s/c - 21/10/2024 - BOE

#### **CORMACH S.A.S.**

Constitución de fecha 10/10/2024. Socios: 1) ALEJANDRO CESAR AMBROSIONI, D.N.I. N° 11188576, CUIT/CUIL N° 20111885762, nacido/a el día 30/06/1954, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Chacabuco 1262, piso 1, departamento D, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CORMACH S.A.S. Sede: Boulevard Chacabuco 1262, piso 1, departamento D, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cerea-

les. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEJANDRO CESAR AMBROSIONI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ALEJANDRO CESAR AMBROSIONI, D.N.I. N° 11188576 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIEGO EMMANUEL CHAVEZ CELIS, D.N.I. N° 37194954 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos

mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEJANDRO CESAR AMBROSIONI, D.N.I. N° 11188576. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 560781 - s/c - 21/10/2024 - BOE

#### **EQP S.A.**

Constitución de fecha 10/10/2024. Socios: 1) MARIO DANIEL ARROYO, D.N.I. N° 31449162, CUIT/CUIL N° 23314491629, nacido/a el día 13/02/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Revolucion Libertadora, barrio Aeronautico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) NICOLAS LASO, D.N.I. N° 33600692, CUIT/CUIL N° 23336006929, nacido/a el día 04/04/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Ejercito Argentino 9520, manzana 46, lote 24, barrio Los Carolinos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: EQP S.A. Sede: Calle Riga 4820, barrio Villa Aspacía, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tam-

bos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 10000 acciones de valor nominal Tres Mil (3000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIO DANIEL ARROYO, suscribe la cantidad de 3300 acciones. 2) NICOLAS LASO, suscribe la cantidad de 6700 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo

término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: NICOLAS LASO, D.N.I. N° 33600692 2) Director/a Suplente: MARIO DANIEL ARROYO, D.N.I. N° 31449162. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 560827 - s/c - 21/10/2024 - BOE

#### **FOURBERTI S.A.S.**

Constitución de fecha 03/10/2024. Socios: 1) SILVIA CAROLINA BERARDO, D.N.I. N° 24783120, CUIT/CUIL N° 27247831202, nacido/a el día 18/12/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Consigli Csario 336, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) JUAN IGNACIO TIRANTI BERARDO, D.N.I. N° 37177462, CUIT/CUIL N° 23371774629, nacido/a el día 03/05/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle De Las Postas 1366, barrio Buena Vista, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: FOURBERTI S.A.S. Sede: Calle Consigli Csario 336, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en

establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta Y Tres Mil Ciento Cincuenta (543150) representado por 543150 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SILVIA CAROLINA BERARDO, suscribe la cantidad de 488835 acciones. 2) JUAN IGNACIO TIRANTI BERARDO, suscribe la cantidad de 54315 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SILVIA CAROLINA BERARDO, D.N.I.

N° 24783120 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN IGNACIO TIRANTI BERARDO, D.N.I. N° 37177462 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SILVIA CAROLINA BERARDO, D.N.I. N° 24783120. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 560848 - s/c - 21/10/2024 - BOE

### PRARIU S.A.S.

Constitución de fecha 16/10/2024. Socios: 1) URIEL DAMIAN JAROVSKY, D.N.I. N° 42212553, CUIT/CUIL N° 20422125532, nacido/a el día 24/09/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Avenida Ejercito Argentino 9520, manzana 67, lote 2, barrio Lomas De La Carolina, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ILAN JAROVSKY HODARA, D.N.I. N° 37476133, CUIT/CUIL N° 20374761332, nacido/a el día 11/04/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Avenida Republica De China, manzana 111, lote 3, barrio Los Aromas/Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) RODRIGO MARTIN PICH, D.N.I. N° 35109030, CUIT/CUIL N° 20351090309, nacido/a el día 18/05/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Calle Sin Nombre, departamento B, manzana 117, lote 8, barrio Miradores De Manantiales, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: PRARIU S.A.S. Sede: Calle A Obispo Trejo 835, piso PB, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de alba-

ñilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene

plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón Quinientos Mil (1500000) representado por 15000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) URIEL DAMIAN JAROVSKY, suscribe la cantidad de 5000 acciones. 2) ILAN JAROVSKY HODARA, suscribe la cantidad de 5000 acciones. 3) RODRIGO MARTIN PICH, suscribe la cantidad de 5000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ILAN JAROVSKY HODARA, D.N.I. N° 37476133 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RODRIGO MARTIN PICH, D.N.I. N° 35109030 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ILAN JAROVSKY HODARA, D.N.I. N° 37476133. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 560871 - s/c - 21/10/2024 - BOE

#### **CORALCOFFEE S.A.S.**

Constitución de fecha 16/10/2024. Socios: 1) MARCELO FERNANDO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 35674142, CUIT/CUIL N° 20356741421, nacido/a el día 24/10/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lopez Y Planes 4450, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CORALCOFFEE S.A.S. Sede: Calle San Jeronimo 3135, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de

terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil

(700000) representado por 1000 acciones de valor nominal Setecientos (700.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELO FERNANDO RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCELO FERNANDO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 35674142 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SANDRA ALICIA SOLAZZO, D.N.I. N° 16907934 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELO FERNANDO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 35674142. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 560875 - s/c - 21/10/2024 - BOE

#### **HOUSING PACIFICO S.A.S.**

Constitución de fecha 12/10/2024. Socios: 1) DANIEL ANTONIO BUFFA, D.N.I. N° 11067777, CUIT/CUIL N° 20110677775, nacido/a el día 01/01/1954, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gobernador Alvarez 380, departamento 2, barrio Santa Rita Del Lago, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MARCELO FABIAN CELOIRA, D.N.I. N° 21409914, CUIT/CUIL N° 20214099145, nacido/a el día 16/03/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Sub Oficial Ayudante Tomas Luna 1640, barrio Santa Rita Del Lago, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: HOUSING PACIFICO S.A.S. Sede: Calle Gobernador Alvarez 380, departamento 2, barrio Santa Rita Del Lago, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción.

2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos

y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 100 acciones de valor nominal Ocho Mil (8000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANIEL ANTONIO BUFFA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARCELO FABIAN CELOIRA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DANIEL ANTONIO BUFFA, D.N.I. N° 11067777 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCELO FABIAN CELOIRA, D.N.I. N° 21409914 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANIEL ANTONIO BUFFA, D.N.I. N° 11067777. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 560882 - s/c - 21/10/2024 - BOE

#### **BEM AMI S.A.S.**

Constitución de fecha 09/10/2024. Socios: 1) RICARDO ROBERTO ROURA, D.N.I. N° 21900741, CUIT/CUIL N° 20219007419, nacido/a el día 04/10/1970, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Recta Martinoli 7913, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: BEM AMI S.A.S. Sede: Avenida Fader Fernando 3597, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes

inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cincuenta Mil (550000) representado por 550 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables

de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RICARDO ROBERTO ROURA, suscribe la cantidad de 550 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA ALEJANDRA MORENO, D.N.I. N° 22220275 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCOS EXEQUIEL BRUSSA, D.N.I. N° 36233339 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RICARDO ROBERTO ROURA, D.N.I. N° 21900741. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 560889 - s/c - 21/10/2024 - BOE

#### LOS STRUM S.A.S.

Constitución de fecha 23/09/2024. Socios: 1) LUCAS JOSE STRUMIA CARRARA, D.N.I. N° 42441920, CUIT/CUIL N° 20424419207, nacido/a el día 05/10/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle 25 De Mayo Oeste 370, de la ciudad de Piquillín, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MARIA CONSTANZA STRUMIA CARRARA, D.N.I. N° 44974846, CUIT/CUIL N° 27449748463, nacido/a el día 28/07/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle 25 De Mayo Oeste 370, de la ciudad de Piquillín, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LOS STRUM S.A.S. Sede: Calle 25 De Mayo Oeste 370, de la ciudad de Piquillín, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explota-

ción, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Treinta Y Seis Mil Ciento Trece (536113) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil

Trescientos Sesenta Y Uno Con Trece Céntimos (5361.13) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCAS JOSE STRUMIA CARRARA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARIA CONSTANZA STRUMIA CARRARA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA CONSTANZA STRUMIA CARRARA, D.N.I. N° 44974846 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCAS JOSE STRUMIA CARRARA, D.N.I. N° 42441920 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA CONSTANZA STRUMIA CARRARA, D.N.I. N° 44974846. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/12.

1 día - N° 560899 - s/c - 21/10/2024 - BOE

#### TIALE S.A.S.

Constitución de fecha 09/10/2024. Socios: 1) LEONEL MACHADO, D.N.I. N° 43189562, CUIT/CUIL N° 20431895626, nacido/a el día 09/02/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Colombia 1203, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MATIAS ALEJANDRO FERREYRA, D.N.I. N° 36935433, CUIT/CUIL N° 20369354338, nacido/a el día 25/09/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Italia 1329, barrio Corradi, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: TIALE S.A.S. Sede: Calle Jeronimo Luis De Cabrera 2169, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional

de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con

las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cincuenta Mil (550000) representado por 1000 acciones de valor nominal Quinientos Cincuenta (550.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LEONEL MACHADO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) MATIAS ALEJANDRO FERREYRA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MATIAS ALEJANDRO FERREYRA, D.N.I. N° 36935433 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LEONEL MACHADO, D.N.I. N° 43189562 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS ALEJANDRO FERREYRA, D.N.I. N° 36935433. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 560900 - s/c - 21/10/2024 - BOE

#### **BONOFACORY S.A.S.**

Constitución de fecha 15/10/2024. Socios: 1) AGUSTIN ARRUTTI, D.N.I. N° 40298583, CUIT/CUIL N° 20402985837, nacido/a el día 30/07/1997, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Charcas 119, departamento 3, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) SOFIA NAHIR PELLEGRINI, D.N.I. N° 37875568, CUIT/CUIL N° 27378755684, nacido/a el día 15/05/1994, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Odontologo/A, con domicilio real en Calle Charcas 119, departamento 3, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: BONOFACORY S.A.S. Sede: Calle Bolivar Gral Simon 60, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de alba-

ñilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene

plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dieciocho Millones (18000000) representado por 10 acciones de valor nominal Un Millón Ochocientos Mil (1800000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AGUSTIN ARRUTTI, suscribe la cantidad de 9 acciones. 2) SOFIA NAHIR PELLEGRINI, suscribe la cantidad de 1 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) AGUSTIN ARRUTTI, D.N.I. N° 40298583 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SOFIA NAHIR PELLEGRINI, D.N.I. N° 37875568 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AGUSTIN ARRUTTI, D.N.I. N° 40298583. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 13/10.

1 día - N° 560902 - s/c - 21/10/2024 - BOE

#### TOPPING S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de Julio de 2023 se designo el siguiente directorio: Presidente al señor Eduardo Rodolfo Peralta DNI 10.772.056. Así mismo se elige como Director Suplente al Señor Ubaldo Delfin Rosa, DNI 10.109.877. Todos elegidos por el término de 3 ejercicios.

1 día - N° 560873 - \$ 1193,50 - 21/10/2024 - BOE

#### GENERAL GAS S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 31 de fecha 26/08/2024 se aprobó: 1- la ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria N°13 de fecha 14/10/2009 por medio de la cual se resuelve fijar el domicilio de la sede social en calle Urquiza 488, de la Ciudad de Dean Funes, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. 2- La ratificación el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 27 de fecha 26/12/2022, en donde se acepta la renuncia presentada por la Sra. Mizzau Estela del Carmen, a su cargo de Director Titular. Se designa en su reemplazo como Director Titular a la Srta. Boggan, Lucia DNI: 31.767.379 y se ratifica como Director Suplente a Boggan Mariana; DNI: 30.310.624. 3- Se resuelve por unanimidad

designar a: LUCIA BOGGAN – DNI 31.767.379, CUIT N° 27-31767379-0, en su cargo de Presidente del Directorio, a la Sra. MARIANA BOGGAN D.N.I. 30.310.624, CUIT N°: 27-30310624-9, en su cargo de Director Suplente.

1 día - N° 558946 - \$ 3454,50 - 21/10/2024 - BOE

#### LA BREA S.R.L.

RENUNCIA cargo SOCIO GERENTE - Por acta de asamblea de fecha 21/07/2021 se puso a consideración la renuncia del Sr. Gabriel José Paschetta DNI 16.906.925, al cargo de socio gerente de la sociedad denominada La Brea SRL, a partir del día 30 de julio de 2021, la que fue aceptada por la socia Analía Amalia Delbono, DNI 21.826.281, continuando la misma como representante de la sociedad conforme lo previsto por el artículo Quinto del Contrato Social. Por acta de asamblea de fecha 24/09/2024, se ratificó la renuncia del Sr. Gabriel José Paschetta, DNI 16.906.925, al cargo de socio gerente de la sociedad denominada La Brea SRL, a partir del día 30 de julio de 2021 y su aceptación por parte de la Sra. Analía Amalia Delbono y la continuidad de la misma como representante legal de la sociedad conforme lo previsto por el artículo Quinto del Contrato Social.

1 día - N° 558931 - \$ 1540,30 - 21/10/2024 - BOE

#### SPADEA AUTOMOTORES SAS

En la ciudad de Córdoba, a los 2 días del mes de Agosto del año 2024, reunidos los Sres. NAHUEL FABRIZIO SPADEA, D.N.I. N° 39.448.389, domiciliado en al calle Ing Macelo Garlot N° 2619 de la ciudad de Córdoba y el Sr SEBASTIAN COSTANTINO, D.N.I N° 28.429.133, domiciliado en al cale Jose Cebalos N° 501 de al ciudad de Córdoba; el Sr Cristian Marcos Luque, D.N.I. N° 32.389.420, domiciliado en la calle Norberto Durari N° 796 de al ciudad de Villa del Rosario, y el Sr Molina Angel Joel, D.N.I. N° 38.413.376, domiciliado en la calle Biale Masse N° 1711 de la ciudad de Córdoba, quienes convienen en celebrar el presente contrato de CESION-VENTA de acciones de al firma "SPADEA AUTOMOTORES SAS"; C.U.I.T. N° 30-71760614-7, le que se registrá por las siguientes cláusulas y condiciones, siéndole aplicable al presente de manera supletoria las cláusulas del nuevo CCCN, y especialmente las disposiciones de al ley 19550: PRIMERA: El Sr COSTANTINO SEBASTIAN, cede a los restantes socios, en adelante CESIONARIOS, y éstos lo aceptan yen tal carácter, todos los derechos inherentes a la marca (propiedad industrial e intelectual, patentes, designaciones, logos, paletas de colores, tipografías, Know How,

certificaciones adquiridas, modelos de utilidad, etc) "SPADEA AUTOMOTORES SAS,;" la que se encuentra y debidamente inscripta por ante la Inspección de Personas Jurídicas de al Provincia de Córdoba según resolución recaída el día 30/5/2022 en Expediente N° 0007-201742/2022. En este acto, el CEDENTE ceden las siguientes acciones: 50 acciones por el valor de PESOS OCHOSCIENTOS (\$800) CADA UNA, las que son nominativas no endosables, Clase B con derecho a un voto por acción, las que serán distribuidas en una cantidad nominal de VEINTICINCO (25) para el Sr Joel Angel Molina, y VEINTICINCO (25) para el Sr Cristian Marcos Luque. Asimismo, el Sr Nahuel Fabricio Spadea, cede en las mismas condiciones que el Sr Constantino, al cantidad de OCHO (8) acciones al Sr Joel Angel Molina, y al cantidad de OCHO (8) acciones al Sr Cristian Marcos Luque. ANEXO ACONTRATODECESION DE ACCIONES. CERTIFICADO: que las firmas insertas en el presente Contrato de Cesión ed Acciones, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a SEBASTIÁN COSTANTINO, DNI N° 28.429.133, NAHUEL FABRIZIO SPADEA, DNI N° 39.448.398, ANGEL JOEL MOLINA, DNI N° 38.413.376, YCRISTIAN MARCOS LUQUE, DNI N° 32.389.420. Identifico a los comparecientes en los términos del Art. 306, Inc. Adel Código Civil y Comercial ed La Nación. CONSTA en Acta 3740 del Folio A003423155 del Libro ed Registro de Intervenciones N° 65 a mi cargo, doy fe. (Formulario parcialmente en blanco). SE DEJA CONSTANCIA QUE DICHA CERTIFICACION ED FIRMA NO JUZGA LE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO. Cordoba, a dos días del mes de Agosto del 2024. Certificación por la escribana Mariela Isabel A. Baldi, titular del Registro Público Notarial N° 228 de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 559482 - \$ 6184 - 21/10/2024 - BOE

#### TRANSPORTE COLONIA S.R.L

RECTIFICACION / RATIFICACIÓN DE ACTA-MODIFICACIÓN ESTATUTO SOCIAL - Por acta de reunión de socios, de fecha 09/10/2024, los socios de "TRANSPORTE COLONIA S.R.L" en la sede social sito Av. Circunvalación (NE)- Agustín Tosco 3455; Villa Corina- Córdoba - Provincia de Córdoba se reúnen para tratar la Rectificación del Acta de fecha 03/06/2024 que abordaba los temas Texto Ordenado, Reforma del contrato Social y Elección de Autoridades, para lo cual se redactó el Acta de Fecha 15/07/2024. Consecuentemente se Ratifica el acta del día 15/07/2024 salvo clausula segunda; la cual se Rectifica y queda redactada de la siguiente manera: SEGUNDA: El TERMINO de



duración de la sociedad será de diez (10) años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho término podrá ser prorrogado por decisión de los socios solicitándolo antes del vencimiento Art. 95 Ley 19550. Inscripta bajo la Matrícula 2979-B5 queda asentada la última prórroga por el plazo de 10 años aprobada en reunión de socios realizada el día 24/07/2020, plazo que comienza a estar vigente desde el 28/07/2020 hasta el 28/07/2030.

1 día - N° 559815 - \$ 2165,90 - 21/10/2024 - BOE

#### **GESAL S.A.**

#### **ALEJANDRO ROCA**

Elección de Directorio - Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada y Unánime N° 37 de fecha 1 de octubre de 2024, se procedió a la designación de los nuevos integrantes del Directorio por el término de dos (2) ejercicios. En la misma resultaron electos: como Presidente del Directorio el Sr. GERARDO MOSSO, D.N.I. N° 25.471.575, con domicilio en Lote 42 de la Manzana 82 del Barrio Soles del Oeste, de la ciudad de Río Cuarto; como Director Suplente el Sr. SALVADOR MOSSO, D.N.I. N° 26.728.096, con domicilio en Lote 76 de la Manzana 82 del Barrio Soles del Oeste, de la ciudad de Río Cuarto (5800), de la Provincia de Córdoba. La referida asamblea fue celebrada bajo la condición de unánime.

1 día - N° 559534 - \$ 1202,20 - 21/10/2024 - BOE

#### **MESOPOTAMIA SA**

ELECCION DE AUTORIDADES: Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 07/09/24, se llevó a cabo la elección de autoridades, y en el mismo acto se aceptaron los cargos, quedando el directorio conformado por: Director Titular y Presidente, Sra. Gabriela Patricia Galizzi, DNI 17.156.151; y Director Titular y Vicepresidente, Sra. María Silvina Galizzi, DNI 13.964.596.

1 día - N° 559909 - \$ 480 - 21/10/2024 - BOE

#### **SOILUTIONS. S.A.S.**

#### **RIO CUARTO**

RIO CUARTO - SAMPACHO - Por Acta de reunión de socios de fecha 14 de octubre de 2024, se resolvió fijar la nueva sede social en Ruta E 86, KM 38, en la intersección con Calle Pública del Parque Industrial de Sampacho, Sampacho. Además, se resolvió el aumento de capital social a la cifra de \$48.500.000. El art. 5 del Es-

tatuto queda redactado de la siguiente manera:  
ARTICULO 5: El capital social es de PESOS \$48.500.000, representado por 48.500 acciones, de pesos mil (\$1000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B", y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349.

1 día - N° 559805 - \$ 1147 - 21/10/2024 - BOE

#### **CENTRO PROVIDUS S.R.L.**

En la ciudad de Córdoba, a los 16 días del mes de octubre de 2024, en la sede social de la sociedad CENTRO PROVIDUS S.R.L. sito en calle Coronel Olmedo 733 de B° Providencia, se reunieron María Paula Marengo (DNI N° 24.522.275) y Victoria Paula Del Corro (DNI N° 29.084.012) mediante autoconvocatoria unánime de socias a fin de celebrar asamblea de carácter extraordinaria y resolvieron RATIFICAR la Reunión de Socios de fecha 27 de abril de 2023, en la cual se había resuelto por unanimidad designar a Laura Silvia Lerner como Gerente Titular y Gastón Nicolás Visotsky como Gerente Suplente por el período de tres (3) ejercicios, tal como lo establece la Cláusula Novena del contrato social.

1 día - N° 559844 - \$ 1158,50 - 21/10/2024 - BOE

#### **AGROGANADERA EL ABUELO PEDRO S.A.**

#### **LABOULAYE**

AGROGANADERA EL ABUELO PEDRO S.A. (CUIT N° 30714659673). Elección de autoridades - Por Asamblea General Ordinaria N° 01/04/2024, se designo a la Sra. Rinaldi Adriana Leticia, D.N.I. N° 25.930.122, como PRESIDENTE y a la Sra. Rinaldi Mariana Silvia, D.N.I. N° 22.928.575, como DIRECTORA SUPLENTE, por el termino de tres ejercicios.

1 día - N° 560523 - \$ 1130,50 - 21/10/2024 - BOE

#### **UCCEFF S.R.L**

ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° 12. Por Acta de Reunión de Socios N° 12 (Unánime) del 30/09/24 se resolvió: 1) Cesión de cuota sociales: acuerdan los socios, por unanimidad el retiro de la sociedad de la Sra. Malena Uccello quien transfiere en favor de Romina Reyna D.N.I. N° 34.768.771, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de profesión ingeniera agrónoma, con domicilio en calle Sagrada Familia 447 Torre 2 Piso 8 Dpto. F de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba TREINTA CUOTAS SOCIALES de valor Pesos cien (\$ 100) las que son

aceptadas de plena conformidad. El Sr. Carlos Horacio Uccello transfiere en favor Romina Reyna D.N.I. N° 34.768.771 de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de profesión ingeniera agrónoma, con domicilio en calle Sagrada Familia 447 Torre 2 Piso 8 Dpto. F de la ciudad de Córdoba, Provincia CIENTO CINCUENTA CUOTAS SOCIALES de valor Pesos cien (\$ 100) cada y en favor de Carlos Genaro Uccello D.N.I. N° 43.609.627 de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión estudiante, con domicilio en calle Famatina N° 8 de la localidad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba CIENTO VEINTE CUOTA SOCIALES de valor Pesos (\$ 100) cada una las que son aceptadas por ambos de plena conformidad; quedando en consecuencia la cláusula Cuarta del Contrato Social redactada de la siguiente manera: "CUARTO – CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) dividido en Seiscientos (600) cuota de valor nominal PESOS CIEN (\$ 100) cada una, suscriptas en su totalidad y en la siguiente proporción: El Sr. Carlos Horacio Uccello TRESIENTAS CUOTA SOCIALES, o sea la suma de pesos Treinta Mil (\$ 30.000) equivalentes al 50% del Capital Social, La Srta. Romina Reyna CIENTO OCHENTA CUOTAS SOCIALES, o sea lo que suma pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000) equivalentes al 30% del Capital Social y el Sr. Carlos Genaro Uccello CIENTO VEINTE CUOTAS SOCIALES, o sea lo que suma pesos Doce Mil (\$ 12.000) equivalentes al 20% del Capital Social.- Se conviene que el capital social se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias." 2) Designación de Nuevo Socio Gerente: los nuevos socios por unanimidad designar como Socio Gerente de la Sociedad al Sr. Carlos Horacio Uccello. Presentes en este acto el Sr. Carlos Horacio Uccello, acepta el cargo para el que fue designado bajo responsabilidades legales, declarando que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades, establecidas en la Ley de Sociedades Comerciales 19.550. En consecuencia queda redactada la cláusula Séptima del Contrato Social de la siguiente manera: "SEPTIMO – ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, la representación y el uso de la firma social para todos los negocios, que forman el objeto de la sociedad, estará a cargo de un Socio Gerente quien usará un sello identificatorio y aclaratorio en todos sus actos de representación.- El Socio Gerente actuará con toda la amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, y las operaciones mencionadas en la cláusula tercera del presente contrato.- A fin

de administrar la sociedad se elige como Socio Gerente al Sr. Uccello Carlos Horacio.- Durará en su cargo hasta que la asamblea de socios decida revocarle el poder. – El gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Art. 1881 del Código Civil y Art 9 del Decreto 5965/63.- Le queda prohibido comprometer a la sociedad en actos extraños a su objeto y otorgar garantías y avales a favor de terceros. - Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. Entre ellos, establecer agencias, sucursales y otras especies de representaciones, dentro y fuera del país, como así también representarla en juicio.”

3 días - N° 560255 - \$ 36243 - 23/10/2024 - BOE

### **MORGANNA LE FAY S.A.S.**

#### **SAN FRANCISCO**

REUNIÓN DE SOCIOS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE “MORGANNA LE FAY S.A.S.” de fecha 14/05/2024.- RATIFICACIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE “MORGANNA LE FAY S.A.S.” de fecha 06/03/2024, y del ACTA REUNIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE “MORGANNA LE FAY S.A.S.” de fecha 08/03/2024. RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE “MORGANNA LE FAY S.A.S.” de fecha 06/03/2024 Y REFORMA DEL ART. 7 DEL ESTATUTO SOCIAL. A los trece (13) días del mes de mayo del año 2024, siendo las 10:00 hs, se celebró la Reunión Ordinaria y Extraordinaria AUTOCONVOCADA y UNÁNIME a los fines de dar cumplimiento a lo exigido en la Resolución N° 1132 “L/2024 de IPJ. El administrador titular. Sr. CARLOS ENRIQUE RESK, D.N.I N° 18.437.709, propuso que se RATIFIQUE en todos sus términos el ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE “MORGANNA LE FAY S.A.S.” de fecha 06/03/2024, y el ACTA REUNIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE “MORGANNA LE FAY S.A.S.” de fecha 08/03/2024. El administrador Titular manifestó que mediante la reunión de socios del 06/03/24, en el punto SEGUNDO del orden del día, la Sra. CONSUELO LÓPEZ puso a disposición su renuncia como Administradora Suplente de la sociedad, la cual fue aprobada por UNANIMIDAD. Asimismo, se designaron por UNANIMIDAD de accionistas las siguientes Autoridades: Administrador Titular, continuando en el cargo, al Sr. CARLOS ENRIQUE

RESK, Argentino, nacido el 11/11/1967, D.N.I N° 18.437.709, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Boulevard Buenos Aires 810, barrio Julio A. Roca, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, y como Administrador Suplente, al Sr. PABLO RESK PESSOT, argentino, nacido el 19/05/2003, D.N.I. N° 44.827.552, de estado civil soltero, de profesión estudiante, domiciliado en calle Boulevard Buenos Aires 810, barrio Julio A. Roca, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. En el punto TERCERO de orden del día, por UNANIMIDAD los accionistas modificaron la Sede Social, estableciendo la misma en el domicilio sito en Boulevard Buenos Aires 792 de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- Luego, con fecha del 08/03/24 se celebró el ACTA REUNIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE “MORGANNA LE FAY S.A.S.”, mediante la cual los accionistas por UNANIMIDAD ratificaron las gestiones de la reunión celebrada el 06.03.2024, y aceptaron la renuncia efectuada por la Sra. CONSUELO LÓPEZ, D.N.I. 45.244.160, al cargo de Administradora Suplente de la sociedad.- Puesto a consideración, los accionistas por UNANIMIDAD en la presente reunión RATIFICAN en todos sus términos el ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE “MORGANNA LE FAY S.A.S.” de fecha 06/03/2024, y el ACTA DE REUNIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE “MORGANNA LE FAY S.A.S.” de fecha 08/03/2024.- A los fines de dar cumplimiento a lo exigido en la Resolución N° 1132 “L/2024 de IPJ, el Administrador Titular propuso que se RECTIFIQUE el ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE “MORGANNA LE FAY S.A.S.” de fecha 06/03/2024, a los fines de reformar el art. 7 del Estatuto Social de la firma en los siguientes términos: “La Administración estará a cargo de: CARLOS ENRIQUE RESK D.N.I. N° 18.437.709 en carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y dura/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a PABLO RESK PESSOT D.N.I. N° 44.827.552 en carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo

de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.” Puesto a consideración, los accionistas por UNANIMIDAD decidieron RECTIFICAR el ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE “MORGANNA LE FAY S.A.S.” de fecha 06/03/2024, y REFORMAR el art. 7 del Estatuto Social en los términos indicados precedentemente.

1 día - N° 560290 - \$ 13317 - 21/10/2024 - BOE

### **TODO INGREDIENTES S.A.**

#### **VILLA MARIA**

Por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 19/12/2023 se modificó el art. 4 del estatuto social, quedando redactado como “ARTICULO 4°): Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a.- Productos de la alimentación: a.1) Mediante la elaboración de manteca y quesos, fabricación de leche condensada y en polvo; crema fresca y conservada; helados y postres de leche congelados; dulce de leche y otros productos lácteos alimenticios, la pasteurización, homogeneización, vitaminización, descremado y embotellado de leche líquida; a.2) Elaboración, manufacturación, transformación e industrialización de toda clase de productos y subproductos y derivados de la industria y ramo de la alimentación, así como envases para los mismos de cualquier tipo y material, teniendo especialmente en cuenta, en beneficio de la ecología y la salud de los consumidores el reciclaje tanto de la materia prima como de los derivados y desechos resultantes de la industrialización y consumo; y a.3) Compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, representación e intermediación de toda clase de materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, de procedencia nacional y/o extranjera, en forma directa o indirecta a través de terceros, referidas al ramo de la alimentación y la industria láctea, incluyendo la actuación como agente o representante de productos de empresas radicadas en el país y/o en el extranjero. b.- Transporte: Explotación de todo lo concerniente al transporte terrestre de carga en todo el territorio nacional y en el extranjero, transporte de mercaderías en general, productos alimenticios, forestales y agropecuarios en camiones de la sociedad o de terceros. Podrá realizar toda clase de actos que tengan relación con el objeto social citado, o sean necesarios o convenientes para el mejor cumplimiento del mismo o para la

administración y disposición de los bienes, incluyendo la celebración de toda clase de contratos y operaciones y la asociación con terceros, sean personas físicas o jurídicas, mediante la constitución de sociedades o adquisición de participaciones en sociedades ya existentes, pudiendo también actuar como fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria y/o beneficiaria de fideicomisos de todo tipo de objetos con exclusión de fideicomisos financieros, relacionados con las actividades definidas en el objeto social, y en los términos de la Ley 24.441, o la que en el futuro la reemplace. Podrá asimismo, realizar operaciones de exportación, importación, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, mandatos o cualquier otro instrumento previsto por las leyes de comercio, o cualquiera otra índole de actividad lícita que conlleve a la consecución de sus fines, respetando en cada caso la normativa específica de la actividad que se realice y con la intervención de profesionales habilitados en la materia, de ser pertinente." Asimismo se ratificó Asamblea Ordinaria del 28/04/2023 por la que se designaron las siguientes autoridades: DIRECTOR TITULAR-PRESIDENTE: Hernán Claudio TARQUINI, (DNI 21.084.204), DIRECTOR TITULAR: Fernando David WENGER (DNI 22.104.738) y como DIRECTOR SUPLENTE: Gustavo Ariel SAN MARTINO (DNI 25.289.864).

1 día - N° 560676 - \$ 11718 - 21/10/2024 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL LA MANADA BRK

##### BRINKMANN

Acta Rectificativa y Ratificativa del Acta Constitutiva y Estatuto Social - En la ciudad de Brinkmann, pedanía Libertad, departamento San Justo, provincia de Córdoba, a los DIECISEIS (16) días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro, se reúnen las Sras. MARCELA DEL VALLE UTRERA, D.N.I. N° 18.384.517; MELISA DALMAZZO, D.N.I. N° 30.954.964; MELISA ANDREA RAMIREZ, D.N.I. N° 35.870.808; YANET CANDELA ACUÑA, D.N.I. N° 43.695.376; FLORENCIA VICTORIA CAVALLLO, D.N.I. N° 36.768.661; CAROLA CASTILLO, D.N.I. N° 34.792.904, y; MELINA ANTONELLA BARALE CARRANZA, D.N.I. N° 37.679.432, y por unani-

midad, RESUELVEN: l) Rectificar en particular, el inciso "c" del artículo 2 del Estatuto Social de constitución de la ASOCIACIÓN CIVIL LA MANADA BRK celebrado en fecha veinticinco (25) del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro, el que quedará redactado de la siguiente forma: "c) Promover la educación de la comunidad en lo que respecta a la protección, respeto, cuidado responsable y sanidad de los animales." En consecuencia, el artículo 2 del Estatuto Social referido quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 2: La entidad carece de fin de lucro y tiene por objeto, las siguientes actividades: a) Promover y realizar las acciones necesarias para la observancia de los principios de la Declaración Universal de los Derechos del Animal de las Naciones Unidas y de la Ley Nacional N° 14.346 de protección de los animales o aquella normativa, en cualquier orden que fuere, que las reemplace o se dicte en el futuro; b) Efectuar y difundir activamente campañas de esterilización de animales domésticos, como único medio razonable y piadoso de evitar la reproducción indiscriminada de ejemplares, siendo ésta la principal causa de abandono de los mismos; c) Promover la educación de la comunidad en lo que respecta a la protección, respeto, cuidado responsable y sanidad de los animales; d) Brindar el cuidado de los animales sin hogar y realizar campañas de adopción responsable de los mismos; e) Concertar convenios y colaborar en todo lo necesario con entidades privadas y organismos públicos, de cualquier tipo y nivel estatal, con el fin de ayudar a promocionar y concretar la protección animal en todo el ámbito del país; f) No desarrollar ni alentar planes de erradicación de animales por medio eutanásicos, es decir, la matanza de animales sanos, aceptando tal forma en el único y exclusivo caso de animales con enfermedades terminales y/o irreversibles que así lo justifiquen previo dictamen y posterior realización de médico veterinario; g) Desarrollar un ambiente de cordialidad y solidaridad entre sus asociados y propender al mejoramiento de la actividad proteccionista de los mismos; i) Conseguir y promover la plena consideración y reconocimiento de las necesidades básicas de los animales; j) Propiciar un cambio en la actitud hacia el resto de los animales a través de la

educación y la concientización, para lograr un estilo de vida respetuoso con los animales y el medio ambiente; k) Promover la adopción y cuidado responsable de los animales domésticos e inculcar una actitud de respeto y responsabilidad hacia las diferentes especies de animales, y en contra del abandono o cualquier tipo de maltrato; l) Instar a las autoridades a que extremen su celo en la prevención y sanción en los actos de crueldad contra animales en cualquier ámbito o perjudiciales contra el medio ambiente, vigilando el estricto cumplimiento de las leyes vigentes al respecto; m) Instar a las autoridades y Organismos públicos a la concentración de ayudas, subvenciones y colaboraciones, tanto en el ámbito económico como en el humano, para el buen fin de los objetivos de la Asociación Civil, así como prestar en todo momento la ayuda y colaboración necesarias a los mismos; n) Financiar futuros proyectos que sean acordes con los fines que persigue la Fundación. Las actividades detalladas no son limitativas, pudiendo realizar otras no previstas pero que tengan relación directa con su objeto." II) Ratificar, en todo lo que no se oponga a la presente, el contenido del Acta Constitutiva y Estatuto Social de la ASOCIACIÓN CIVIL LA MANADA BRK de fecha veinticinco (25) del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro. ACEPTÁNDOSE de conformidad, las asociadas constituyentes suscriben la presente, en la ciudad y fecha referidas supra.

1 día - N° 560746 - \$ 15382,50 - 21/10/2024 - BOE

#### PESCE S.A.C.I.A.I.Y.F.

##### TRANSITO

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 361 de fecha 30.04.2024, se resolvió: designar autoridades en el cargo de Presidente a Daniel Ángel Pesce, DNI 11.927.155; de Director Titular a Ángel Lázaro Pesce, DNI 21.402.232; Sindico Titular Cr Mario Alejandro Porporato, DNI 16.229.787, Mat. Prof. 10-08917-2; y Sindico Suplente Cra Teresita Marisel Tomasi, D.N.I. 17.149.663, Mat. Prof. 10-08965-6, declarando bajo juramento que no se encuentra comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades del art. 264 de la LGS.

1 día - N° 560561 - \$ 1883 - 21/10/2024 - BOE